

## **SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

### **PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SEDATU-2024, Homologación de contenidos generales para programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VÍCTOR HUGO HOFMANN AGUIRRE, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNNOTDU) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en los artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. fracción XX y 9o. fracción IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XV, 35 fracción V y Octavo Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 2o. apartado A, fracción III inciso c) y 21 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, presenta el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-005-SEDATU-2024 HOMOLOGACIÓN DE CONTENIDOS GENERALES PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O DESARROLLO URBANO" a efecto de consulta pública, para que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios en idioma español ante el CCNNOTDU, ubicado en Av. Heroica Escuela Naval Militar 669, Planta Baja, Colonia Presidentes Ejidales segunda sección, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04470, Ciudad de México, Teléfono 55-68-20-97-00, extensiones 40032 y 40021, correo electrónico ccnnotdu@sedatu.gob.mx y hcgpnotdusedatu@gmail.com para que en los términos de la Ley de la materia, se consideren en el seno del Comité que lo propone.

En virtud de lo anterior, se expide para consulta pública el siguiente: Proyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-005-SEDATU-2024 HOMOLOGACIÓN DE CONTENIDOS GENERALES PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O DESARROLLO URBANO".

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024.- Director General de Ordenamiento Territorial y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Víctor Hugo Hofmann Aguirre**.- Rúbrica.

### **PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-005-SEDATU-2023, HOMOLOGACIÓN DE CONTENIDOS GENERALES PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O DESARROLLO URBANO**

#### **PREFACIO**

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, participaron:

##### **Coordinación y desarrollo**

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Dirección General de Ordenamiento Territorial.

##### **A) Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal**

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

- Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

Gobierno Municipal de Los Cabos

- Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos (IMPLAN Los Cabos)

##### **B) Instituciones académicas**

El Colegio de México (COLMEX)

##### **C) Asociaciones y empresas**

Resilient Cities Network (RCN)

Planeación Desarrollo y Territorio S.C.

## ÍNDICE DEL CONTENIDO

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Objetivos legítimos de interés público
3. Referencias normativas
4. Términos y definiciones
5. Caracterización y clasificación de los municipios
6. Especificaciones relativas a los contenidos generales para los PMOTDU
7. Procedimiento de evaluación de la conformidad (PEC)
8. Vigilancia
9. Concordancia con normas internacionales
10. Bibliografía
11. Apéndice

### 0. INTRODUCCIÓN

Las Normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas, emitidas por las autoridades normalizadoras, en este caso en particular, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), dentro de todas sus funciones, tiene por objeto expedir normas, para establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos para garantizar las medidas adecuadas para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en los tres órdenes de gobierno, por lo que la presente, permitirá llevar a cabo la homologación de contenidos en los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y/o Desarrollo Urbano.

Los Municipios juegan un papel trascendente en este proceso, particularmente a partir de las reformas constitucionales al artículo 115 de 1983 y 1999, en las que se le otorga una real participación en el sistema federal, entendiéndose esto, como la capacidad que se le otorga con la intervención que pertenecía a otros niveles de gobierno. Pero esta transformación del derecho público se ha basado que los Municipios deben ejercer sus facultades en los términos que lo establezcan las leyes federales y locales relativas, fortaleciendo con esto a los tres niveles de gobierno. Un criterio que refuerza la idea plasmada en la fracción V del artículo 115 Constitucional, es el punto resolutorio tercero de la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 19/2017 el cual especifica que la facultad de la SEDATU para emitir NOM en las materias que señala la LGAHOTDU, no vulnera las competencias de los municipios.<sup>1</sup>

La SEDATU ha iniciado una serie de acciones para fortalecer la planeación territorial y urbana de los distintos órdenes de gobierno, entre las cuales se encuentra la elaboración de una serie de Normas Oficiales Mexicanas que contribuirán al cumplimiento de las metas del sector y a fortalecer el Sistema General de Planeación Territorial, de conformidad con lo mandatado en la LGAHOTDU.

En ese orden de ideas, a partir de la revisión de los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Democrática, la SEDATU se identificó que, en el ámbito particular de la planeación a escala municipal, solo 506 municipios (20.5%) cuentan con un instrumento en materia de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, de los cuales casi dos tercios fueron publicados hace más de 10 años, por lo que han perdido su vigencia y se encuentran desactualizados (**SEDATU, 2023**).

---

<sup>1</sup> Sentencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 19/2017, DOF 14 de febrero de 2022. En el punto resolutorio tercero el Pleno reconoció la validez del artículo 9, de la Ley General de Asentamientos Humanos, al considerar que no se vulneran las facultades del Municipio actor que se encuentran reconocidas en el artículo 115 de la Constitución, pues de acuerdo con este precepto los Municipios deben ejercer sus facultades en los términos que lo establezcan las leyes federales y locales relativas, y señala que con la emisión de estos instrumentos se busca mantener una coordinación y congruencia en la planeación.

Asimismo, se identificó que los instrumentos de planeación del territorio y sus metodologías no cuentan con un criterio oficial homologado, por lo que, cada municipio determina los contenidos de sus programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano conforme a referentes propios o de otros municipios, su experiencia, conocimiento y/o comprensión en la materia (SEDATU et al, 2017).

Esta falta de claridad metodológica responde a una falta de perspectiva que considere la diversidad territorial, pero también a la dinámica inercial de los programas previamente elaborados y basados en los intereses de distintos agentes sociales (UNAM, 2004).

Adicionalmente, existe una separación de la política territorial y ambiental que impone contradicciones sobre la ocupación del territorio mexicano, debido a la desvinculación analítica, metodológica y conceptual de cada ámbito en la formulación de los programas de planeación del territorio.

Otro aspecto importante de la problemática es que la política de Planeación Territorial en México no reconoce la diversidad de contextos y condiciones que determinan la complejidad territorial de los municipios del país, ya que cada uno de ellos reflejan características que configuran realidades espaciales heterogéneas. Estas no pueden ser abordadas mediante esquemas o estructuras generalizadas y rígidas, en virtud de los rasgos que los caracterizan y les dan identidad desde una perspectiva territorial (SEDATU, 2020).

Es posible afirmar entonces, que la planeación territorial y urbana en México se basa en modelos ideales que no consideran el conjunto de procesos e interacciones en el espacio, cuya complejidad genera dinámicas y relaciones en términos económicos, políticos, ambientales, sociales y territoriales que subyacen en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial (María Teresa Sánchez Salazar, 2013).

Con independencia de la experiencia que tiene el país desde que se instauró el Sistema Nacional de Planeación, los programas de ordenamiento ecológico y territorial responden a visiones distintas que los contraponen, debido a la falta de una visión integral del territorio.

Ante esta situación de política territorial, los municipios en el marco de sus facultades operan no solo con limitaciones técnicas, sino con una base metodológica confusa para responder a una realidad compleja, en la que ha prevalecido el peso de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano como elemento principal para el ordenamiento y la planeación territorial.

Si bien se reconoce la existencia de diferentes esfuerzos federales para generar un marco metodológico común en el territorio nacional, tales como la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ, 2017); los Lineamientos Simplificados para Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, 2020); o los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SEDATU, 2021), su aplicación ha impuesto retos al tratar de implementarlos en contextos municipales tan diversos, especialmente en lo que a necesidades y capacidades reales respecta.

Todos estos instrumentos aun cuando forman parte del marco de referencia para la planeación territorial, no son obligatorios ni determinan contenidos mínimos o generales para los planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los municipios, atendiendo el contexto integral de estos.

En este sentido, es una necesidad ineludible establecer como primer paso, una batería de contenidos claros de acuerdo con los ámbitos de actuación del ordenamiento territorial y afines a las necesidades, capacidades, contexto territorial y urbano de cada municipio.

El presente Proyecto busca determinar los contenidos para los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano a escala municipal, bajo un Enfoque de Sistema Socio Ecológico Territorial (ESSET), mediante el cual se reconozcan y consideren las interacciones de los subsistemas que lo conforman, entre los cuales se enmarca el ámbito medioambiental como entorno y arena sobre los cuales se desarrolla la vida social.

Es así como este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, está orientada a la determinación de contenidos generales de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, mediante la asignación de contenidos generales y de contexto a partir de una clasificación de municipios de acuerdo con un modelo de caracterización que considera las variables que determinan características y diferencias. Lo anterior con el objetivo de ofrecer coherencia y armonía en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Democrática, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 fracción IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

## 1. Objetivo y campo de aplicación

### 1.1 Objetivo

Plantear y homologar los contenidos generales de los programas y planes municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (PMOTDU), los cuales forman parte de los instrumentos de planeación del Sistema General de Planeación Territorial.

### 1.2 Campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana es aplicable en todo el territorio nacional en la elaboración de los instrumentos de planeación del Sistema General de Planeación Territorial, que al efecto sean emitidos por los gobiernos municipales en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

## 2. Objetivos legítimos de interés público

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana persigue los Objetivos de Interés Público referidos en el artículo 10, fracciones VIII y X de la Ley de Infraestructura de la Calidad:

VIII. La protección al medio ambiente y cambio climático

X. El sano desarrollo rural y urbano

## 3. Referencias normativas

Los siguientes documentos referidos, son indispensables para la aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

**3.1** Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2004.

**3.2** Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero del año 2022.

**3.3** Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto del año 2022.

**3.4** Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003. Que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados.

## 4. Términos y definiciones

### 4.1 Términos generales y definiciones

Para los propósitos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se aplican los siguientes términos y definiciones.

**4.1.1 Acuífero:** Formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento. (LGAHOTDU)

**4.1.2 Amenaza:** Evento potencialmente perjudicial, natural o derivado de actividades humanas, que puede causar pérdidas o daños, alteración de la vida social y económico o degradación ambiental. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.3 Aptitud Territorial:** Ponderación antropogénica, bajo un enfoque sistémico que determina la capacidad de un territorio para soportar el desarrollo de actividades productivas, de aprovechamiento y desarrollo urbano rural, priorizando la capacidad hídrica y características biofísicas de las regiones. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.4 Área Natural Protegida:** Zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.5 Área urbanizable:** Territorio para el Crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión. (LGAHOTDU)

**4.1.6 Área urbanizada:** Territorio ocupado por los Asentamientos Humanos con redes de infraestructura, equipamientos y servicios. (LGAHOTDU)

**4.1.7 Asentamiento Humano:** Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.8 Cambio Climático:** Cambio en la composición física y química de la atmósfera a nivel mundial, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana y se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.9 Capacidad Municipal:** Condiciones del gobierno municipal para elaborar e implementar un Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**4.1.10 Centros de Población:** Áreas constituidas por zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.11 Contenido básico:** Es el elemento temático básico que deberá contener un PMOTDU de un municipio de cualquier nivel de requerimiento (baja, media o alta). Estos pueden ser de tipo genéricos o de contexto, los genéricos básicos corresponden únicamente a los municipios con nivel de requerimiento baja, mientras que los de contexto básicos aplican para los municipios con nivel de requerimiento baja y media.

**4.1.12 Contenido ampliado:** Es el elemento temático básico que deberá contener un PMOTDU de un municipio de cierto nivel de requerimiento (media o alta). Estos pueden ser de tipo genéricos o de contexto, los genéricos ampliados corresponden a los municipios con nivel de requerimiento media y alta, mientras que los de contexto aplican para los municipios con nivel de requerimiento alta.

**4.1.13 Conservación:** acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales; LGAHOTDU

**4.1.14 Crecimiento:** acción tendente a ordenar y regular las zonas para la expansión física de los Centros de Población; LGAHOTDU

**4.1.15 Cuenca Hidrológica:** Es una cavidad natural en la que se acumula agua de lluvia. Esta circula hacia una corriente principal y finalmente llega a un punto común de salida. Unidad básica para la gestión de los recursos hídricos. Una región hidrológica está conformada por una o varias cuencas hidrológicas. (LGAHOTDU)

**4.1.16 Desarrollo Urbano:** Proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población. (LGAHOTDU)

**4.1.17 Desastre.** Resultado de la ocurrencia de una o más amenazas de origen natural o antrópico, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y pérdidas, y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.18 Ecosistema:** Unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos (incluyendo a los seres humanos) entre sí y de estos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados que, a su vez, interactúa con otros sistemas a diferentes escalas. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.19 Enfoque de cuenca y acuífero:** Proceso de gestión territorial donde se hace explícita la relación entre los territorios y los usuarios de cuenca alta, cuenca media, de cuenca baja y de los acuíferos. Se reconocen los servicios ecosistémicos que provee la cuenca y acuíferos

**4.1.20 Gestión Integral de Riesgos:** Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.21 Gobernanza.** Relación constituida entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y la academia, enfocada en promover un desarrollo sustentable, equilibrado y justo. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.22 Mejoramiento:** la acción tendente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente; LGAHOTDU

**4.1.23 Modelo de ordenamiento territorial.** Diseño de referencia que establece las estrategias, metas, objetivos, directrices y políticas para el Ordenamiento Territorial, el Desarrollo Urbano y su congruencia con los aspectos ambientales y territoriales, así como para la atención de la situación socioeconómica para el conjunto de las zonas urbanas y rurales. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.24 Movilidad.** Conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías, a través de diversos modos, orientado a satisfacer las necesidades de las personas. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.25 Movilidad activa.** Desplazamiento de personas y bienes que requiere de esfuerzo físico, utilizando ayudas técnicas o mediante el uso de vehículos no motorizados. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.26 Necesidad municipal:** Características del territorio y gobierno municipal que demandan la elaboración del instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**4.1.27 Nivel de requerimiento.** Es el nivel resultante de la evaluación de los modelos de capacidad y necesidad de los municipios que determina los contenidos que deberán desarrollar cada uno de estos en el proceso de formulación o actualización de sus Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**4.1.28 Norma Oficial Mexicana:** La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las Autoridades Normalizadoras competentes cuyo fin esencial es el fomento de la calidad para el desarrollo económico y la protección de los objetivos legítimos de interés público previstos en este ordenamiento, mediante el establecimiento de reglas, denominación, especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio, así como aquéllas relativas a terminología, marcado o etiquetado y de información. Las Normas Oficiales Mexicanas se considerarán como Reglamentos Técnicos o Medidas Sanitarias o Fitosanitarias, según encuadren en las definiciones correspondientes previstas en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte. (LIC)

**4.1.29 Ordenamiento Territorial:** Política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.30 Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado. (Ley General de Protección Civil, 2012).

**4.1.31 Patrimonio natural y cultural.** Sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.32 Planeación participativa.** Estrategia para los trabajos de intervención social, que convoca voluntades para la obtención de objetivos inmediatos y metas, al posibilitar la autogestión y la participación organizada de las comunidades a nivel local. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.33 Preservación.** Conjunto de políticas y acciones para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, incluyendo a las poblaciones de especies en sus entornos naturales y fuera de sus hábitats naturales. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.34 Prevención.** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de éstos. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.35 Riesgo:** Daño o pérdida probables sobre las estructuras funcionales del sistema territorial, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la exposición a los agentes perturbadores en un espacio y tiempo determinado. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.36 Resiliencia:** Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos. (Ley General de Protección Civil, 2012)

**4.1.37 Servicios Ecosistémicos:** Beneficios tangibles e intangibles generados por los ecosistemas (componentes de la naturaleza), que son directamente consumidos, disfrutados o que contribuyen al bienestar humano. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.38 Sistema territorial:** Unidad compleja y adaptativa en la que interactúan distintos subsistemas (ambiental, social, cultural, gobernanza y económico,) ubicados en un espacio y tiempo determinados, interdependientes, generadores de procesos indisociables, biofísicos y sociales, enmarcados en estructuras funcionales a diversas escalas en constante transformación.

**4.1.39 Sistemas Urbano-Rurales:** Unidades espaciales básicas del ordenamiento territorial, que agrupan a áreas no urbanizadas, centros urbanos y asentamientos rurales vinculados funcionalmente. (LGAHOTDU)

**4.1.40 Sujeto obligado:** Las personas destinatarias del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, servidores públicos de los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales a cargo de elaborar y actualizar planes y programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

**4.1.41 Unidad de gestión ambiental:** Unidad mínima del territorio a la que se asignan determinados lineamientos y estrategias ecológicas. (RLGEEPA- OE)

**4.1.42 Unidad de Gestión Territorial:** Regiones del territorio que comparten características naturales, sociales y productivas, así como problemáticas similares. Estructurada con políticas, estrategias, lineamientos, y criterios de ordenamiento territorial. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.43 Usos del suelo:** Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano. (LGAHOTDU)

**4.1.44 Vulnerabilidad:** Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales; (Ley General de Protección Civil, 2012).

**4.1.45 Zonificación:** Determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos del suelo y destinos, así como la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.46 Zonificación Primaria:** Determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red vial primaria. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

**4.1.47 Zonificación Secundaria:** Determinación de los Usos de suelo en un Espacio Edificable y no edificable, así como la definición de los Destinos específicos. (PROY-NOM-003-SEDATU-2023)

## **4.2 Términos abreviados**

Para efectos de la implementación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, aplican los siguientes términos abreviados:

**4.2.1. ANP.** Áreas Naturales Protegidas.

**4.2.2. CPEUM.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**4.2.3. DGOT.** Dirección General de Ordenamiento Territorial.

**4.2.4. ENOT.** Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

**4.2.5. INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**4.2.6. LGAHOTDU:** Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**4.2.7. LIC:** Ley de infraestructura de la Calidad

**4.2.8. NOM:** Norma Oficial Mexicana.

**4.2.9. PEC.** Procedimiento de Evaluación de la Conformidad.

**4.2.10. PMOTDU:** Plan y Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**4.2.11. SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

**4.2.12. SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

## **5. Caracterización y clasificación de los municipios**

### **5.1 Criterios de clasificación de referencia**

Con el propósito de generar un instrumento normativo de aplicación nacional que responda a las necesidades y la heterogeneidad de cada contexto municipal en el territorio mexicano, se realizó el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana para clasificar a los municipios del país, a través de variables que reportan información a esa escala territorial y que permitan considerar los aspectos asociados a la capacidad y necesidad de los municipios para la elaboración y actualización de un PMOTDU. Para ello, se consideraron dos determinantes en la configuración del desarrollo e implementación de PMOTDU, estos son, la capacidad y necesidad de los municipios del país (Véanse definiciones del apartado 5).

Las variables seleccionadas permiten establecer una base para identificar a aquellos municipios que cuentan con mayores o mejores capacidades para el desarrollo de un PMOTDU, así como a aquellos que por sus características y dinámicas presentan mayor necesidad de contar con un ordenamiento.

El grupo de variables seleccionadas permite la inclusión de todos los municipios del territorio mexicano, pues son criterios que reflejan condiciones generales y ofrece categorías resultantes en términos de cuánto necesitan y qué tan capaces son.

De acuerdo con lo anterior y con la finalidad de contar con una medida de capacidad y necesidad de los municipios para elaborar un PMOTDU, se realizaron los siguientes modelos para la caracterización y clasificación de estos.

### **5.2 Caracterización de municipios**

Los modelos de capacidad y necesidad se determinaron a partir de dimensiones generales del territorio a escala municipal, mediante elementos temáticos de los modelos de ordenamiento territorial, ecológicos y de planeación del desarrollo urbano.

La metodología utilizada capta aspectos socioeconómicos, ambientales e institucionales de los municipios para la formulación y actualización de PMOTDU, así como otros aspectos que son fundamentales para el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano.

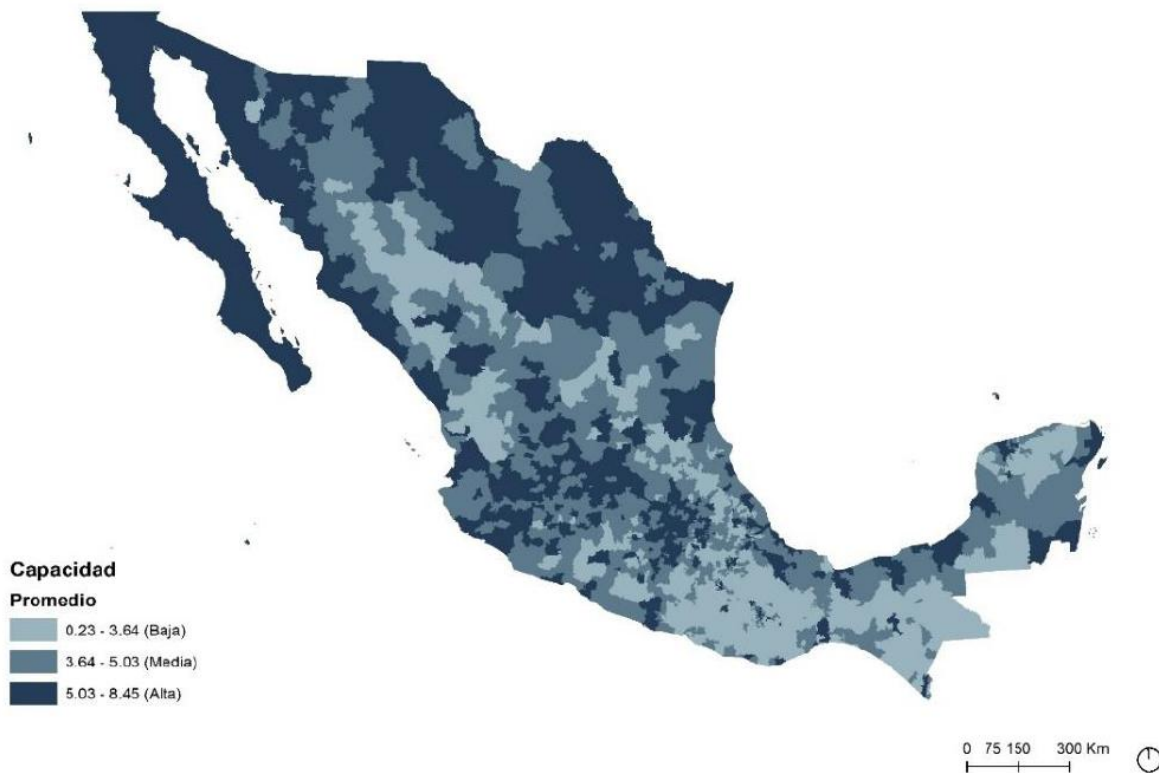
A partir de estas variables se realizó una caracterización y clasificación de los municipios mediante los modelos de capacidad y necesidad, los cuales sirvieron de base para la definición de una batería de contenidos generales para los PMOTDU, que respondan a las necesidades y características socioespaciales de los municipios mexicanos.

#### **5.2.1 Clasificación general**

Derivado de los resultados de los modelos de capacidad y necesidad de los municipios, se determinaron tres categorías de acuerdo con la distribución de los datos resultantes y la conveniencia práctica para las combinaciones de contenidos posibles de los dos modelos.

De acuerdo con lo anterior, cada municipio debe identificar su clasificación a partir de los resultados de dichos modelos de capacidad y necesidad que se describen y detallan en el Apéndice Normativo y que resultan en los siguientes mapas temáticos.

Mapa 1. Modelo de capacidad



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 2. Modelo de necesidad



Fuente: Elaboración propia.

A cada municipio le corresponde una de las tres categorías de acuerdo con los niveles resultantes de capacidad y necesidad (baja, media o alta). Este resultado a su vez está asociado con el nivel de requerimiento sobre los contenidos que deberá desarrollar el municipio.

Por ejemplo, de acuerdo con los resultados de los modelos de capacidad y necesidad que observan en la ilustración 1, al municipio de Aguascalientes le corresponde un nivel de requerimiento medio, por lo que deberá considerar los contenidos correspondientes según la Tabla 1.

*Ilustración 1. Ejemplo de los resultados de los modelos de capacidad y necesidad del Anexo Normativo*

ENTIDAD FEDERATIVA		Clasificación		Nivel de requerimiento
		Necesidad	Capacidad	
01	AGUASCALIENTES			
	Aguascalientes	BAJA	ALTA	MEDIO
	Asientos	BAJA	ALTA	MEDIO
	Calvillo	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cosío	BAJA	ALTA	MEDIO
	El Llano	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jesús María	BAJA	ALTA	MEDIO
	Pabellón de Arteaga	BAJA	ALTA	MEDIO
	Rincón de Romos	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Francisco de los Romo	BAJA	ALTA	MEDIO
	San José de Gracia	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tepezalá	BAJA	ALTA	MEDIO

A partir de la identificación del nivel de requerimiento, se deberá considerar la *Tabla 1* que indica qué tipo de contenidos debe atender un municipio de conformidad con el nivel de requerimiento que se determinó.

*Tabla 1. Tabla de tipos de contenidos para la clasificación general de municipios*

Nivel de requerimiento (nivel resultante de capacidad y necesidad)	Contenidos	
	Genéricos básicos (GB)	Genéricos ampliados (GA)
Bajo	☑	
Medio	☑	☑
Alto	☑	☑

Para conocer el nivel de requerimiento que corresponde a cada municipio deberá referirse al Apéndice Normativo denominado “Clasificación de municipios”.

### 5.2.2 Clasificación por rasgo de contexto

Debido a que existen municipios con rasgos que son característicos de su contexto y que no se comparten de forma genérica en todos los demás, se determinaron contenidos específicos con la finalidad de que cada uno de los municipios desarrolle sus PMOTDU con base a los rasgos que le aplican y el nivel de requerimiento que se identifica en el apartado anterior.

De acuerdo con lo anterior, cada municipio deberá complementar sus contenidos con base en los rasgos de contexto del territorio que les correspondan. En el apartado 5 se enlistan y detallan los rasgos que determinan los contenidos para cada uno de ellos.

Al igual que los contenidos de la clasificación general que se identificó en el apartado anterior, dependiendo del nivel de requerimiento resultante para los municipios (bajo, medio y alto), se determinaron contenidos de contexto de tipo básico y ampliados, de conformidad con el siguiente cuadro.

Tabla 2. Tabla de tipos de contenidos para la clasificación de los municipios por rasgo de contexto

Nivel de requerimiento (nivel resultante de capacidad y necesidad)	Contenidos	
	Contexto básicos (CB)	Contexto ampliados (CA)
Bajo	☑	
Medio	☑	
Alto	☑	☑

## 6. Contenidos para cada grupo de municipios según nivel de requerimiento

Los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano deberán incluir como mínimo, los siguientes contenidos que se deriven de su nivel de requerimiento, de conformidad con la **Tabla 3**, que integra tanto los contenidos genéricos como de contexto descritos en el apartado anterior.

Tabla 3. Tabla integrada de tipos de contenidos para la clasificación de los municipios

Nivel de requerimiento (nivel resultante de capacidad y necesidad)	Contenidos			
	Genéricos básicos (GB)	Genéricos ampliados (GA)	Contexto básicos (CB)	Contexto ampliados (CA)
Bajo	☑		☑	
Medio	☑	☑	☑	
Alto	☑	☑	☑	☑

En los siguientes apartados se describen y enlistan los contenidos específicos por cada uno de los tipos que se plasman en la **Tabla 3**, con la finalidad de que los municipios integren la tabla de contenidos que corresponda según su nivel de requerimiento y rasgos característicos de su contexto territorial.

### 6.1 Contenidos genéricos

La tabla de contenidos genéricos (**Tabla 4**) está construida de la siguiente manera. La columna "Contenidos", integra los apartados y subapartados que deberán desarrollarse en el PMOTDU. Cada fila de contenidos tiene dos columnas correspondientes al tipo de contenidos "Genéricos" que deberán considerarse de acuerdo con la **Tabla 3**, estos son: "Básicos" y "Ampliados".

La distribución de contenidos para los municipios se hará de la siguiente manera:

Los municipios que se encuentren dentro del nivel de requerimiento "bajo", deberán considerar los contenidos identificados como "Básicos" en la **Tabla 4**, mientras que aquellos que tengan un nivel de requerimiento medio y alto, deberán desarrollar los contenidos identificados como "ampliados".

### 6.2 Contenidos de contexto

Los municipios que tengan dentro de sus características alguno de los siguientes rasgos en su contexto territorial, deberán considerar en sus PMOTDU los contenidos complementarios de la sección "Contexto" y sus columnas "Básicos" y "Ampliados", de acuerdo con su nivel de requerimiento **Tabla 3**.

- A) Frontera con otro país - Municipio Fronterizo (F)
- B) Ser parte de una Zona Metropolitana - Municipio Metropolitano (M)
- C) Comunidades costeras - Municipio Costero (C)
- D) Con alto porcentaje de población indígena o afromexicana - Municipio Indígena o afromexicano (I)

Para la identificación de los contenidos aplicables a cada municipio deberá utilizarse la tabla de contenidos de contexto (**Tabla 4**), la cual está construida de la siguiente manera. La columna "Contenidos", integra los apartados y subapartados que deberán desarrollarse en el PMOTDU. Cada fila de contenidos tiene dos columnas correspondientes al tipo de contenidos "Contexto" que deberán considerarse de acuerdo con la **Tabla 3**, estos son: "Básicos" y "Ampliados".

La distribución de contenidos para los municipios se hará de la siguiente manera:

Para el caso de los municipios con un nivel de requerimiento bajo y medio, deberán atender los contenidos de contexto básicos, mientras que aquellos de nivel requerimiento alto, deberán atender los contenidos ampliados de la **Tabla 4**.

Tabla 4. Contenidos genéricos y de contexto

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E1	<b>Fundamentación y Motivación</b>	x			
E2	<b>Introducción</b>	x			
E3	<b>Participación Social</b>	x			
E4	<b>Diagnóstico Territorial Integrado</b>	x			
E4.1	<b>Sistema Hidrológico e Infraestructura hidráulica</b>				
E4.1.1	Zonas funcionales de las cuencas y los acuíferos				
E4.1.1.1	Cuencas y/o acuíferos en el territorio	x			
E4.1.1.2	Infraestructura Hidráulica	x			
E4.1.1.3	Fenómenos Climáticos	x			
E4.1.1.4	Riesgos de contaminación	x			
C	Contaminación de ecosistemas marino-costeros				C
E4.1.1.5	Factores que promueven o disminuyen recarga, transporte y descarga de agua		x		
C	Identificación de flujos de contaminación en cuerpos de aguas y su conexión al mar				C
E4.1.1.6	Identificación de poblaciones NOM-059-SEMANARNAT-2010		x		
C	Identificación de poblaciones de ecosistemas costeros de la NOM-059-SEMANARNAT-2010				C
E4.1.2	<b>Disposición del agua</b>				
E4.1.2.1	Disponibilidad, abastecimiento, distribución y uso del agua	x			
E4.1.2.2	Balance hídrico		x		
E4.1.2.3	Demanda del servicio de agua	x			
E4.1.2.4	Percepción de la población sobre el abastecimiento, disponibilidad y distribución		x		
E4.1.2.5	Riesgos asociados a las dinámicas de distribución, consumo y disposición del agua		x		
E4.1.3	<b>Gestión del agua</b>				
E4.1.3.1	Eficiencia de los organismos operadores (tres órdenes de gobierno)	x			
E4.1.3.2	Conflictos y brechas territoriales en la disponibilidad y gestión del agua	x			
E4.1.3.3	Recursos hídricos identitarios	x			
E4.1.4	<b>Calidad del agua</b>				
E4.1.4.1	Condiciones físicas, químicas y biológicas del agua		x		
E4.1.4.2	Fuentes de contaminación, medidas de mitigación y daños a la salud	x			
E4.1.4.3	Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas sobre calidad del agua y mantenimiento de ecosistemas		x		
C	Nivel de aplicación y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con descargas en aguas marinas y bienes nacionales				C
E4.1.4.4	Aguas negras, grises y descargadas vs volumen de agua tratada		x		
E4.1.5	<b>Disponibilidad abastecimiento, distribución, y uso del agua</b>				
E4.1.5.1	Fuentes generadoras por tipo de actividad (asentamiento humano, producción, industria etc.)	x			
E4.1.5.2	Estado de las redes de infraestructura (aguas negras, grises; grado de contaminación y volumen)		x		
E4.1.5.3	Riesgos potenciales a los ecosistemas y a la salud pública asociados a la disposición de agua e infraestructura hidráulica.		x		
C	Impactos actuales y riesgos potenciales a los ecosistemas marino-costeros relacionados con la disposición de aguas residuales en aguas marinas y ecosistemas asociados				C
E4.2	<b>Usos del suelo y cobertura vegetal</b>				
E4.2.1	<b>Uso actual del suelo</b>				
E4.2.1.1	Superficie actual de los usos de suelo (actividades productivas, asentamientos humanos y cobertura vegetal), con base en cartas de Inegi	x			
E4.2.1.2	Superficie actual de los usos del suelo. Análisis ampliados con base en imágenes satelitales, levantamiento de campo, inventarios forestales-CONAFOR, CONABIO).		x		
E4.2.1.3	Áreas de Valor Ambiental (ANP federales, estatales y municipales)	x			
E4.2.1.4	Áreas de Valor Ambiental (análisis de áreas prioritarias para la conservación)		x		
E4.2.1.5	Biodiversidad (con base en estudios previos de biodiversidad locales o regionales)	x			
E4.2.1.6	Biodiversidad (con base en información de colecciones biológicas digitales nacionales e internacionales como GBIF)		x		
E4.2.1.7	Servicios Ecosistémicos		x		
C	Servicios ecosistémicos de la zona continental de los ecosistemas marino-costeros				C
E4.2.2	<b>Cobertura vegetal</b>				
E4.2.2.1	Primaria y secundaria (con base en las Series de VUS de INEGI)	x			
E4.2.2.2	Primaria y secundaria (información derivada de imágenes satelitales y trabajo de campo)		x		
E4.2.2.3	Distribución y grado de conservación (con base en la información contenida en las Series de VUS de INEGI)	x			
E4.2.2.4	Distribución y grado de conservación (con base en información derivada de imágenes satelitales y trabajo de campo)		x		

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
<b>E4.2.3</b>	<b>Procesos de cambio de usos del suelo</b>				
E4.2.3.1	Análisis histórico del uso del suelo y cobertura vegetal	x			
E4.2.3.2	Identificación de zonas de cambio	x			
E4.2.3.3	Tasa de deforestación y de cambio de uso del suelo ( análisis de cambio con base en las Series de VUS de INEGI)	x			
E4.2.3.4	Tasa de deforestación y de cambio de uso del suelo (análisis con base en clasificaciones derivada de imágenes satelitales y trabajo de campo)		x		
E4.2.3.5	Crecimiento de la frontera agropecuaria (análisis de cambio con base en las Series de VUS de INEGI)	x			
E4.2.3.6	Crecimiento de la frontera agropecuaria (análisis con base en clasificaciones derivada de imágenes satelitales y trabajo de campo)		x		
E4.2.3.7	Urbanización del suelo	x			
<b>E4.3</b>	<b>Peligros, amenazas y Gestión Integral de Riesgo (GIR)</b>				
<b>E4.3.1</b>	<b>Fenómenos perturbadores, peligros y amenazas</b>				
E4.3.1.1	Peligros o amenazas de origen natural, fenómenos geológicos (periodicidad, duración e intensidad) Sismos, Tsunamis, Deslizamientos, Hundimientos	x			
C	Tsunamis, hundimientos, cambios del nivel del mar y morfología costera, colapso de acantilados.				C
E4.3.1.2	Peligros o amenazas de origen natural, fenómenos hidrometeorológicos (periodicidad, duración e intensidad) Inundaciones, Lluvias torrenciales, Heladas, Sequías	x			
C	Huracanes, tormentas tropicales y costeras, incendios forestales, crecidas de ríos, cambios en los patrones de precipitación.				C
<b>E4.3.2</b>	<b>Vulnerabilidad social, física y sistema expuesto</b>				
E4.3.2.1	Identificación de barrios, colonias o asentamientos humanos vulnerables	x			
E4.3.2.2	Identificación de sistemas, infraestructuras y equipamientos en zona de influencia de peligros o amenazas	x			
E4.3.2.3	Identificación de actividades, ecosistemas, patrimonio histórico, cultural y biocultural vulnerables		x		
<b>E4.3.3</b>	<b>Riesgos</b>				
E4.3.3.1	Identificación de eventos por desastres geológicos (periodicidad, duración, intensidad, pérdidas humanas, económicas y materiales -vivienda, infraestructuras y equipamientos-) Sismos, Deslizamientos, Hundimientos	x			
C	Tsunamis, hundimientos, cambios del nivel del mar y morfología costera, colapso de acantilados.				C
E4.3.3.2	Identificación de eventos por desastres hidrometeorológicos (periodicidad, duración, intensidad, pérdidas humanas, económicas y materiales -vivienda, infraestructuras y equipamientos-) Inundaciones, Lluvias torrenciales, Heladas, Sequías	x			
C	Huracanes, tormentas tropicales y costeras, incendios forestales, crecidas de ríos, cambios en los patrones de precipitación.				C
<b>E4.3.4</b>	<b>Gestión Integral de Riesgos</b>				
E4.3.4.1	Unidad de protección civil, comité u organización comunitaria de GIR	x			
E4.3.4.2	Rutas de evacuación y acceso a servicios de emergencia	x			
E4.3.4.3	Refugios temporales	x			
E4.3.4.4	Puntos críticos o zonas de riesgo	x			
<b>E4.4</b>	<b>Cambio Climático y Gases de Efecto Invernadero</b>				
<b>E4.4.1</b>	<b>Valoración del CC y sus efectos</b>				
E4.4.1.1	Variabilidad de temperatura	x			
E4.4.1.2	Precipitación	x			
E4.4.1.3	Impactos negativos de las amenazas climáticas (cambios en la temperatura, sequías, inundaciones, movimientos de remoción en masa, lluvias atípicas, etc) en todos los sectores, biodiversidad, patrimonio cultural y asentamientos humanos	x			
<b>E4.4.2.1</b>	<b>Vulnerabilidad ante el cambio climático</b>				
E4.4.2.1	Ecosistemas de distribución restringida (humedales, manglares, zonas lacustres, aguas continentales y costeras)	x			
C	Vulnerabilidad de ecosistemas costeros y sus efectos socioeconómicos potenciales				
E4.4.2.2	Ecosistemas restringidos a climas particulares (bosques templados templados, praderas de alta montaña, bosques mesófilos, etc)	x			C
E4.4.2.3	Identificación de asentamientos humanos, actividades, ecosistemas y patrimonio histórico, cultural y biocultural con mayores impactos ante amenazas climáticas	x			
<b>E4.4.3</b>	<b>Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</b>				
E4.4.3.1	Fuentes fijas y móviles de GCEI, por sectores		x		
<b>E4.5</b>	<b>Economía circular</b>				
<b>E4.5.1</b>	<b>Marco Regulatorio hacia la economía circular</b>				
E4.5.1.1	Producción sostenible y consumo responsable	x			
E4.5.1.2	Gestión de residuos	x			
E4.5.1.3	Promoción de energías renovables	x			
E4.5.1.4	Construcción y edificación	x			

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E4.5.2	Prácticas sostenibles				
E4.5.2.1	Análisis de aprovechamiento de recursos, eficiencia en el uso de materiales y energía, así como prácticas de economía circular en el sector productivo		x		
C	Identificación de principales encadenamientos productivos a nivel metropolitano				M
E4.5.2.2	Identificación de zonas con diseños ambientalmente sostenibles		x		
E4.5.2.3	Balance de los desechos que se reciclan y valorizan		x		
E4.5.2.4	Análisis de infraestructura y diseño de asentamientos humanos para la adopción de prácticas de economía circular	x			
C	Identificación de sinergias potenciales a nivel metropolitano para establecer prácticas de economía circular				M
E4.5.2.5	Determinación de capacidades y recursos locales disponibles para impulsar la transición hacia la economía circular	x			
E4.5.2.6	Identificación del alcance de las prácticas actuales de economía circular	x			
<b>E4.6</b>	<b>Espacio público y áreas verdes</b>				
E4.6.1	Dotación y acceso				
E4.6.1.1	Determinación de suficiencia de superficie per cápita de espacio público y áreas verdes	x			
E4.6.1.2	Evaluación de la cantidad y cumplimiento de funciones sustantivas del espacio público efectivo y áreas verdes	x			
E4.6.1.3	Evaluación de la distribución de los espacios públicos efectivos y áreas verdes	x			
E4.6.1.4	Identificación de las principales problemáticas de acceso y distribución de los espacios públicos efectivos y áreas verdes	x			
C	Identificación de necesidades específicas para contextos culturales de la población municipios indígenas y afromexicanos				I
E4.6.1.5	Determinación de los espacios públicos efectivos y áreas verdes más relevantes en el asentamiento humano	x			
E4.6.2	Diseño, condiciones físicas y Accesibilidad				
E4.6.2.1	Evaluación de elementos construidos mínimos de los espacios públicos efectivos y el cumplimiento de sus funciones.		x		
E4.6.2.2	Análisis de las problemáticas y potencialidades del acceso a los espacios públicos a partir de las condiciones de diseño, materialidad y construcción.	x			
E4.6.2.3	Identificación de las principales problemáticas de diseño, características físicas y mantenimiento de los espacios públicos más significativos del asentamiento.	x			
C	Identificación de las principales problemáticas de diseño, características físicas y mantenimiento de los espacios públicos relacionadas con los aspectos culturales de municipios indígenas o afromexicanos				I
E4.6.2.4	Determinación de riesgos asociados al diseño y conservación física de los espacios públicos, así como acciones prioritarias.		x		
E4.6.2.5	Identificación de espacios públicos efectivos que puedan habilitarse como albergues temporales en caso de desastre.	x			
E4.6.2.6	Determinación de la existencia de espacios públicos no efectivos con potencial de ser reconvertidos para su uso y aprovechamiento.	x			
E4.6.3	Convivencia comunitaria y seguridad				
E4.6.3.1	Determinación de la suficiencia de dotación y distribución de los espacios públicos efectivos y áreas verdes para el cumplimiento de sus funciones sociales	x			
E4.6.3.2	Análisis de la relación entre diseño y características físicas de los espacios públicos efectivos con las condiciones de uso y aprovechamiento de estos.		x		
C	Análisis de necesidades y requerimientos de diseño, materialidad y construcción, de la población de municipios indígenas y afromexicanos, que garantizan la adecuación cultural para su acceso y aprovechamiento				I
E4.6.3.3	Análisis de los impactos de las características de diseño y paisaje construido en las condiciones de seguridad del asentamiento.		x		
E4.6.3.4	Determinación de las condiciones que favorecen el uso equitativo de los espacios públicos efectivos y áreas verdes	x			
E4.6.3.5	Determinación de atributos y valores en la integración y cohesión social	x			
C	Identificación de atributos y valores en la integración y cohesión social particulares para el municipio indígena o afromexicano			C	I
E4.6.4	Condiciones ambientales				
E4.6.4.1	Evaluación de los impactos en procesos ambientales locales de las áreas verdes que funcionan como espacio público.		x		
E4.6.4.2	Determinación del aprovechamiento equilibrado de las áreas verdes a partir de su distribución.	x			
E4.6.4.3	Evaluación de la percepción del valor ambiental de las áreas verdes por parte de la población.	x			
E4.6.4.4	Identificación del aprovechamiento económico de las áreas verdes y su compatibilidad con la función ambiental de estas.	x			
E4.6.4.5	Evaluación de la existencia de riesgos derivados de las condiciones físicas de las áreas verdes		x		
E4.6.4.6	Evaluación de las condiciones de vegetación en los espacios públicos no efectivos	x			

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
<b>E4.7</b>	<b>Servicios Ecosistémicos</b>				
E4.7.1	Servicios de aprovisionamiento				
E4.7.1.1	Modelos de distribución de recursos	x			
E4.7.1.2	Clasificación y valoración del potencial de prestación del servicio ecosistémico		x		
E4.7.1.3	Análisis de la pérdida potencial de prestación de servicios ecosistémicos		x		
E4.7.2	Servicios culturales				
E4.7.2.1	Identificación de zonas con potencial para la prestación de servicios culturales	x			
C	Identificación de servicios culturales actuales y potenciales en municipios indígenas y afromexicanos que deban conservarse, protegerse y aprovecharse para el desarrollo comunitario			C	C
E4.7.2.2	Análisis de zonas con potencial para actividades recreativas o de turismo de naturaleza	x			
C	Identificación de zonas con potencial para la prestación de servicios culturales asociados a la herencia ancestral de municipios indígenas y afromexicanos			C	C
E4.7.2.3	Clasificación y valoración del potencial del servicio ecosistémico		x		
E4.7.2.4	Análisis de la pérdida potencial de prestación de servicios ecosistémicos		x		
C	Análisis de los efectos actuales y potenciales respecto a la pérdida de servicios ecosistémicos en municipios costeros derivada de la relación actual con los recursos que prestan				C
E4.7.3	Servicios de regulación				
E4.7.3.1	Análisis de regulación climática	x			
E4.7.3.2	Análisis de moderación de fenómenos naturales		x		
E4.7.3.3	Análisis de erosión		x		
E4.7.3.4	Clasificación y valoración del potencial de prestación del servicio ecosistémico		x		
E4.7.3.5	Análisis de la pérdida potencial de prestación de servicios ecosistémicos		x		
C	Análisis de los efectos actuales y potenciales respecto a la pérdida de servicios ecosistémicos en municipios costeros derivada de la relación actual con los recursos que prestan				C
E4.7.4	Servicios de soporte				
E4.7.4.1	Determinación de las áreas de mayor potencial para la provisión de servicios de soporte	x			
E4.7.4.2	Determinación de zonas de captación y transporte hídrico	x			
E4.7.4.3	Análisis multicriterio de suelos con enfoque en producción de nutrientes y materia orgánica	x			
E4.7.4.4	Identificación de áreas de riqueza potencial mediante análisis espacial de la biodiversidad	x			
E4.7.4.5	Clasificación y valoración del potencial de prestación del servicio ecosistémico		x		
E4.7.4.6	Análisis de la pérdida potencial de prestación de servicios ecosistémicos		x		
C	Análisis de los efectos actuales y potenciales respecto a la pérdida de servicios ecosistémicos en municipios costeros derivada de la relación actual con los recursos que prestan				C
<b>E4.8</b>	<b>Fenómenos Climáticos</b>				
E4.8.1	Revisión de normales climatológicas y elaboración del modelo de predicción numérica		x		
E4.8.2	Análisis de comportamiento de temperatura y precipitación	x			
E4.8.3	Análisis de vientos	x			
E4.8.4	Análisis de irradiación		x		
<b>E4.9</b>	<b>Calidad del aire, emisión de contaminantes y Gestión de Residuos</b>				
E4.9.1	Calidad del aire y sus efectos				
E4.9.1.1	Análisis de los efectos de las condiciones climáticas sobre los contaminantes atmosféricos		x		
E4.9.1.2	Análisis sobre el relieve y la dinámica atmosférica, y su relación con otros fenómenos (inversión térmica y lluvia ácida)		x		
E4.9.1.3	Calidad del aire afectada por las emisiones generadas en otros territorios	x			
C	Calidad del aire afectada por las emisiones generadas por otros municipios de la zona metropolitana				M
E4.9.1.4	Contaminación atmosférica y su relación con la salud de la población	x			
E4.9.1.5	Relación entre la localización de las fuentes contaminantes con la estructura urbana y distribución de usos de suelo	x			
C	Relación entre la localización de las fuentes contaminantes de otros municipios de la zona metropolitana con la estructura urbana y distribución de usos de suelo				M
<b>E4.10</b>	<b>Gestión de residuos sólidos</b>				
E4.10.1	Determinación de la problemática existente (gestión y manejo)	x			
E4.10.2	Impactos ambientales	x			
E4.10.3	Impactos a la salud de las personas	x			
E4.10.4	Requerimientos de servicio de recolección	x			
E4.10.5	Requerimientos de las áreas encargadas de mejorar los servicios	x			
E4.10.6	Requerimientos de equipo, personal, equipamiento y recursos	x			
E4.10.7	Problemática a resolver en sitios de disposición final	x			
C	Problemáticas derivadas de la disposición final de otros municipios de la zona metropolitana			M	M
E4.10.8	Evaluación y planteamiento de solución	x			
C	Propuestas de solución con enfoque metropolitano			M	M

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E4.10.9	Viabilidad técnica, ambiental, económica y social	x			
E4.10.10	Residuos de manejo especial y peligrosos	x			
E4.10.11	Procesos de recolección y manejo	x			
E4.10.12	Procesos de contaminación	x			
E4.10.13	Efectos o impactos	x			
<b>E4.11</b>	<b>Geomorfología, geología y suelos</b>				
E4.11.1	Geología				
E4.11.1.1	Determinación de la importancia de las condiciones geológicas en la conformación actual del relieve	x			
E4.11.1.2	Identificación de usos de suelo presentes en las zonas de ruptura de fallas y/o fracturas geológicas	x			
E4.11.1.3	Análisis de la dinámica territorial que favorece la actividad extractiva		x		
E4.11.2	Geomorfología y relieve				
E4.11.2.1	Identificación y descripción de geoformas presentes en el territorio a ordenar	x			
E4.11.2.2	Identificación de los procesos que guían las formas naturales del relieve	x			
E4.11.2.3	Determinación de la importancia de las condiciones geomorfológicas en la conformación actual del relieve	x			
E4.11.3	Suelos				
E4.11.3.1	Análisis de la relación de las características de los tipos de suelo con el establecimiento de suelos para la producción primaria.	x			
E4.11.3.2	Identificar los procesos de alteración que promueven la pérdida de suelo	x			
E4.11.3.3	Análisis del uso potencial del suelo para diferentes tipos de utilización	x			
<b>E4.12</b>	<b>Aspectos socioeconómicos</b>				
E4.12.1	Empleo				
E4.12.1.1	Actividades económicas reenumeradas (PEA, Población ocupada por sector)	x			
E4.12.1.2	Empleo formal		x		
E4.12.1.3	Nivel de ingresos	x			
E4.12.1.4	Actividades productivas por sector	x			
E4.12.1.5	Distribución territorial de las principales fuentes de empleo	x			
C	Distribución territorial de las principales fuentes de empleo a nivel metropolitano				M
C	Distribución de la población con actividad económica en país vecino			F	F
E4.12.2.1	Movilidad Social				
E4.12.2.1	Posición socioeconómica de la población		x		
E4.12.2.2	Carencias por acceso a servicios	x			
E4.12.2.3	Análisis del grado de pobreza	x			
C	Saldo neto migratorio			F	F
C	Limitaciones de acceso al trabajo de municipios indígenas o afromexicanos				I
E4.12.3	Desigualdad Social				
E4.12.3.1	Calidad de vida	x			
E4.12.3.2	Población Vulnerable	x			
C	Población migrante en condiciones de vulnerabilidad				
E4.12.3.3	Rezago social	x			
E4.12.3.4	Marginación	x			
E4.12.3.5	Nivel de hacinamiento y bienes en la vivienda	x			
E4.12.4	Integración económica				
E4.12.4.1	Accesibilidad a carretera por localidad	x			
E4.12.4.2	Disponibilidad de transporte público y tiempo de traslado	x			
C	Principales vías de movilidad fronteriza			F	F
C	Principales actividades económicas con operaciones transfronterizas			F	F
<b>E4.13</b>	<b>Actividades productivas, agrarias, turísticas, industriales, servicios, minería, etc.</b>				
E4.13.1	Distribución y consumo de bienes y servicios				
E4.13.1.1	Origen y destino de los desplazamiento de mercancías	x			
E4.13.1.2	Corredores y clústers económicos (secundarios y terciarios de la producción)	x			
E4.13.2	Actividad sectorial				
E4.13.2.1	Distribución de las principales actividades productivas por sector económico en el territorio.	x			
E4.13.2.2	Valor Agregado Censal Bruto (VACB)		x		
E4.13.2.3	Diversificación económica por Unidad Económica y personal ocupado	x			
E4.13.2.4	Índice de Especialización Económica	x			
C	Índice de Especialización Económica a nivel metropolitano				F
E4.13.3	Condiciones territoriales para la producción				
E4.13.3.1	Vocación productiva	x			
C	Análisis de la vocación productiva en el contexto metropolitano				F
E4.13.3.2	Recursos materiales para la producción	x			
E4.13.3.3	Recursos estructurales para la producción (infraestructura de apoyo)	x			
E4.13.3.4	Permeabilidad financiera (recursos financieros en el territorio)		x		
C	Inversión Extranjera Directa de países vecinos				F

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
<b>E4.14</b>	<b>Patrimonio Biocultural</b>				
<b>E4.14.1</b>	<b>Recursos patrimoniales ecosistémicos</b>				
E4.14.1.1	Especies y agentes biofísicos del territorio	x			
E4.14.1.2	Reconocimiento de prácticas de preservación biocultural		x		
C	Reconocimiento de prácticas de herencia biocultural que deben ser protegidas y conservadas en municipios indígenas y afromexicanos			I	I
E4.14.1.3	Interacción de la comunidad en los agentes biofísicos	x			
E4.14.1.4	Agrosistema, conocimientos tradicionales y sostenibilidad	x			
C	Identificación de agrosistemas, conocimientos tradicionales y prácticas sustentables de municipios indígenas o afromexicanos			I	I
<b>E4.14.2</b>	<b>Recursos patrimoniales paisajísticos</b>				
E4.14.2.1	Paisajes culturales	x			
E4.14.2.2	Estética del paisaje natural	x			
E4.14.2.3	Turismo y valor espiritual		x		
C	Identificación de elementos de paisaje natural y espiritual dentro de municipios indígenas o afromexicanos que puedan aprovecharse con enfoque turístico o que deban protegerse			I	I
<b>E4.14.3</b>	<b>Conocimiento patrimonial y comunicación</b>				
E4.14.3.1	Expresión artística	x			
E4.14.3.2	Educación ambiental	x			
E4.14.3.3	Valores espirituales y conocimiento ancestral	x			
<b>E4.15</b>	<b>Patrimonio histórico y cultural</b>				
<b>E4.15.1</b>	<b>Patrimonio histórico y cultural material</b>				
E4.15.1.1	Identificación del patrimonio registrado: histórico (INAH), artístico (INBAL), UNESCO e instancias competentes locales.	x			
E4.15.1.2	Evaluación del estado de conservación	x			
E4.15.1.3	Función económica y social, vínculo con las actividades turísticas y educativas.	x			
E4.15.1.4	Relación con la estructura territorial (impactos de los usos del suelo y de sus funciones como equipamiento, vivienda y espacio público sobre su conservación)	x			
<b>E4.15.2</b>	<b>Patrimonio cultural inmaterial</b>				
E4.15.2.1	Identificación del patrimonio inmaterial	x			
E4.15.2.2	Dimensión territorial (vinculación a sitios y lugares)	x			
E4.15.2.3	Función económica	x			
<b>E4.16</b>	<b>Lineamiento Estructura de los Asentamientos Humanos</b>				
<b>E4.16.1</b>	<b>Conectividad y redes de comunicación</b>				
E4.16.1.1	Redes de transporte y el desarrollo de los asentamientos humanos	x			
E4.16.1.2	Infraestructura de conexiones intermodales	x			
C	Análisis de redes de transporte y conexiones intermodales a nivel metropolitano				M
<b>E4.16.2</b>	<b>Sistema Urbano Rural</b>				
E4.16.2.1	Clasificación de áreas de influencia	x			
E4.16.2.2	Localización de centralidades	x			
E4.16.2.3	Identificación de periferias o áreas rururbanas	x			
C	Identificación de periferias o áreas rururbanas en el contexto metropolitano				M
E4.16.2.4	Localización de nodos y corredores	x			
C	Identificación de nodos y corredores en el contexto metropolitano				M
<b>E4.16.3</b>	<b>Usos del suelo</b>				
E4.16.3.1	Distribución y ocupación de los asentamientos	x			
E4.16.3.2	Análisis histórico del crecimiento de los asentamientos humanos	x			
E4.16.3.3	Densidad habitacional	x			
<b>E4.17</b>	<b>Suelo y Tenencia de la tierra (privada, social y pública)</b>				
<b>E4.17.1</b>	<b>Contexto Histórico Cultural</b>				
E4.17.1.1	Antecedentes del territorio, conformación y estructuración	x			
E4.17.1.2	Principales modificaciones al territorio actual	x			
<b>E4.17.2</b>	<b>Estructura Territorial de la Tenencia de la Tierra</b>				
E4.17.2.1	Disponibilidad del suelo y superficie territorial por tipo de propiedad (Social, Privada y Propiedad Pública)	x			
<b>E4.17.3</b>	<b>Ocupación y Utilización del Suelo</b>				
E4.17.3.1	Forma de ocupación y utilización del suelo	x			
E4.17.3.2	Evaluación de los asentamientos humanos urbanos y rurales en el territorio por tipo de régimen de tenencia de la tierra		x		
<b>E4.17.4</b>	<b>Entorno Ambiental y Riesgo</b>				
E4.17.4.1	Zonas de valor ambiental y régimen de tenencia de la tierra	x			
E4.17.4.2	Peligros y amenazas por riesgo natural y antropogénico en el territorio		x		

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E4.17.5	Conflictos				
E4.17.5.1	Territorio y conflictos socioterritoriales	x			
E4.17.5.2	Tipo de aprovechamiento del suelo y tenencia de la tierra en el Sistema Socio Ecológico Territorial		x		
<b>E4.18</b>	<b>Población Rural y Urbana</b>				
E4.18.1	Estructura Demográfica				
E4.18.1.1	Tamaño de la población y distribución en localidades urbanas y rurales (sistema de localidades)	x			
E4.18.1.2	Estructura poblacional por edad, sexo, grupos quinquenales	x			
E4.18.2	Dinámica Demográfica				
E4.18.2.1	Crecimiento poblacional histórico por localidad, municipio y su comparación a nivel estatal	x			
E4.18.2.2	Migración		x		
C	Identificación de desplazamientos forzados por efectos climáticos en municipios costeros				C
E4.18.3	Aspecto sociales				
E4.18.3.1	Estructura familiar y Hogares		x		
E4.18.3.2	Salud, educación (grado promedio de escolaridad) y población indígena y afromexicana	x			
<b>E4.19</b>	<b>Infraestructura</b>				
E4.19.1	Infraestructura de Energía				
E4.19.1.1	Identificación de instalaciones y plantas de generación de energía renovable y no renovable	x			
E4.19.1.2	Identificación de redes de alta tensión, torres de transmisión y subestaciones eléctricas.	x			
E4.19.1.3	Identificación de redes que entregan la electricidad a los hogares, comercios e industrias		x		
E4.19.1.4	Identificación de instalaciones y redes para la producción, transporte y distribución de combustibles	x			
E4.19.1.5	Cobertura de redes de transmisión y distribución de electricidad hacia los asentamientos humanos	x			
E4.19.1.6	Identificación del déficit de cobertura en asentamientos humanos que utilizan fuentes de energía renovable dentro de la vivienda		x		
E4.19.1.7	Identificación de los sectores económicos que utilizan la energía renovable para las actividades productivas		x		
E4.19.1.8	Determinación del potencial de desarrollo de las energías renovables		x		
E4.19.1.9	Identificación los asentamientos humanos con barreras para acceder a la infraestructura (zonas rurales en condiciones de informalidad)		x		
E4.19.2	Infraestructura de telecomunicaciones e internet				
E4.19.2.1	Identificación de instalaciones y redes para la transmisión y recepción de información y otros servicios de comunicación	x			
E4.19.2.2	Identificación de fibra óptica y su despliegue en los asentamientos humanos		x		
E4.19.2.3	Evaluación de la accesibilidad de infraestructura para los asentamientos humanos (telecomunicaciones e internet), considerando distancias a los centros de conexión y disponibilidad de servicios		x		
E4.19.2.4	Análisis de las desigualdades en el acceso a servicios de telecomunicaciones e internet en regiones, zonas urbanas, rurales y grupos demográficos		x		
E4.19.2.5	Evaluación de la demanda actual y futura de servicios digitales considerando factores demográficos, actividad económica y necesidades específicas por sector de población		x		
<b>E4.20</b>	<b>Equipamiento</b>				
E4.20.1	Cobertura y dotación				
E4.20.1.1	Determinación de cobertura poblacional por unidades básicas de servicio y subsistema	x			
E4.20.1.2	Cálculo de demanda futura a partir de proyecciones de población	x			
E4.20.1.3	Identificación y clasificación del tipo de equipamiento existente por jerarquía y nivel de atención	x			
E4.20.1.4	Identificación de los equipamientos con mayor déficit de atención	x			
E4.20.1.5	Determinación de los niveles de atención de los equipamientos no considerados en el SNEU	x			
E4.20.1.6	Jerarquización de necesidades de equipamiento	x			
E4.20.2	Articulación territorial				
E4.20.2.1	Análisis de la ubicación de los principales equipamientos	x			
E4.20.2.2	Influencia en la accesibilidad	x			
E4.20.2.3	Conectividad y jerarquía con la capacidad de equipamiento		x		
E4.20.2.4	Impacto en actividades sociales, económicas y culturales		x		
E4.20.2.5	Desarrollo de vivienda	x			
E4.20.2.6	Compatibilidad de usos de suelo	x			
E4.20.2.7	Generación de centralidades		x		
E4.20.2.8	Posición jerárquica en la escala de problemas de ubicación en el equilibrio territorial		x		
E4.20.3	Equipamiento adecuado				
E4.20.3.1	Evaluación de las condiciones de los equipamientos y el impacto en su funcionamiento		x		
E4.20.3.2	Valoración ambiental de los equipamientos		x		
E4.20.3.3	Evaluación de las interacciones entre normatividad, restricciones y funciones de edificios con declaratoria patrimonial		x		

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
<b>E4.21</b>	<b>Economía, rural, urbana y regional</b>				
<b>E4.21.1</b>	<b>Características económicas (comparación nivel nacional, regional y municipal)</b>				
E4.21.1.1	Unidades económicas	x			
E4.21.1.2	Valor agregado censal bruto	x			
E4.21.1.3	Población económicamente activa según localidades urbanas y rurales	x			
E4.21.1.4	Tasas de participación laboral	x			
E4.21.1.5	Personal ocupado	x			
E4.21.1.6	Índice de especialización económica		x		
E4.21.1.7	Ocupación formal e informal, distribución por sectores económicos	x			
E4.21.1.8	Tasa de desocupación según localidades urbanas y rurales	x			
E4.21.1.9	Participación de las mujeres en el ámbito formal e informal y según sector económico	x			
E4.21.1.10	Posición laboral de las mujeres		x		
E4.21.1.11	Potencial de crecimiento de sectores emergentes		x		
<b>E4.21.2</b>	<b>Detonantes del desarrollo económico</b>				
E4.21.2.1	<b>Evaluación del impacto económico por programa o proyecto (ámbito urbano, rural y regional)</b>	x			
E4.21.2.1.1	Contribución al crecimiento económico		x		
E4.21.2.1.2	Generación de empleo	x			
E4.21.2.1.3	Aumento de la productividad		x		
E4.21.2.1.4	Atracción de la inversión privada		x		F
C	Vinculación territorial con mercados extranjeros vecinos				
E4.21.2.1.5	Impulso a la productividad		x		
E4.21.2.1.6	Impacto social (pobreza, servicios básicos, equidad de género, inclusión social)	x			
E4.21.2.1.7	Impacto ambiental	x			
E4.21.2.2	<b>Evaluación costo-beneficio</b>		x		
E4.21.2.2.1	Impactos económicos	x			
E4.21.2.2.2	Impactos sociales	x			
E4.21.2.2.3	Impactos culturales		x		
E4.21.2.2.4	Impactos ambientales	x			
E4.21.2.3	<b>Identificación de barreras para la inversión pública y privada</b>	x			
C	Identificación de barreras a la inversión extranjera vecina			F	F
E4.21.2.4	<b>Oportunidades de mejora para la inversión pública y privada</b>	x			
C	Oportunidades para mejorar y facilitar la inversión extranjera vecina			F	F
<b>E4.21.3</b>	<b>Vinculación sectorial</b>				
E4.21.3.1	Identificación de actores relevantes (economía rural, urbana y regional)	x			
E4.21.3.1.1	Sector público	x			
E4.21.3.1.2	Sector privado	x			
E4.21.3.1.3	Academia	x			
E4.21.3.1.4	Sociedad civil	x			
E4.21.3.2	Roles, intereses y actividades económicas	x			
E4.21.3.3	Formas de comunicación y colaboración en procesos productivos	x			
E4.21.3.4	Vinculaciones deficientes o nulas	x			
E4.21.3.5	Evaluación de los proyectos que presentaron dificultades	x			
E4.21.3.6	Casos de éxito	x			
E4.21.3.7	Participación ciudadana	x			
E4.21.3.8	Obstáculos para lograr una vinculación sectorial efectiva	x			
<b>E4.22</b>	<b>Vivienda adecuada</b>				
<b>E4.22.1</b>	<b>Seguridad de la tenencia</b>				
E4.22.1.1	Tenencia del suelo y vivienda y atención a grupos vulnerados.		x		
E4.22.1.2	Desalojos	x			
E4.22.1.3	Disposición de suelo		x		
<b>E4.22.2</b>	<b>Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura</b>				
E4.22.2.1	Servicios en la vivienda y en el barrio	x			
E4.22.2.2	Infraestructura en la vivienda y barrio	x			
E4.22.2.3	Tipología de vivienda y entorno climático		x		
C	Deficiencias y oportunidades de mejora para las viviendas de acuerdo con su entorno climático				C
<b>E4.22.3</b>	<b>Asequibilidad</b>				
E4.22.3.1	Precio de suelo/vivienda y mecanismos de financiamiento	x			
E4.22.3.2	Demanda de vivienda y tipos de oferta de vivienda (nueva, usada, renta etc.)	x			
E4.22.3.3	Producción social de la vivienda		x		
<b>E4.22.4</b>	<b>Habitabilidad</b>				
E4.22.4.1	Vivienda en riesgo	x			

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E4.22.4.2	Viviendas precarias y/o con hacinamiento	x			
E4.22.4.3	Violencias		x		
E4.22.5	Accesibilidad				
E4.22.5.1	Adecuaciones de accesibilidad en el asentamiento y el barrio		x		
E4.22.6	Ubicación				
E4.22.6.1	Cercanía de las viviendas y/o asentamiento a las fuentes de empleo	x			
E4.22.6.2	Cercanía de las viviendas y/o asentamiento a los equipamientos de abasto, salud y educación	x			
E4.22.6.3	Medios de transporte para conectar las viviendas y/o barrio con el entorno.	x			
E4.22.6.4	Vivienda desahabitada	x			
E4.22.6.5	Impactos ambientales de la vivienda en el entorno (disponibilidad de agua, descargas de aguas, generación de residuos sólidos)		x		
E4.22.7	Adecuación cultural				
E4.22.7.1	Uso de materiales de la región en las viviendas y/o viviendas con tipologías vernáculas		x		
C	Identificación y caracterización de métodos constructivos y materiales utilizados en municipios indígenas o afroamericanos			I	I
E4.23	<b>Asentamientos humanos irregulares e informales</b>				
E4.23.1	Asentamientos Humanos Irregulares				
E4.23.1.1	Identificación y dimensionamiento de los asentamientos irregulares	x			
E4.23.1.2	Caracterización del asentamiento: tiempo de existencia, población total y condiciones de vulnerabilidad	x			
E4.23.1.3	Factores que dieron origen al asentamiento	x			
E4.23.1.4	Impacto de los asentamientos irregulares en zonas de valor ambiental, incluido el sistema hídrico y la infraestructura hidráulica		x		
E4.23.1.5	Análisis de viabilidad del asentamiento irregular ante las condiciones de alto valor sistémico para su regularización o reubicación		x		
E4.23.2	Asentamientos Humanos Informales				
E4.23.2.1	Identificación y dimensionamiento de los asentamientos informales	x			
E4.23.2.2	Caracterización del asentamiento: tiempo de existencia, población total y condiciones de vulnerabilidad	x			
E4.23.2.3	Factores que dieron origen al asentamiento		x		
E4.23.2.4	Cobertura y condición de servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad por asentamiento informal identificado	x			
E4.23.2.5	Conectividad con la estructura urbana existente	x			
E4.23.2.6	Situación jurídica	x			
E4.23.2.7	Impacto de los asentamientos informales en zonas de valor ambiental, incluido el sistema hídrico y la infraestructura hidráulica		x		
E4.23.2.8	Análisis de viabilidad del asentamiento informal ante las condiciones de alto valor sistémico para su regularización o reubicación		x		
E4.23.3	Asentamientos Irregulares e Informales en Situación de Riesgo				
E4.23.3.1	Peligros y/o amenazas identificadas por asentamiento irregular/informal	x			
E4.23.3.2	Acciones de mitigación identificadas	x			
E4.23.3.3	Análisis de viabilidad de los asentamientos irregulares e informales ante los niveles de peligrosidad y/o amenaza	x			
E4.24	<b>Lineamiento de Movilidad</b>				
E4.24.1	Estructura vial y transporte				
E4.24.1.1	Delimitación y estado actual de la red vial: calles, caminos, ciclovías y carreteras	x			
E4.24.1.2	Distribución y cobertura de la red vial	x			
E4.24.1.3	Jerarquía vial	x			
E4.24.1.4	Estructuración de los medios de transporte: públicos, privados y movilidad activa	x			
E4.24.1.5	Estacionamientos y aparcaderos		x		
E4.24.1.6	Accesibilidad y asequibilidad de la población		x		
E4.24.2	Movilidad de conectividad				
E4.24.2.1	Centros generadores y atractores de viajes	x			
C	Centros generadores y atractores de viajes en el contexto metropolitano				M
E4.24.2.2	Flujos de viaje personas/tiempo		x		
E4.24.2.3	Parque vehicular	x			
E4.24.2.4	Integración y conectividad; interconectividad y multimodalidad del transporte		x		
C	Integración e interconectividad metropolitana				M
E4.24.2.5	Seguridad y conflicto vial	x			
E4.25	<b>Unidades de Paisaje u otras</b>				
E4.25.1					
E4.26	<b>Análisis de Aptitud Territorial</b>				
E4.26.1	Determinación de Aptitud Territorial				

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E4.26.1.1	Selección de variables		x		
E4.26.1.2	Jerarquización o ponderación de variables		x		
E4.26.1.3	Transformación de variables		x		
E4.26.1.4	Integración de variables y determinación de la aptitud territorial		x		
E4.26.1.5	Definición de umbrales y categorización de niveles de aptitud		x		
E4.26.1.6	Análisis de restricción		x		
E4.26.1.7	Obtención de mapas de Análisis de Aptitud Territorial por actividad y forma de ocupación del territorio		x		
E4.26.2	Identificación de sinergias y divergencias territoriales		x		
E4.26.2.1	Análisis de compatibilidad sectorial		x		
E4.26.2.2	Identificación de sinergias y conflictos sectoriales		x		
E4.26.2.3	Análisis territorial de incidencias		x		
E4.26.2.4	Análisis y representación cartográfica de uso óptimo del territorio		x		
<b>E5</b>	<b>Pronóstico</b>				
E5.1	Escenario tendencial	x			
E5.1.1	Escenario programático	x			
<b>E6</b>	<b>Imagen objetivo</b>				
E6.1	Objetivo General	x			
E6.1.1	Premisas Territoriales	x			
<b>E7</b>	<b>Estrategias</b>				
E7.1	Sistema Hidrológico e Infraestructura Hidráulica				
E7.1.1	Reducción de estrés hídrico	x			
E7.1.2	Mitigación al CC y a la contaminación	x			
C	Sinergias intermunicipales en el contexto metropolitano				M
E7.1.3	Restauración y conservación de cuencas, cuerpos y fuentes de abastecimiento	x			
E7.1.4	Sostenibilidad hídrica para diferentes actividades		x		
E7.1.5	Infraestructura hidráulica	x			
E7.2	Vivienda adecuada				
E7.2.1	Suelo y seguridad de la tenencia	x			
E7.2.2	Disponibilidad de servicios, instalaciones, infraestructura y equipamientos en los barrios	x			
E7.2.3	Asequibilidad	x			
E7.2.4	Habitabilidad, con seguridad estructural, sin hacinamiento, con iluminación y con ventilación	x			
E7.2.5	Accesibilidad	x			
E7.2.6	Ubicación con relación al barrio	x			
E7.2.7	Adecuación cultural	x			
E7.3	Aspectos socioeconómicos	x			
E7.3.1	Reducción de la brecha de desempleo	x			
E7.3.2	Reducción de la pobreza multidimensional	x			
E7.3.3	Reducción del rezago social	x			
C	Reducción de limitantes al desarrollo económico y social para municipios indígenas o afroamericanos				
E7.4	Estructura de los asentamientos humanos (usos de suelo y densidad de construcción)				
E7.4.1	Disminución en el abandono de las áreas de influencia	x			
E7.4.2	Zonas de control y crecimiento de asentamientos humanos	x			
E7.5	Patrimonio biocultural				
E7.5.1	Iniciativas que documenten, inventarién, comprendan y vigoricen la riqueza biológica, su variedad de culturas y productos tangibles e intangibles resultantes	x			
E7.5.2	Estrategias de manejo y difusión de tecnologías, sistemas de medicinas herbolarias, culinarias, vestimentas, artesanías, entre otras	x			
E7.5.3	Potencialización de modelos alternativos de manejo de recursos naturales, salud, vivienda, cultura y concepciones del mundo	x			
E7.6	Movilidad (estructura vial, conectada y transporte)	x			
E7.6.1	Diseño de calles con criterios de movilidad sustentable		x		
E7.6.2	Inversión en políticas de movilidad, planeación y diseño de la ciudad que brinde accesibilidad universal	x			
E7.6.3	Diseño de espacios públicos seguros y activos; calles, cruces, pasos peatonales y estacionamientos	x			
E7.6.4	Segmentos e infraestructura de enlace entre modos y medios de transporte y movilidad universal	x			
E7.6.5	Fomento a la cultura peatonal y ciclista		x		
E7.6.6	Monitoreo del desempeño ambiental de los vehículos		x		
C	Monitoreo del desempeño ambiental de los vehículos en coordinación con municipios metropolitanos				M
E7.6.7	Fomento de la cultura de seguridad vial	x			
E7.7	Actividades productivas, agrarias, turísticas, industriales, servicios, minería)	x			
E7.7.1	Impulso de los sectores y/o actividades económicas con el menor rendimiento en su especialización	x			
E7.7.2	Implementar programas de apoyo que incentiven la instalación de unidades económicas en su carácter local y regional	x			

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E7.7.3	Destinar áreas para la instalación de corredores industriales, comerciales y de servicios generando menor impacto dentro del territorio	x			
C	Determinación de áreas que favorezcan la producción y economías de localización en el contexto metropolitano o fronterizo				M y F
E7.7.4	Diversificar la producción dentro del territorio, empleando modelos de economía circular	x			
E7.7.5	Implementar programas que brinden oportunidades a los grupos vulnerables, así como a las comunidades de población originaria	x			
E7.8	Usos del suelo y cobertura vegetal				
E7.8.1	Estrategias de conservación y restauración de la cobertura vegetal	x			
E7.8.2	Delimitación de zonas de conservación	x			
E7.9	Patrimonio histórico cultural	x			
E7.9.1	Estrategias para la determinación de normatividad de usos e intensidades que favorezcan la conservación, el fomento a la identidad y la promoción de actividades económicas y educativas.	x			
E7.9.2	Programas progresivos de restauración y conservación		x		
E7.9.3	Propuestas de áreas de conservación patrimonial		x		
E7.10	Población Rural y Urbana				
E7.10.1	Estrategias para resolver el déficit de cobertura de servicios y dotar de satisfactores básicos	x			
E7.11	Infraestructura				
E7.11.1	Infraestructura de Energía				
E7.11.1.1	Estrategias de extensión y mejora según necesidades y características de los asentamientos humanos rurales (dispersión geográfica, falta de infraestructura y recursos limitados)	x			
E7.11.1.2	Estrategias de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles para asentamientos rurales (sistemas de energía comunitaria, modelos de generación y distribución según necesidades locales)		x		
E7.11.1.3	Estrategias para la promover la interconexión colectiva a distintas escalas para las centralidades y periferias del territorio (en asentamientos rurales y urbanos)	x			
E7.11.1.4	Determinación de las oportunidades de diversificación del suministro energético		x		
E7.11.2	Infraestructura de telecomunicaciones e internet				
E7.11.2.1	Estrategias para fomentar el acceso a las tecnologías de la información para el desarrollo económico y social	x			
E7.11.2.2	Estrategias para aumentar la cobertura en zonas desfavorecidas con mejor calidad en servicios de telecomunicaciones	x			
E7.11.2.3	Estrategias para fomentar el despliegue de fibra óptica, con buena velocidad de conexión y confiabilidad		x		
E7.11.2.4	Estrategias para facilitar la expansión y uso compartido de infraestructura de telecomunicaciones (colaboración entre el sector público y privado)		x		
E7.11.2.5	Estrategias para monitorear el control de calidad para el cumplimiento de estándares en infraestructura de telecomunicaciones e internet		x		
E7.11.3	Infraestructura vial				
E7.11.3.1	Estrategia para garantizar los desplazamientos a diferentes puntos del territorio	x			
C	Estrategia para favorecer los desplazamientos interurbanos en el contexto metropolitano				M
E7.11.3.2	Estrategia para la conformación de un sistema de transporte eficiente	x			
E7.12	Suelo y Tenencia de la Tierra (privada, social y pública)				
E7.12.1	Ocupación y Utilización del Suelo				
E7.12.2	Estrategias para la determinación de normatividad de usos e intensidades que favorezcan la conservación, el fomento a la identidad y la promoción de actividades económicas y educativas.	x			
E7.12.3	Líneas de acción que determinen los cambios de uso de suelo, tales como cabeceras de cuenca, corredores riparios, zonas de humedales y manglares, entre otras.		x		
C	Estrategia para la protección y conservación de zonas de alto valor ambiental en ecosistemas costeros que fortalezcan el perfil resiliente de los municipios.				C
E7.12.4	Zonificación de áreas de protección	x			
E7.13	Entorno Ambiental y Riesgo				
E7.13.1	Programas progresivos de restauración y conservación	x			
E7.13.2	Propuestas de áreas de conservación patrimonial	x			
E7.13.3	Determinaciones que deberán implementarse para garantizar la seguridad de la población	x			
E7.13.4	Estrategias programáticas para la implementación de proyectos y acciones de inclusión e integración socioterritorial		x		
E7.13.5	Implementar acciones para garantizar los derechos humanos de las personas ante los diferentes escenarios de peligro, amenaza y riesgo.	x			
C	Implementar acciones para garantizar los derechos humanos de la población de municipios indígenas o afroamericanos ante escenarios de impactos por desastres naturales.			I	I
E7.13.6	Estrategias desde las atribuciones del ordenamiento territorial y con enfoque socioecológico que se traduzcan en acciones concretas para disminuir los riesgos y construir resiliencia		x		
C	Estrategias que fortalezcan la cultura de protección de ecosistemas costeros para la reducción de vulnerabilidad climática y riesgos de desastres naturales				C
E7.14	Población rural y urbana				

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E7.14.1	Estrategia demográfica				
E7.14.1.1	Programa de atención al déficit de cobertura de satisfactores básicos para el bienestar	x			
E7.14.2	Estrategia social				
E7.14.2.1	Agenda de atención prioritaria con los tres niveles de gobierno sobre satisfactores básicos	x			
E7.14.2.2	Agenda de atención prioritaria con los tres niveles de gobierno sobre situaciones en conflicto	x			
E7.14.2.3	Programa de participación social informada en la toma de decisiones	x			
C	Programas para garantizar la información en el idioma de la población mayoritaria de lengua indígena en municipios indígenas o afromexicanos			I	I
E7.14.2.4	Programa de acciones para garantizar la inclusión social y reducir la violencia de género	x			
E7.15	Asentamientos humanos informales (propiedad) e irregulares (usos del suelo)				
E7.15.1	Asentamientos humanos irregulares				
E7.15.1.1	Evaluación de compatibilidad de los Asentamientos Humanos Irregulares con criterios de ocupación	x			
E7.15.1.2	Programas de regularización de la tierra	x			
E7.15.1.3	Programas de acciones de inclusión e integración socioterritorial	x			
E7.15.1.4	Programas de adquisición y disposición de suelo para reubicación de asentamientos humanos	x			
E7.15.2	Asentamientos humanos informales				
E7.15.2.1	Evaluación de compatibilidad de los Asentamientos Humanos Irregulares con criterios de ocupación	x			
E7.15.2.2	Programas de regularización de la tierra	x			
E7.15.2.3	Programas de acciones de inclusión e integración socioterritorial	x			
E7.15.2.4	Programas de adquisición y disposición de suelo para reubicación de asentamientos humanos	x			
E7.15.3	Asentamientos humanos irregulares e informales en situación de riesgo				
E7.15.3.1	Acciones de Prevención	x			
E7.15.3.2	Acciones de Mitigación	x			
E7.15.3.3	Acciones de Contención	x			
E7.15.3.4	Acciones de reubicación temporal y permanente.		x		
E7.16	Equipamiento				
E7.16.1	Cobertura y dotación				
E7.16.1.1	Mecanismos de coordinación interinstitucional para impulsar acciones de atención a déficit de cobertura	x			
E7.16.1.2	Planeación de necesidades de equipamiento para atender necesidades futuras proyectadas	x			
E7.16.1.3	Programa de creación de equipamientos multifuncionales	x			
E7.16.2	Articulación territorial				
E7.16.2.1	Estrategia de articulación territorial de los equipamientos	x			
E7.16.3	Equipamiento adecuado				
E7.16.3.1	Programas para mejorar y adecuar las instalaciones y edificaciones de los equipamientos	x			
E7.16.3.2	Programa de acciones para mejorar condiciones de la infraestructura de los equipamientos	x			
E7.16.3.3	Incorporación de tecnología ambiental para disminuir impacto de los equipamientos	x			
E7.16.3.4	Esquemas para el diseño de programas de gestión de riesgo en equipamientos		x		
E7.17	Economía rural, urbana y regional				
E7.17.1	Características económicas	x			
E7.17.2	Detonantes del desarrollo económico	x			
C	Estrategia de vinculación económica metropolitana o fronteriza para capitalizar economías de localización.				M y F
E7.17.3	Vinculación sectorial	x			
E7.18	Fenómenos climáticos	x			
E7.19	Economía circular	x			
E7.20	Espacio público y áreas verdes	x			
E7.20.1	Dotación y acceso				
E7.20.1.1	Programa de creación de espacios públicos efectivos	x			
E7.20.1.2	Programa de creación de áreas verdes para incrementar la superficie por habitante	x			
E7.20.1.3	Estrategia de mejora de acceso a los espacios públicos y áreas verdes	x			
E7.20.2	Diseño y condiciones físicas				
E7.20.2.1	Programa de recuperación, rehabilitación y revitalización de los espacios públicos efectivos	x			
E7.20.2.2	Programa de gestión de riesgos en los espacios públicos efectivos	x			
E7.20.2.3	Programa de infraestructura verde	x			
E7.20.3	Convivencia comunitaria y seguridad				
E7.20.3.1	Programa de recuperación social de los espacios públicos efectivos	x			
E7.20.3.2	Programa de espacios públicos seguros	x			
E7.20.3.3	Subprogramas específicos de seguridad en los espacios públicos	x			
E7.20.4	Condiciones ambientales				
E7.20.4.1	Programa de mejoramiento ambiental de las áreas verdes	x			
E7.20.4.2	Acciones de mejoramiento de los elementos naturales en los espacios públicos	x			
E7.20.4.3	Establecer áreas de valor ambiental	x			

ETAPA	CONTENIDOS	Genéricos		Contexto	
		Básicos	Ampliados	Básicos	Ampliados
E7.20.4.4	Establecer medidas de mitigación de riesgos mediante conservación de áreas naturales	x			
E7.21	ANP, zonas y áreas de valor ambiental	x			
E7.22	Servicios ecosistémicos				
E7.22.1	Estrategias y acciones de mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos	x			
C	Estrategias de protección, conservación y restauración de ecosistemas costeros para captura de CO2 que permitan la promoción de bonos de carbono azul			C	C
E7.22.2	Acciones de conservación de la cobertura vegetal y uso racional de recursos naturales	x			
E7.22.3	Estrategias, criterios y acciones de delimitación de zonas de conservación estratégicas	x			
E7.22.4	Estrategias de restauración de cobertura vegetal en zonas clave para funciones ecosistémicas		x		
E7.22.5	Prohibición de cambio de uso de suelo en zonas clave en la prestación de servicios ecosistémicos	x			
E7.22.6	Delimitación de áreas de manejo especial para disminuir la deforestación y fragmentación	x			
E7.23	Calidad del aire, emisión de contaminantes y Gestión de Residuos				
E7.23.1	Acciones enfocadas en la reducción de emisiones	x			
E7.23.2	Estrategias y líneas de acción que promuevan la reducción de emisiones contaminantes	x			
C	Estrategias para la reducción y control de emisiones contaminantes en la zona metropolitana				M
E7.23.3	Cooperación institucional de los tres niveles de gobierno para elaborar inventarios de emisiones.		x		
E7.23.4	Promoción de la implementación o fortalecimiento de sistemas de monitoreo de calidad del aire		x		
E7.23.5	Estrategias que promuevan la creación de áreas naturales protegidas y áreas verdes urbanas	x			
E7.23.6	Estrategias de implementación de mecanismos para el adecuado manejo de los RSU	x			
C	Estrategias intermunicipales para la gestión de los RSU a nivel metropolitano			M	M
E7.23.7	Elaboración de los Programas de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos		x		
E7.23.8	Promoción del ordenamiento territorial como instrumento de gestión de la calidad ambiental	x			
E7.23.9	Mejoramiento de condiciones ambientales con énfasis en calidad del aire y movilidad	x			
E7.24	Cambio Climático y GyCEI				
E7.24.1	Programas de acción climática en territorios que no cuenten con estos y/o se encuentren desactualizado	x			
C	Programas de acción climática que favorezcan la protección, conservación y restauración de ecosistemas con alta capacidad de captura de CO2 en municipios costeros			C	C
E7.24.2	Alineación y congruencia del programa de ordenamiento territorial con programas de acción climática	x			
E7.24.3	Implementación de proyectos que fortalezcan la capacidad adaptativa de asentamientos humanos con alta vulnerabilidad climática	x			
E7.24.4	Reubicación de población asentada en zonas de amenaza y alto riesgo ante efectos de cambio climático	x			
E7.24.5	Monitoreo permanente de los patrones climáticos y sus efectos en el territorio	x			
E7.24.6	Mantenimiento y adecuación a infraestructuras vulnerables ante los efectos negativos del CC	x			
E7.24.7	Reducción de gases de efecto invernadero	x			
E7.24.8	Coordinación y cooperación entre autoridades de Protección Civil estatal, municipal y metropolitana	x			
E7.25	Biodiversidad	x			
E7.26	Geomorfología, geología y suelos	x			
E7.27	Gestión Integral de Riesgos				
E7.27.1	Estrategias que promuevan la elaboración del Atlas de Riesgo	x			
E7.27.2	Zonificaciones de amenazas y riesgos incorporadas al uso del suelo y de la ocupación del territorio	x			
E7.27.3	Promoción de las capacidades institucionales y técnicas para la GIR y la resiliencia	x			
E7.27.4	Estrategias enfocadas a la mitigación del riesgo	x			
E8.1	Definición y delimitación de UGT	x			
E8.2	Clasificación del Territorio	x			
E8.3	Políticas	x			
E8.4	Objetivos de la UGT	x			
E8.5	Usos y destinos del territorio y sus regulaciones	x			
E9	<b>Zonificación y otras regulaciones</b>				
E9.1	Usos y destinos del territorio/Zonificación/Regulación	x			
E10	<b>Instrumentación</b>				
E10.1	Instrumentos de Gestión del suelo y financiamiento	x			
E10.2	Cartera de proyectos	x			
E11	<b>Seguimiento y Evaluación</b>				
E11.1	Sistema de indicadores de gestión e impacto	x			
E11.2	Seguimiento, control y evaluación	x			
E12	<b>Consulta pública</b>	x			
E1	<b>Fundamentación y Motivación</b>	x			

## 7. Procedimiento de evaluación de la conformidad (PEC)

El procedimiento de evaluación de la conformidad se elaboró de acuerdo con lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC). Este es aplicable para la elaboración y actualización de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Evalúa la conformidad de que los PMOTDU en su proceso de elaboración y/o actualización por parte de los gobiernos municipales y demarcaciones territoriales, cumplan con las disposiciones que se establecen en este instrumento normativo.

### 7.1 Procedimiento

La evaluación de la conformidad será realizada por la SEDATU en su calidad de autoridad normalizadora, de conformidad con la fracción XIII del artículo 3, 62, 69 y demás aplicables de la LIC, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT).

Para la evaluación de la conformidad relativa a los contenidos de los programas a que se refiere este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la SEDATU conforme a sus facultades y atribuciones realizará una opinión de cumplimiento correspondiente, mediante la cual se determinará si el PMOTDU sujeto a evaluación cumple con los contenidos que se establecen en este instrumento normativo.

Para realizar la evaluación de conformidad y obtener la opinión de cumplimiento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Los municipios que hayan realizado un Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano conforme a este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, previo al inicio de su Consulta Pública, podrán solicitar la opinión de cumplimiento a la SEDATU.
2. La evaluación se realizará mediante el formato de evaluación de la conformidad establecido por la Sedatu para cada nivel de requerimiento y tipo de contenido (Genérico y Contexto). El procedimiento consiste en verificar que cada apartado y subapartado de este instrumento normativo esté desarrollado en el PMOTDU sujeto a evaluación.
3. Una vez realizada la evaluación de la conformidad, los resultados se harán constar en la opinión de cumplimiento que la SEDATU deberá hacer llegar al sujeto obligado, los cuales podrán ser los siguientes:

*Tabla 5. Tabla de resultados posibles del PEC*

Nivel de cumplimiento	Opinión de cumplimiento	Acción sugerida
<b>90 a 100%</b>	Favorable	Continuar proceso
<b>80 a 90%</b>	Favorable	Integrar contenidos faltantes y continuar el proceso
<b>70 a 80%</b>	Sujeta a complemento	Integrar contenidos faltantes y enviar actualización
<b>60 a 70%</b>	Sujeta a complemento	Integrar contenidos faltantes y enviar actualización
<b>Menos del 60%</b>	Desfavorable	Revisar y reiniciar el proceso

Para la solicitud de opinión de cumplimiento se deberá enviar el formato establecido por la Sedatu, el cual deberá presentar de forma obligatoria los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la Norma Oficial Mexicana de la que se solicita la evaluación de la conformidad.
- b) Nombre del Municipio interesado.

- c) Plan o Programa de Desarrollo Urbano y su año de elaboración y aprobación.
  - d) Nombre y representación legal del solicitante o sujeto obligado.
  - e) Domicilio para oír y recibir notificaciones.
  - f) Cumplir con los contenidos de esta Norma Oficial Mexicana.
4. Presentada la solicitud a la SEDATU, en un plazo no mayor a 40 días hábiles esta elaborará una opinión de cumplimiento del PMOTDU conforme al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana. Cuando la opinión sea favorable, esta tendrá una vigencia igual a la duración del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que se publique y hasta que sea actualizado.

En el caso de que el resultado de la Evaluación de la Conformidad sea “Sujeta a complemento” se notificará al interesado y éste deberá enviar a la SEDATU en un plazo no mayor a 30 días hábiles los contenidos faltantes de conformidad con este Proyecto de NOM, con la finalidad de realizar una actualización de su opinión de cumplimiento. En caso de encontrarse en el nivel de cumplimiento suficiente para obtener una opinión “favorable” será notificado para proceder de acuerdo con lo que señala la **Tabla 5** En caso de que el resultado haya sido desfavorable para el interesado, éste será notificado y podrá solicitar una nueva Evaluación de la Conformidad una vez que se hayan atendido las observaciones de la opinión de cumplimiento realizada por la SEDATU, hasta dos veces en un periodo de dos años.

El dictamen de esta segunda Evaluación de la Conformidad anulará el resultado obtenido en la primera evaluación.

## **8. Vigilancia**

La vigilancia para comprobar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana estará a cargo de la SEDATU por conducto de la DGOT, de conformidad con el artículo 8 fracción XX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

## **9. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.

## **10. Bibliografía**

Capel, Horacio. (2005). *La morfología de las Ciudades, Barcelona, España*. Ediciones del Serbal.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1992). *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2009. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107522/LEYFEDERALSOBREMETROLOGIAYNORMALIZACION.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2021. Recuperado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU\\_010621.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). *Ley General de Mejora Regulatoria*. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021. Recuperado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_200521.pdf)

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2022). *Centros de Justicia para Mujeres*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2023. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, GIZ (2017) *Guía Metodológica para la elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017\\_Guiametodologica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017_Guiametodologica.pdf)

Gobierno de España (2021). *Ministerio de Cultura y Deporte*. Recuperado de <https://www.csd.gob.es/es/csd/instalaciones/politicas-publicas-de-ordenacion/normativa-tecnica-de-instalaciones-deportivas/normas-nide/nide-1-18>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Censo de Alojamiento de Asistencia Social MEX-INEGI.40.201.01-CAAS-2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/217>

Leal, Erick - Pérez, Gabriel (2009) *Plataformas logísticas: elementos conceptuales y rol del sector público*, Pág. 4. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36112-plataformas-logisticas-elementos-conceptuales-rol-sector-publico>

OCDE. (2012). *Recomendación del Consejo sobre política gobernanza regulatoria*. Recuperado de <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Recommendation%20with%20cover%20SP.pdf>

Sánchez Salazar, María Teresa (2013) *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-46112014000300011](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112014000300011)

Secchi, Bernardo. (2015). *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres, Madrid, España*. Los Libros de la Catarata.

Secretaría de Cultura (2022). *Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)*. Recuperado de <https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/>

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2020) *Lineamientos simplificados para la elaboración de planes o programas municipales de desarrollo urbano*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-simplificados-para-la-elaboracion-de-planes-o-programas-municipales-de-desarrollo-urbano>

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2021) *Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2021. Recuperado de [http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/sep/Enot\\_ver.Extend-20200922.pdf](http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/sep/Enot_ver.Extend-20200922.pdf)

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2021) *Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Recuperado de <https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-PMOTDU.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2022) *Comunicado 633/2022*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/sedatu-busca-reducir-20-del-rezago-municipal-en-materia-de-planeacion-y-uso-de-suelo?idiom=es>

Secretaría de Desarrollo Social (1991). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*.

Secretaría de Salud. (2019). *Atención Primaria de Salud Integral e Integrado México (APS-I Mx)*. Recuperado de <http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/DistritosdeSaludVF.pdf>

Von Bertalanffy, Ludwig (2019) *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones, México*. Fondo de Cultura Económica.

## ANEXO NORMATIVO

ENTIDAD FEDERATIVA		Clasificación		Clasificación 2		Nivel de requerimiento
Municipio		Necesidad	Capacidad	Necesidad	Capacidad	
<b>01</b>	<b>AGUASCALIENTES</b>					
	Aguascalientes	2.9959	6.8650	BAJA	ALTA	MEDIO
	Asientos	2.7323	5.2649	BAJA	ALTA	MEDIO
	Calvillo	2.6302	5.1465	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cosío	2.7415	5.4314	BAJA	ALTA	MEDIO
	El Llano	3.0990	5.0307	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jesús María	2.8574	6.3499	BAJA	ALTA	MEDIO
	Pabellón de Arteaga	2.9050	6.0537	BAJA	ALTA	MEDIO
	Rincón de Romos	2.8248	5.9599	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Francisco de los Romo	2.7110	6.1476	BAJA	ALTA	MEDIO
	San José de Gracia	2.5097	5.4058	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tepezalá	2.6132	5.3718	BAJA	ALTA	MEDIO
<b>02</b>	<b>BAJA CALIFORNIA</b>					
	Ensenada	3.9436	7.1524	MEDIA	ALTA	ALTO
	Mexicali	4.0533	6.9958	MEDIA	ALTA	ALTO
	Playas de Rosarito	3.0404	6.4398	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Quintín	4.1129	8.4522	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tecate	3.3370	6.7905	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tijuana	3.6124	8.1635	MEDIA	ALTA	ALTO
<b>03</b>	<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>					
	Comondú	4.0483	6.5904	MEDIA	ALTA	ALTO
	La Paz	3.7999	8.1926	MEDIA	ALTA	ALTO
	Loreto	3.5857	5.9756	MEDIA	ALTA	ALTO
	Los Cabos	3.7774	6.7411	MEDIA	ALTA	ALTO
	Mulegé	4.4656	5.5778	ALTA	ALTA	ALTO
<b>04</b>	<b>CAMPECHE</b>					
	Calakmul	3.5628	3.1694	MEDIA	BAJA	BAJO
	Calkiní	2.9495	4.7414	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Campeche	2.9213	6.4806	BAJA	ALTA	MEDIO
	Candelaria	3.4393	3.5469	MEDIA	BAJA	BAJO
	Carmen	2.9882	5.6857	BAJA	ALTA	MEDIO
	Champotón	3.2822	4.5760	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Escárcega	3.2067	4.3814	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Hecelchakán	3.1562	4.4054	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Hopelchén	3.7562	4.0708	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Palizada	2.8719	4.3117	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Seybaplaya	3.3634	5.5305	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tenabo	2.7488	4.6182	BAJA	MEDIA	MEDIO

<b>05</b>	<b>COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Abasolo	2.8077	5.3215	BAJA	ALTA	MEDIO
	Acuña	3.1157	6.3523	BAJA	ALTA	MEDIO
	Allende	2.7848	6.2899	BAJA	ALTA	MEDIO
	Arteaga	3.0872	5.8486	BAJA	ALTA	MEDIO
	Candela	2.8365	4.7867	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Castaños	2.7260	5.9753	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cuatro Ciénegas	3.3152	5.9304	MEDIA	ALTA	ALTO
	Escobedo	2.8053	5.1161	BAJA	ALTA	MEDIO
	Francisco I. Madero	3.2687	6.1478	MEDIA	ALTA	ALTO
	Frontera	2.8621	6.2783	BAJA	ALTA	MEDIO
	General Cepeda	2.8628	5.0123	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Guerrero	3.1033	5.3918	BAJA	ALTA	MEDIO
	Hidalgo	3.0843	4.3717	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jiménez	3.0971	5.4756	BAJA	ALTA	MEDIO
	Juárez	3.0618	5.1393	BAJA	ALTA	MEDIO
	Lamadrid	2.4567	5.5794	BAJA	ALTA	MEDIO
	Múzquiz	2.7725	5.5960	BAJA	ALTA	MEDIO
	Matamoros	3.1577	6.3197	MEDIA	ALTA	ALTO
	Monclova	2.6822	6.5959	BAJA	ALTA	MEDIO
	Morelos	2.9238	6.1612	BAJA	ALTA	MEDIO
	Nadadores	2.4948	5.8751	BAJA	ALTA	MEDIO
	Nava	3.1224	5.8084	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ocampo	3.5141	4.2788	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Parras	3.3122	5.7610	MEDIA	ALTA	ALTO
	Piedras Negras	3.1426	6.3169	BAJA	ALTA	MEDIO
	Progreso	2.9438	5.5500	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ramos Arizpe	2.9213	6.8879	BAJA	ALTA	MEDIO
	Sabinas	2.9426	6.5654	BAJA	ALTA	MEDIO
	Sacramento	2.6574	4.9754	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Saltillo	3.3474	7.1512	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Buenaventura	3.0155	6.1220	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Juan de Sabinas	2.8790	6.0995	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Pedro	3.3606	5.5846	MEDIA	ALTA	ALTO
	Sierra Mojada	3.7746	5.3127	MEDIA	ALTA	ALTO
	Torreón	2.8638	7.1681	BAJA	ALTA	MEDIO
	Viesca	3.2920	5.3929	MEDIA	ALTA	ALTO
	Villa Unión	3.0089	5.5067	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zaragoza	3.1040	5.3904	BAJA	ALTA	MEDIO
<b>06</b>	<b>COLIMA</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Armería	3.7894	5.7384	MEDIA	ALTA	ALTO
	Colima	3.5661	6.4812	MEDIA	ALTA	ALTO
	Comala	3.5341	5.2567	MEDIA	ALTA	ALTO
	Coquimatlán	3.7049	5.6144	MEDIA	ALTA	ALTO

	Cauhtémoc	3.4214	6.1286	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ixtlahuacán	3.7033	5.4322	MEDIA	ALTA	ALTO
	Manzanillo	3.9173	6.5042	MEDIA	ALTA	ALTO
	Minatitlán	3.5746	5.8834	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tecomán	3.6824	5.4292	MEDIA	ALTA	ALTO
	Villa de Álvarez	3.7008	6.7084	MEDIA	ALTA	ALTO
<b>07</b>	<b>CHIAPAS</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Ángel Albino Corzo	3.1871	3.0806	MEDIA	BAJA	BAJO
	Acacoyagua	3.0262	2.7363	BAJA	BAJA	BAJO
	Acala	3.0461	2.9422	BAJA	BAJA	BAJO
	Acapetahua	2.7627	3.1387	BAJA	BAJA	BAJO
	Aldama	4.8410	0.7814	ALTA	BAJA	MEDIO
	Altamirano	4.2530	3.0487	MEDIA	BAJA	BAJO
	Amatán	3.8875	1.5177	MEDIA	BAJA	BAJO
	Amatenango de la Frontera	3.4242	2.7230	MEDIA	BAJA	BAJO
	Amatenango del Valle	3.9974	0.9599	MEDIA	BAJA	BAJO
	Arriaga	2.8324	3.8303	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Bejuca de Ocampo	3.5567	1.4641	MEDIA	BAJA	BAJO
	Bella Vista	3.1391	1.8168	BAJA	BAJA	BAJO
	Benemérito de las Américas	3.5274	2.6620	MEDIA	BAJA	BAJO
	Berriozábal	2.8360	3.2454	BAJA	BAJA	BAJO
	Bochil	3.7848	2.2735	MEDIA	BAJA	BAJO
	Cacahoatán	3.0022	4.1504	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Capitán Luis Ángel Vidal	3.1529	1.9848	MEDIA	BAJA	BAJO
	Catazajá	2.7687	4.0639	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chalchihuitán	5.1672	0.7364	ALTA	BAJA	MEDIO
	Chamula	4.4608	1.2016	ALTA	BAJA	MEDIO
	Chanal	4.7268	0.7368	ALTA	BAJA	MEDIO
	Chapultenango	4.2818	2.1259	MEDIA	BAJA	BAJO
	Chenalhó	4.9628	0.5815	ALTA	BAJA	MEDIO
	Chiapa de Corzo	3.0555	5.1645	BAJA	ALTA	MEDIO
	Chiapilla	2.8375	3.4220	BAJA	BAJA	BAJO
	Chicoasén	3.3124	2.6001	MEDIA	BAJA	BAJO
	Chicomuselo	3.4848	2.4101	MEDIA	BAJA	BAJO
	Chilón	4.9876	2.2455	ALTA	BAJA	MEDIO
	Cintalapa	3.1018	3.3550	BAJA	BAJA	BAJO
	Coapilla	3.4836	2.0190	MEDIA	BAJA	BAJO
	Comitán de Domínguez	2.8872	3.9808	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Copainalá	3.2953	3.0447	MEDIA	BAJA	BAJO
	El Bosque	4.3730	0.6559	ALTA	BAJA	MEDIO
	El Parral	3.0372	3.0442	BAJA	BAJA	BAJO
	El Porvenir	3.4779	1.9941	MEDIA	BAJA	BAJO
	Emiliano Zapata	3.2805	3.0443	MEDIA	BAJA	BAJO
	Escuintla	2.9311	2.9069	BAJA	BAJA	BAJO

Francisco León	3.8900	1.0794	MEDIA	BAJA	BAJO
Frontera Comalapa	3.0777	4.4240	BAJA	MEDIA	MEDIO
Frontera Hidalgo	2.8536	3.3395	BAJA	BAJA	BAJO
Honduras de la Sierra	3.1802	2.2456	MEDIA	BAJA	BAJO
Huehuetán	3.0100	3.5271	BAJA	BAJA	BAJO
Huitiupán	4.5734	1.4305	ALTA	BAJA	MEDIO
Huixtán	4.3596	1.1885	ALTA	BAJA	MEDIO
Huixtla	2.9739	3.5903	BAJA	BAJA	BAJO
Ixhuatán	3.6810	2.9527	MEDIA	BAJA	BAJO
Ixtacomitán	3.1716	3.1827	MEDIA	BAJA	BAJO
Ixtapa	3.4598	2.0268	MEDIA	BAJA	BAJO
Ixtapangajoya	3.3510	2.4399	MEDIA	BAJA	BAJO
Jiquipilas	3.2119	4.9656	MEDIA	MEDIA	ALTO
Jitotol	4.2862	1.5325	MEDIA	BAJA	BAJO
Juárez	2.9793	2.9721	BAJA	BAJA	BAJO
La Concordia	3.4067	2.0169	MEDIA	BAJA	BAJO
La Grandeza	3.0575	1.7316	BAJA	BAJA	BAJO
La Independencia	3.6447	2.3770	MEDIA	BAJA	BAJO
La Libertad	2.6277	3.0944	BAJA	BAJA	BAJO
La Trinitaria	3.3618	2.6751	MEDIA	BAJA	BAJO
Larráinzar	4.2873	1.3136	MEDIA	BAJA	BAJO
Las Margaritas	3.9637	3.6180	MEDIA	BAJA	BAJO
Las Rosas	2.9774	2.5896	BAJA	BAJA	BAJO
Mapastepec	3.1022	2.9797	BAJA	BAJA	BAJO
Maravilla Tenejapa	3.9716	1.2968	MEDIA	BAJA	BAJO
Marqués de Comillas	3.8556	3.0969	MEDIA	BAJA	BAJO
Mazapa de Madero	3.6959	2.4026	MEDIA	BAJA	BAJO
Mazatán	2.8207	3.3022	BAJA	BAJA	BAJO
Metapa	2.7615	3.2370	BAJA	BAJA	BAJO
Mezcalapa	4.0357	2.1351	MEDIA	BAJA	BAJO
Mitontic	4.5254	0.2468	ALTA	BAJA	MEDIO
Montecristo de Guerrero	3.1585	1.5533	MEDIA	BAJA	BAJO
Motzintla	3.2663	3.0253	MEDIA	BAJA	BAJO
Nicolás Ruíz	3.0603	1.2185	BAJA	BAJA	BAJO
Ocosingo	4.3805	3.1269	ALTA	BAJA	MEDIO
Ocoatepec	4.6975	1.3325	ALTA	BAJA	MEDIO
Ocozacoautla de Espinosa	3.4217	3.3229	MEDIA	BAJA	BAJO
Ostuacán	3.0080	2.5484	BAJA	BAJA	BAJO
Osumacinta	3.7643	2.5900	MEDIA	BAJA	BAJO
Oxchuc	4.9232	1.4677	ALTA	BAJA	MEDIO
Palenque	3.5695	3.2015	MEDIA	BAJA	BAJO
Pantelhó	4.7306	1.4201	ALTA	BAJA	MEDIO
Pantepec	3.8560	1.8341	MEDIA	BAJA	BAJO
Pichucalco	3.1275	3.5012	BAJA	BAJA	BAJO

Pijijiapan	3.1412	3.5905	BAJA	BAJA	BAJO
Pueblo Nuevo Solistahuacán	3.8821	1.3486	MEDIA	BAJA	BAJO
Rayón	3.4886	2.4687	MEDIA	BAJA	BAJO
Reforma	2.8877	3.9730	BAJA	MEDIA	MEDIO
Rincón Chamula San Pedro	4.7768	0.9785	ALTA	BAJA	MEDIO
Sabanilla	4.3287	1.4025	ALTA	BAJA	MEDIO
Salto de Agua	4.4336	1.9969	ALTA	BAJA	MEDIO
San Andrés Duraznal	4.4827	0.7439	ALTA	BAJA	MEDIO
San Cristóbal de las Casas	3.5931	4.3189	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Fernando	3.0793	2.9094	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Cancuc	4.6452	1.0868	ALTA	BAJA	MEDIO
San Lucas	3.3673	1.8244	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago el Pinar	4.1713	0.8823	MEDIA	BAJA	BAJO
Siltepec	3.1040	1.7215	BAJA	BAJA	BAJO
Simojovel	4.4129	1.4122	ALTA	BAJA	MEDIO
Sitalá	4.7809	1.0117	ALTA	BAJA	MEDIO
Socoltenango	3.1978	2.6022	MEDIA	BAJA	BAJO
Solosuchiapa	3.4796	3.1941	MEDIA	BAJA	BAJO
Soyaló	3.6321	3.1008	MEDIA	BAJA	BAJO
Suchiapa	2.9297	3.2557	BAJA	BAJA	BAJO
Suchiate	2.9926	4.5396	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sunuapa	3.0288	2.0640	BAJA	BAJA	BAJO
Tapachula	3.2791	5.7658	MEDIA	ALTA	ALTO
Tapalapa	4.4622	1.2691	ALTA	BAJA	MEDIO
Tapilula	3.1323	3.0260	BAJA	BAJA	BAJO
Tecpatán	3.8428	2.1086	MEDIA	BAJA	BAJO
Tenejapa	4.6894	0.7061	ALTA	BAJA	MEDIO
Teopisca	3.6967	3.3315	MEDIA	BAJA	BAJO
Tila	4.5941	1.6388	ALTA	BAJA	MEDIO
Tonalá	3.1948	4.5703	MEDIA	MEDIA	ALTO
Totolapa	3.4805	1.9913	MEDIA	BAJA	BAJO
Tumbalá	4.3946	1.2104	ALTA	BAJA	MEDIO
Tuxtla Chico	2.8563	3.2209	BAJA	BAJA	BAJO
Tuxtla Gutiérrez	2.8126	6.8714	BAJA	ALTA	MEDIO
Tuzantán	3.1123	2.8688	BAJA	BAJA	BAJO
Tzimol	3.2009	4.4053	MEDIA	MEDIA	ALTO
Unión Juárez	2.6545	3.0015	BAJA	BAJA	BAJO
Venustiano Carranza	3.6146	2.8447	MEDIA	BAJA	BAJO
Villa Comaltitlán	2.9368	4.9099	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villa Corzo	3.1858	2.9658	MEDIA	BAJA	BAJO
Villaflores	2.9316	3.7512	BAJA	MEDIA	MEDIO
Yajalón	4.0007	3.6533	MEDIA	MEDIA	ALTO
Zinacantán	4.4661	1.1363	ALTA	BAJA	MEDIO

08	CHIHUAHUA	Necesidad	Capacidad	Necesidad	Capacidad	Nivel de requerimiento
	Ahumada	3.4741	5.5863	MEDIA	ALTA	ALTO
	Aldama	3.4659	6.0202	MEDIA	ALTA	ALTO
	Allende	2.6981	5.7570	BAJA	ALTA	MEDIO
	Aquiles Serdán	3.0285	5.7019	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ascensión	3.5645	5.5582	MEDIA	ALTA	ALTO
	Bachíniva	2.8416	5.7905	BAJA	ALTA	MEDIO
	Balleza	4.4025	3.1403	ALTA	BAJA	MEDIO
	Batopilas de Manuel Gómez Morín	5.1994	1.9123	ALTA	BAJA	MEDIO
	Bocoyna	3.4023	4.0676	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Buenaventura	3.1891	5.3617	MEDIA	ALTA	ALTO
	Camargo	3.3546	5.8668	MEDIA	ALTA	ALTO
	Carichí	4.1342	3.0305	MEDIA	BAJA	BAJO
	Casas Grandes	3.0541	5.0732	BAJA	ALTA	MEDIO
	Chínipas	4.1332	4.9647	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chihuahua	3.4328	7.1067	MEDIA	ALTA	ALTO
	Coronado	2.7616	5.1199	BAJA	ALTA	MEDIO
	Coyame del Sotol	3.4736	4.4484	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cuauhtémoc	3.3409	6.2652	MEDIA	ALTA	ALTO
	Cusihuiachi	3.4217	4.6807	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Delicias	2.7729	6.3761	BAJA	ALTA	MEDIO
	Dr. Belisario Domínguez	2.8977	4.1959	BAJA	MEDIA	MEDIO
	El Tule	2.8685	3.9106	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Gómez Farías	3.1382	5.4745	BAJA	ALTA	MEDIO
	Galeana	2.9870	5.1845	BAJA	ALTA	MEDIO
	Gran Morelos	2.8352	4.9977	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Guachochi	4.3607	3.8722	ALTA	MEDIA	ALTO
	Guadalupe	2.9474	5.4143	BAJA	ALTA	MEDIO
	Guadalupe y Calvo	4.5666	3.3918	ALTA	BAJA	MEDIO
	Guazapares	4.3172	3.2767	ALTA	BAJA	MEDIO
	Guerrero	2.9536	5.2637	BAJA	ALTA	MEDIO
	Hidalgo del Parral	2.6320	6.1629	BAJA	ALTA	MEDIO
	Huejotitán	2.8354	3.9825	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ignacio Zaragoza	2.8295	5.3580	BAJA	ALTA	MEDIO
	Janos	3.1300	4.7888	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jiménez	3.1750	6.0584	MEDIA	ALTA	ALTO
	Juárez	3.4201	7.2881	MEDIA	ALTA	ALTO
	Julimes	3.1082	5.8858	BAJA	ALTA	MEDIO
	López	2.9157	5.5693	BAJA	ALTA	MEDIO
	La Cruz	3.0583	5.4229	BAJA	ALTA	MEDIO
	Madera	3.4815	4.9006	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Maguarichi	4.3361	2.6815	ALTA	BAJA	MEDIO
	Manuel Benavides	2.5906	3.8466	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Matachí	2.8594	5.1618	BAJA	ALTA	MEDIO
	Matamoros	2.8177	5.4750	BAJA	ALTA	MEDIO
	Meoqui	2.8077	5.7628	BAJA	ALTA	MEDIO

	Morelos	4.5837	2.7604	ALTA	BAJA	MEDIO
	Moris	3.8412	3.6814	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Namiquipa	2.8804	6.0977	BAJA	ALTA	MEDIO
	Nonoava	3.4099	3.6398	MEDIA	BAJA	BAJO
	Nuevo Casas Grandes	2.8982	5.9615	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ocampo	3.1470	4.3554	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ojinaga	2.9288	5.6679	BAJA	ALTA	MEDIO
	Praxedis G. Guerrero	2.9416	5.6143	BAJA	ALTA	MEDIO
	Riva Palacio	2.8699	4.9368	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Rosales	2.9685	5.8731	BAJA	ALTA	MEDIO
	Rosario	3.1222	4.2744	BAJA	MEDIA	MEDIO
	San Francisco de Borja	3.0335	4.5096	BAJA	MEDIA	MEDIO
	San Francisco de Conchos	2.9942	5.5643	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Francisco del Oro	2.8121	5.6873	BAJA	ALTA	MEDIO
	Santa Barbara	2.7843	5.8811	BAJA	ALTA	MEDIO
	Santa Isabel	2.8447	5.4427	BAJA	ALTA	MEDIO
	Satevó	2.9717	4.8150	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Saucillo	3.1897	5.5710	MEDIA	ALTA	ALTO
	Temósachic	2.9432	4.3126	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Urique	4.5417	3.0499	ALTA	BAJA	MEDIO
	Uruachi	4.5439	2.5067	ALTA	BAJA	MEDIO
	Valle de Zaragoza	3.1744	4.6764	MEDIA	MEDIA	ALTO
<b>09</b>	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Álvaro Obregón	3.2232	5.8844	MEDIA	ALTA	ALTO
	Azcapotzalco	2.8326	5.3270	BAJA	ALTA	MEDIO
	Benito Juárez	2.7276	6.0229	BAJA	ALTA	MEDIO
	Coyoacán	2.9766	5.5725	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cuajimalpa de Morelos	3.0878	5.2864	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cuauhtémoc	2.7929	6.4612	BAJA	ALTA	MEDIO
	Gustavo A. Madero	3.2104	5.6778	MEDIA	ALTA	ALTO
	Iztacalco	2.7648	5.6089	BAJA	ALTA	MEDIO
	Iztapalapa	3.2870	5.7189	MEDIA	ALTA	ALTO
	La Magdalena Contreras	3.0065	4.9216	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Miguel Hidalgo	3.0383	6.0416	BAJA	ALTA	MEDIO
	Milpa Alta	3.2407	5.0661	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tláhuac	3.3450	5.0099	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tlalpan	3.2974	5.2802	MEDIA	ALTA	ALTO
	Venustiano Carranza	3.0309	5.5096	BAJA	ALTA	MEDIO
	Xochimilco	3.4618	5.2880	MEDIA	ALTA	ALTO
<b>10</b>	<b>DURANGO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Canatlán	3.2146	4.0933	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Canelas	4.0012	2.0399	MEDIA	BAJA	BAJO
	Coneto de Comonfort	3.0403	2.7837	BAJA	BAJA	BAJO
	Cuencamé	2.9288	3.9059	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Durango	3.5644	6.2545	MEDIA	ALTA	ALTO

	El Oro	3.0292	3.9590	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Gómez Palacio	2.8539	6.3613	BAJA	ALTA	MEDIO
	General Simón Bolívar	3.2889	2.8479	MEDIA	BAJA	BAJO
	Guadalupe Victoria	2.8014	3.6854	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Guanaceví	3.3050	2.9268	MEDIA	BAJA	BAJO
	Hidalgo	2.8777	3.6006	BAJA	BAJA	BAJO
	Indé	3.0272	3.6083	BAJA	BAJA	BAJO
	Lerdo	2.8614	6.0180	BAJA	ALTA	MEDIO
	Mapimí	2.7040	3.7254	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Mezquital	5.3724	0.8898	ALTA	BAJA	MEDIO
	Nazas	3.0859	3.4104	BAJA	BAJA	BAJO
	Nombre de Dios	2.6902	4.9117	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Nuevo Ideal	3.2923	4.8736	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ocampo	3.0138	3.5356	BAJA	BAJA	BAJO
	Otáez	4.0111	1.9582	MEDIA	BAJA	BAJO
	Pánuco de Coronado	3.0003	4.1232	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Peñón Blanco	2.9572	3.4403	BAJA	BAJA	BAJO
	Poanas	2.6821	4.5294	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Pueblo Nuevo	3.8252	4.6131	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Rodeo	2.8616	3.7408	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Súchil	2.9268	3.1512	BAJA	BAJA	BAJO
	San Bernardo	3.1316	3.3348	BAJA	BAJA	BAJO
	San Dimas	3.9369	2.9131	MEDIA	BAJA	BAJO
	San Juan de Guadalupe	3.4282	2.3831	MEDIA	BAJA	BAJO
	San Juan del Río	3.0460	3.9300	BAJA	MEDIA	MEDIO
	San Luis del Cordero	2.7481	3.3904	BAJA	BAJA	BAJO
	San Pedro del Gallo	3.0061	2.9464	BAJA	BAJA	BAJO
	Santa Clara	2.7618	3.1682	BAJA	BAJA	BAJO
	Santiago Papasquiaro	3.6951	5.3663	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tamazula	4.3191	2.0836	ALTA	BAJA	MEDIO
	Tepehuanes	3.6846	4.3102	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tlahualilo	2.8234	4.5139	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Topia	4.2877	2.6671	MEDIA	BAJA	BAJO
	Vicente Guerrero	2.6562	4.3047	BAJA	MEDIA	MEDIO
<b>11</b>	<b>GUANAJUATO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Abasolo	3.2296	5.2352	MEDIA	ALTA	ALTO
	Acámbaro	3.3617	5.7195	MEDIA	ALTA	ALTO
	Apaseo el Alto	3.0949	5.0727	BAJA	ALTA	MEDIO
	Apaseo el Grande	3.3789	5.8884	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atarjea	3.2051	3.0585	MEDIA	BAJA	BAJO
	Celaya	3.2251	7.2297	MEDIA	ALTA	ALTO
	Comonfort	3.1953	4.1079	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Coroneo	2.9984	4.5697	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cortazar	2.9297	6.0777	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cueramaro	3.0853	4.7452	BAJA	MEDIA	MEDIO

	Doctor Mora	3.1558	4.7673	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	3.2531	5.0686	MEDIA	ALTA	ALTO
	Guanajuato	2.9999	6.4056	BAJA	ALTA	MEDIO
	Huanímario	3.1910	4.8187	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Irapuato	3.2976	6.4129	MEDIA	ALTA	ALTO
	Jaral del Progreso	3.1287	5.6450	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jerécuaro	3.1295	4.0167	BAJA	MEDIA	MEDIO
	León	3.5159	7.0027	MEDIA	ALTA	ALTO
	Manuel Doblado	3.3411	5.0106	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Moroleón	3.0351	5.7548	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ocampo	3.0968	4.6245	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Pénjamo	3.1936	5.2329	MEDIA	ALTA	ALTO
	Pueblo Nuevo	3.2196	4.3549	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Purísima del Rincón	3.1755	5.6132	MEDIA	ALTA	ALTO
	Romita	3.1890	4.3676	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Salamanca	3.3199	6.0492	MEDIA	ALTA	ALTO
	Salvatierra	3.1554	4.9931	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Diego de la Unión	3.0974	5.1209	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Felipe	3.1980	3.8374	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Francisco del Rincón	3.1055	5.8597	BAJA	ALTA	MEDIO
	San José Iturbide	3.2079	7.5258	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Luis de la Paz	3.2769	5.1858	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Miguel de Allende	3.1828	5.7249	MEDIA	ALTA	ALTO
	Santa Catarina	2.9762	4.0093	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Santa Cruz de Juventino Rosas	3.2274	5.3617	MEDIA	ALTA	ALTO
	Santiago Maravatío	3.2557	4.5418	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Silao de la Victoria	3.2394	5.2868	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tarandacua	2.8816	4.8859	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tarimoro	2.9501	5.0644	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tierra Blanca	3.2492	4.2962	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Uriangato	3.2967	5.4471	MEDIA	ALTA	ALTO
	Valle de Santiago	3.1911	5.8444	MEDIA	ALTA	ALTO
	Victoria	2.8617	4.5998	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Villagrán	3.1151	6.4327	BAJA	ALTA	MEDIO
	Xichú	3.2124	3.1308	MEDIA	BAJA	BAJO
	Yuriria	3.1966	5.6987	MEDIA	ALTA	ALTO
<b>12</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acapulco de Juárez	3.4427	5.9042	MEDIA	ALTA	ALTO
	Acatepec	5.4489	2.3880	ALTA	BAJA	MEDIO
	Ahuacuotzingo	4.6478	2.7320	ALTA	BAJA	MEDIO
	Ajuchitlán del Progreso	3.9725	3.4566	MEDIA	BAJA	BAJO
	Alcozauca de Guerrero	4.9306	1.6516	ALTA	BAJA	MEDIO
	Alpoyeca	3.7538	3.7174	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Apaxtla	4.0098	5.1236	MEDIA	ALTA	ALTO
	Arcelia	3.6528	4.5158	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atenango del Río	3.5323	3.0515	MEDIA	BAJA	BAJO

Atlamajalcingo del Monte	4.9330	1.0386	ALTA	BAJA	MEDIO
Atlixac	5.0275	1.9237	ALTA	BAJA	MEDIO
Atoyac de Álvarez	3.3327	4.4114	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ayutla de los Libres	4.0549	3.1302	MEDIA	BAJA	BAJO
Azoyú	3.2651	3.7309	MEDIA	MEDIA	ALTO
Benito Juárez	2.8256	5.0075	BAJA	MEDIA	MEDIO
Buenavista de Cuéllar	3.2874	4.9280	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chilapa de Álvarez	3.8980	3.8458	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chilpancingo de los Bravo	3.4405	5.6158	MEDIA	ALTA	ALTO
Coahuayutla de José María Izazaga	4.4426	1.7875	ALTA	BAJA	MEDIO
Cochoapa el Grande	5.5697	0.3060	ALTA	BAJA	MEDIO
Cocula	3.4798	4.4100	MEDIA	MEDIA	ALTO
Copala	3.4197	3.6316	MEDIA	BAJA	BAJO
Copalillo	5.0522	2.3968	ALTA	BAJA	MEDIO
Copanatoyac	5.1897	1.3457	ALTA	BAJA	MEDIO
Coyuca de Benítez	3.5973	4.5449	MEDIA	MEDIA	ALTO
Coyuca de Catalán	3.9649	3.7972	MEDIA	MEDIA	ALTO
Cuajinicuilapa	3.2212	3.4972	MEDIA	BAJA	BAJO
Cualác	4.3253	2.4205	ALTA	BAJA	MEDIO
Cuautepec	3.6822	1.8536	MEDIA	BAJA	BAJO
Cuetzala del Progreso	3.9623	3.2599	MEDIA	BAJA	BAJO
Cutzamala de Pinzón	3.4365	4.0610	MEDIA	MEDIA	ALTO
Eduardo Neri	3.9482	4.4056	MEDIA	MEDIA	ALTO
Florencio Villarreal	3.3644	4.3562	MEDIA	MEDIA	ALTO
General Canuto A. Neri	3.8000	3.1431	MEDIA	BAJA	BAJO
General Heliodoro Castillo	4.3708	2.2899	ALTA	BAJA	MEDIO
Huamuxtlán	4.0497	4.4045	MEDIA	MEDIA	ALTO
Huitzoco de los Figueroa	3.4190	3.9681	MEDIA	MEDIA	ALTO
Iguala de la Independencia	3.4350	5.4027	MEDIA	ALTA	ALTO
Igualapa	3.6930	3.1891	MEDIA	BAJA	BAJO
Iliatenco	4.6913	3.0779	ALTA	BAJA	MEDIO
Ixcateopan de Cuauhtémoc	3.4769	3.9262	MEDIA	MEDIA	ALTO
José Joaquín de Herrera	5.0518	1.9983	ALTA	BAJA	MEDIO
Juan R. Escudero	3.5092	4.1309	MEDIA	MEDIA	ALTO
Juchitán	3.3500	2.4921	MEDIA	BAJA	BAJO
La Unión de Isidoro Montes de Oca	4.0379	4.2987	MEDIA	MEDIA	ALTO
Leonardo Bravo	3.7798	3.2235	MEDIA	BAJA	BAJO
Mártir de Cuilapan	4.2763	3.1444	MEDIA	BAJA	BAJO
Malinaltepec	4.9101	1.6515	ALTA	BAJA	MEDIO
Marquelia	3.3594	3.8117	MEDIA	MEDIA	ALTO
Metlatónoc	5.1580	0.6044	ALTA	BAJA	MEDIO
Mochitlán	3.5219	4.2078	MEDIA	MEDIA	ALTO
Olinalá	4.3652	3.2979	ALTA	BAJA	MEDIO
Ometepec	3.6580	3.8758	MEDIA	MEDIA	ALTO
Pedro Ascencio Alquisiras	3.8567	2.3903	MEDIA	BAJA	BAJO
Petatlán	3.5231	4.0915	MEDIA	MEDIA	ALTO

	Pilcaya	3.3292	4.0682	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Pungarabato	3.4928	5.2937	MEDIA	ALTA	ALTO
	Quechultenango	4.3184	2.8689	ALTA	BAJA	MEDIO
	San Luis Acatlán	4.4462	2.8704	ALTA	BAJA	MEDIO
	San Marcos	3.4347	4.6438	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Miguel Totolapan	4.2796	2.9488	MEDIA	BAJA	BAJO
	Técpan de Galeana	3.3685	4.5347	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Taxco de Alarcón	3.3397	5.1569	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tecoanapa	3.6673	3.4256	MEDIA	BAJA	BAJO
	Teloloapan	3.4681	4.5833	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tepecoacuilco de Trujano	3.6435	4.2804	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tetipac	3.7828	3.6638	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tixtla de Guerrero	3.5122	4.7044	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tlacoachistlahuaca	4.6155	1.0357	ALTA	BAJA	MEDIO
	Tlacoapa	4.9095	1.4870	ALTA	BAJA	MEDIO
	Tlalchapa	3.4104	4.1059	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tlaxihtaquilla de Maldonado	4.1610	2.4969	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tlapa de Comonfort	4.4117	3.8784	ALTA	MEDIA	ALTO
	Tlapehuala	3.5329	4.3654	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Xalpatláhuac	5.0185	1.2679	ALTA	BAJA	MEDIO
	Xochihuehuetlán	3.5469	2.9163	MEDIA	BAJA	BAJO
	Xochistlahuaca	4.5411	1.5517	ALTA	BAJA	MEDIO
	Zapotitlán Tablas	4.6257	1.1376	ALTA	BAJA	MEDIO
	Zihuatanejo de Azueta	3.3912	5.9435	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zirándaro	3.8793	3.0957	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zitlala	4.4649	2.6993	ALTA	BAJA	MEDIO
<b>13</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acatlá	2.9562	5.0251	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Acaxochitlán	3.4097	4.0058	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Actopan	3.1030	5.4395	BAJA	ALTA	MEDIO
	Agua Blanca de Iturbide	2.8562	3.9091	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ajacuba	3.2275	5.3092	MEDIA	ALTA	ALTO
	Alfajayucan	3.5195	4.1229	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Almoleya	2.9677	4.5620	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Apan	3.2391	5.2380	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atitalaquia	2.9452	6.2206	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atlapexco	4.1927	3.7120	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atotonilco de Tula	3.0312	6.2068	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atotonilco el Grande	2.9595	4.4520	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Calnali	3.7276	3.4106	MEDIA	BAJA	BAJO
	Cardonal	4.1229	5.0649	MEDIA	ALTA	ALTO
	Chapantongo	3.1786	3.5041	MEDIA	BAJA	BAJO
	Chapulhuacán	3.6248	4.0303	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chilcuautla	3.6411	4.8978	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cuautepec de Hinojosa	2.7684	4.5862	BAJA	MEDIA	MEDIO

El Arenal	3.0976	5.0896	BAJA	ALTA	MEDIO
Eloxochitlán	3.5064	2.6209	MEDIA	BAJA	BAJO
Emiliano Zapata	2.9232	5.4040	BAJA	ALTA	MEDIO
Epazoyucan	2.9750	4.8261	BAJA	MEDIA	MEDIO
Francisco I. Madero	3.4194	5.6059	MEDIA	ALTA	ALTO
Huasca de Ocampo	2.8086	3.5926	BAJA	BAJA	BAJO
Huautla	4.2320	3.2243	MEDIA	BAJA	BAJO
Huazalingo	4.6340	3.0044	ALTA	BAJA	MEDIO
Huehuetla	4.1595	2.3304	MEDIA	BAJA	BAJO
Huejutla de Reyes	3.8930	4.4407	MEDIA	MEDIA	ALTO
Huichapan	2.9218	4.8086	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ixmiquilpan	3.8603	4.0858	MEDIA	MEDIA	ALTO
Jacala de Ledezma	3.7025	3.4712	MEDIA	BAJA	BAJO
Jaltocán	3.9938	3.4984	MEDIA	BAJA	BAJO
Juárez Hidalgo	3.2188	2.3006	MEDIA	BAJA	BAJO
La Misión	3.7799	1.8614	MEDIA	BAJA	BAJO
Lolotla	4.0265	3.7777	MEDIA	MEDIA	ALTO
Metepec	2.8513	4.1273	BAJA	MEDIA	MEDIO
Metztitlán	3.3227	4.4420	MEDIA	MEDIA	ALTO
Mineral de la Reforma	3.1369	6.8816	BAJA	ALTA	MEDIO
Mineral del Chico	3.2614	4.5236	MEDIA	MEDIA	ALTO
Mineral del Monte	3.0468	5.5525	BAJA	ALTA	MEDIO
Mixquiahuala de Juárez	3.2590	5.5568	MEDIA	ALTA	ALTO
Molango de Escamilla	3.6206	4.5138	MEDIA	MEDIA	ALTO
Nicolás Flores	4.0175	3.7076	MEDIA	MEDIA	ALTO
Nopala de Villagrán	2.8514	4.6799	BAJA	MEDIA	MEDIO
Omitlán de Juárez	3.1191	5.2373	BAJA	ALTA	MEDIO
Pachuca de Soto	3.1069	6.4485	BAJA	ALTA	MEDIO
Pacula	3.7849	3.4945	MEDIA	BAJA	BAJO
Pisaflores	3.8037	3.3016	MEDIA	BAJA	BAJO
Progreso de Obregón	3.1836	5.5623	MEDIA	ALTA	ALTO
San Agustín Metzquitlán	2.6347	4.5760	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Agustín Tlaxiaca	3.0463	5.9230	BAJA	ALTA	MEDIO
San Bartolo Tutotepec	3.9396	3.4621	MEDIA	BAJA	BAJO
San Felipe Orizatlán	3.8820	3.4894	MEDIA	BAJA	BAJO
San Salvador	3.3758	5.7531	MEDIA	ALTA	ALTO
Santiago de Anaya	3.6500	5.3742	MEDIA	ALTA	ALTO
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	2.2158	5.3996	BAJA	ALTA	MEDIO
Singuilucan	3.1299	5.0023	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tasquillo	3.9442	4.9275	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tecoautla	3.4247	4.9282	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tenango de Doria	3.5902	3.4295	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepeapulco	3.0660	5.9683	BAJA	ALTA	MEDIO
Tepehuacán de Guerrero	4.2688	2.9044	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepeji del Río de Ocampo	3.1631	5.7553	MEDIA	ALTA	ALTO
Tepetitlán	3.3874	4.8935	MEDIA	MEDIA	ALTO

	Tetepango	3.1706	4.7424	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tezontepec de Aldama	3.1355	4.3156	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tianguistengo	4.2545	1.8745	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tizayuca	3.1078	5.6245	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tlahuelilpan	3.1250	5.3153	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tlahuiltepa	3.9272	2.3988	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tlanalapa	3.0509	5.0593	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tlanchinol	4.5258	3.1536	ALTA	BAJA	MEDIO
	Tlaxcoapan	3.1397	5.8660	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tolcayuca	3.1274	5.9909	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tula de Allende	3.1898	5.1960	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tulancingo de Bravo	2.9959	5.8769	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villa de Tezontepec	3.1578	5.7111	MEDIA	ALTA	ALTO
	Xochiatipan	4.8147	2.4433	ALTA	BAJA	MEDIO
	Xochicoatlán	3.4029	4.0654	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Yahualica	4.5369	2.6254	ALTA	BAJA	MEDIO
	Zacualtán de Ángeles	3.3832	4.9692	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zapotlán de Juárez	3.0412	5.5670	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zempoala	2.9497	5.5287	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zimapán	3.4808	4.5111	MEDIA	MEDIA	ALTO
<b>14</b>	<b>JALISCO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acatic	2.9089	5.0163	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Acatlán de Juárez	3.2015	5.9253	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ahualulco de Mercado	3.0358	5.9874	BAJA	ALTA	MEDIO
	Amacueca	3.4995	5.0652	MEDIA	ALTA	ALTO
	Amatitán	3.1522	6.1253	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ameca	3.3400	5.9628	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Juanito de Escobedo	3.2650	4.9041	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Arandas	2.8982	5.8638	BAJA	ALTA	MEDIO
	El Arenal	2.9921	5.7788	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atemajac de Brizuela	3.4489	4.3190	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atengo	3.6021	4.3059	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atenguillo	3.2137	5.1450	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atotonilco el Alto	2.9563	5.2821	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atoyac	3.5084	4.9300	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Autlán de Navarro	3.4587	6.2127	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ayotlán	3.0574	5.1826	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ayutla	3.6328	4.6435	MEDIA	MEDIA	ALTO
	La Barca	2.9662	5.6770	BAJA	ALTA	MEDIO
	Bolaños	4.3077	3.2034	ALTA	BAJA	MEDIO
	Cabo Corrientes	3.7575	4.4703	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Casimiro Castillo	3.3386	5.4713	MEDIA	ALTA	ALTO
	Cihuatlán	3.5649	5.2190	MEDIA	ALTA	ALTO
	Cocula	3.2109	5.8130	MEDIA	ALTA	ALTO
	Colotlán	3.0342	6.2247	BAJA	ALTA	MEDIO

Concepción de Buenos Aires	3.1128	4.9470	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuautitlán de García Barragán	4.0281	3.6586	MEDIA	MEDIA	ALTO
Cuautla	3.0027	4.6245	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuquío	3.0743	4.3804	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chapala	3.3590	5.7372	MEDIA	ALTA	ALTO
Chimaltitán	3.6652	2.9397	MEDIA	BAJA	BAJO
Chiquilistlán	3.5838	3.9035	MEDIA	MEDIA	ALTO
Degollado	2.9926	4.9721	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ejutla	3.3616	4.6887	MEDIA	MEDIA	ALTO
Encarnación de Díaz	2.7917	4.9379	BAJA	MEDIA	MEDIO
Etzatlán	3.2817	5.2651	MEDIA	ALTA	ALTO
El Grullo	3.4480	5.9451	MEDIA	ALTA	ALTO
Guachinango	3.2298	4.5807	MEDIA	MEDIA	ALTO
Guadalajara	3.1946	7.7973	MEDIA	ALTA	ALTO
Hostotipaquillo	3.1780	4.1700	MEDIA	MEDIA	ALTO
Huejúcar	2.9139	4.6370	BAJA	MEDIA	MEDIO
Huejuquilla el Alto	3.1542	4.4135	MEDIA	MEDIA	ALTO
La Huerta	3.9883	5.1146	MEDIA	ALTA	ALTO
Ixtlahuacán de los Membrillos	3.1639	5.8609	MEDIA	ALTA	ALTO
Ixtlahuacán del Río	3.0180	4.8332	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jalostotitlán	2.7773	4.9253	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jamay	3.1298	4.9908	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jesús María	2.9932	4.7529	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jilotlán de los Dolores	3.5792	3.9238	MEDIA	MEDIA	ALTO
Jocotepec	3.0879	5.4407	BAJA	ALTA	MEDIO
Juanacatlán	3.1483	5.9123	BAJA	ALTA	MEDIO
Juchitlán	3.5349	4.7722	MEDIA	MEDIA	ALTO
Lagos de Moreno	2.9600	6.0293	BAJA	ALTA	MEDIO
El Limón	3.4086	5.8096	MEDIA	ALTA	ALTO
Magdalena	3.2924	4.9903	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa María del Oro	3.6286	3.0763	MEDIA	BAJA	BAJO
La Manzanilla de la Paz	3.0848	4.6534	BAJA	MEDIA	MEDIO
Mascota	3.7327	4.9591	MEDIA	MEDIA	ALTO
Mazamitla	3.1581	5.0389	MEDIA	MEDIA	ALTO
Mexxicacán	3.0426	4.0828	BAJA	MEDIA	MEDIO
Mezquitic	5.1611	2.2410	ALTA	BAJA	MEDIO
Mixtlán	3.1556	4.6966	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ocotlán	3.1188	6.1175	BAJA	ALTA	MEDIO
Ojuelos de Jalisco	3.3363	4.2434	MEDIA	MEDIA	ALTO
Pihuamo	3.4865	4.7205	MEDIA	MEDIA	ALTO
Poncitlán	3.3085	5.3387	MEDIA	ALTA	ALTO
Puerto Vallarta	3.6041	6.5053	MEDIA	ALTA	ALTO
Villa Purificación	3.9043	4.2745	MEDIA	MEDIA	ALTO
Quitupan	3.5336	3.9454	MEDIA	MEDIA	ALTO
El Salto	3.1728	5.9129	MEDIA	ALTA	ALTO
San Cristóbal de la Barranca	3.4217	4.7216	MEDIA	MEDIA	ALTO

San Diego de Alejandría	2.9685	4.5110	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Juan de los Lagos	2.9025	5.3846	BAJA	ALTA	MEDIO
San Julián	2.9739	4.8259	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Marcos	3.2410	5.1242	MEDIA	ALTA	ALTO
San Martín de Bolaños	2.9894	4.1273	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Martín Hidalgo	3.2000	5.7275	MEDIA	ALTA	ALTO
San Miguel el Alto	2.9237	5.0987	BAJA	ALTA	MEDIO
Gómez Farías	3.3016	5.3889	MEDIA	ALTA	ALTO
San Sebastián del Oeste	3.2186	4.7443	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa María de los Ángeles	2.9376	4.4045	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sayula	3.4818	5.9452	MEDIA	ALTA	ALTO
Tala	2.9652	6.4779	BAJA	ALTA	MEDIO
Talpa de Allende	3.6647	4.3978	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tamazula de Gordiano	3.0928	5.9697	BAJA	ALTA	MEDIO
Tapalpa	3.5696	5.1487	MEDIA	ALTA	ALTO
Tecalitlán	3.3979	5.0639	MEDIA	ALTA	ALTO
Tecolotlán	3.2978	5.0975	MEDIA	ALTA	ALTO
Techaluta de Montenegro	3.4468	4.4786	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tenamaxtlán	3.4293	4.9922	MEDIA	MEDIA	ALTO
Teocaltiche	2.8565	4.7525	BAJA	MEDIA	MEDIO
Teocuitatlán de Corona	3.5934	4.7179	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tepatitlán de Morelos	2.9437	6.1724	BAJA	ALTA	MEDIO
Tequila	3.3781	5.4545	MEDIA	ALTA	ALTO
Teuchitlán	3.0644	5.8025	BAJA	ALTA	MEDIO
Tizapán el Alto	3.1849	4.6141	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tlajomulco de Zúñiga	3.1524	6.6797	MEDIA	ALTA	ALTO
San Pedro Tlaquepaque	2.9204	7.0568	BAJA	ALTA	MEDIO
Tolimán	3.5560	4.5506	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tomatlán	3.9126	5.0006	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tonalá	3.2647	6.6182	MEDIA	ALTA	ALTO
Tonaya	3.5814	5.1312	MEDIA	ALTA	ALTO
Tonila	3.1049	5.5199	BAJA	ALTA	MEDIO
Totatiche	2.9382	4.7615	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tototlán	3.0907	4.8158	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tuxcacuesco	3.8887	5.0397	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tuxcueca	3.3281	4.9383	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tuxpan	3.4672	5.1709	MEDIA	ALTA	ALTO
Unión de San Antonio	3.0080	4.8899	BAJA	MEDIA	MEDIO
Unión de Tula	3.4647	5.2825	MEDIA	ALTA	ALTO
Valle de Guadalupe	3.0121	5.8357	BAJA	ALTA	MEDIO
Valle de Juárez	3.1721	4.7985	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Gabriel	3.5507	5.2696	MEDIA	ALTA	ALTO
Villa Corona	3.2157	5.2915	MEDIA	ALTA	ALTO
Villa Guerrero	3.3094	4.1141	MEDIA	MEDIA	ALTO
Villa Hidalgo	2.7829	5.2351	BAJA	ALTA	MEDIO
Cañadas de Obregón	3.1630	4.4148	MEDIA	MEDIA	ALTO

	Yahualica de González Gallo	2.8500	5.1409	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zacoalco de Torres	3.5852	5.1931	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zapopan	3.2080	7.7464	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zapotiltic	3.1927	5.8596	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zapotitlán de Vadillo	3.4986	4.3783	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zapotlán del Rey	3.2768	4.6549	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zapotlán el Grande	3.4945	6.4845	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zapotlanejo	3.2054	5.3662	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Ignacio Cerro Gordo	2.8674	4.6365	BAJA	MEDIA	MEDIO
<b>15</b>	<b>ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acambay de Ruíz Castañeda	3.3488	4.7906	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Acolman	3.2261	5.6582	MEDIA	ALTA	ALTO
	Aculco	2.8027	4.8538	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Almoloya de Alquisiras	3.0332	4.3573	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Almoloya de Juárez	3.1161	4.6774	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Almoloya del Río	3.0432	5.7183	BAJA	ALTA	MEDIO
	Amanalco	2.9286	3.5976	BAJA	BAJA	BAJO
	Amatepec	3.1320	5.2571	BAJA	ALTA	MEDIO
	Amecameca	3.0661	4.9979	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Apaxco	3.0084	5.3085	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atenco	3.2655	5.5586	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atizapán	3.1951	5.3485	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atizapán de Zaragoza	3.1614	6.8309	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atlacomulco	3.2276	5.5019	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atlautla	2.8230	4.7623	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Axapusco	3.0336	4.8626	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ayapango	3.2619	4.9771	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Calimaya	2.5557	5.6579	BAJA	ALTA	MEDIO
	Capulhuac	3.2636	5.5899	MEDIA	ALTA	ALTO
	Chalco	3.6130	5.7899	MEDIA	ALTA	ALTO
	Chapa de Mota	3.3801	4.2484	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chapultepec	3.0690	6.2026	BAJA	ALTA	MEDIO
	Chiautla	3.3850	6.0224	MEDIA	ALTA	ALTO
	Chicoloapan	3.2098	5.5142	MEDIA	ALTA	ALTO
	Chiconcuac	3.3843	5.6764	MEDIA	ALTA	ALTO
	Chimalhuacán	3.2406	5.2620	MEDIA	ALTA	ALTO
	Coacalco de Berriozábal	2.8250	6.6534	BAJA	ALTA	MEDIO
	Coatepec Harinas	2.9478	4.9050	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cocotitlán	3.3825	5.5858	MEDIA	ALTA	ALTO
	Coyotepec	3.0989	5.6323	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cuautitlán	2.8893	6.3768	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cuautitlán Izcalli	2.8354	6.7694	BAJA	ALTA	MEDIO
	Donato Guerra	3.2376	3.4694	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ecatepec de Morelos	3.3085	6.6686	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ecatzingo	2.8703	4.3852	BAJA	MEDIA	MEDIO

El Oro	2.9803	4.4699	BAJA	MEDIA	MEDIO
Huehuetoca	3.0662	6.2939	BAJA	ALTA	MEDIO
Hueyoxtla	2.9127	4.2912	BAJA	MEDIA	MEDIO
Huixquilucan	2.8702	6.6410	BAJA	ALTA	MEDIO
Isidro Fabela	2.6616	5.3878	BAJA	ALTA	MEDIO
Ixtapaluca	3.3873	5.9882	MEDIA	ALTA	ALTO
Ixtapan de la Sal	2.9647	5.0989	BAJA	ALTA	MEDIO
Ixtapan del Oro	2.9418	2.2197	BAJA	BAJA	BAJO
Ixtlahuaca	3.5581	5.3261	MEDIA	ALTA	ALTO
Jaltenco	2.8622	6.0223	BAJA	ALTA	MEDIO
Jilotepec	2.8375	5.1888	BAJA	ALTA	MEDIO
Jilotzingo	2.7035	4.8486	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jiquipilco	2.8400	4.5738	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jocotitlán	2.8000	5.8743	BAJA	ALTA	MEDIO
Joquicingo	2.6196	5.8834	BAJA	ALTA	MEDIO
Juchitepec	2.7985	4.9736	BAJA	MEDIA	MEDIO
La Paz	3.2899	5.3479	MEDIA	ALTA	ALTO
Lerma	3.0728	6.4953	BAJA	ALTA	MEDIO
Luvianos	2.9962	3.1238	BAJA	BAJA	BAJO
Malinalco	3.0281	4.6167	BAJA	MEDIA	MEDIO
Melchor Ocampo	3.0556	5.8002	BAJA	ALTA	MEDIO
Metepec	2.9822	6.8601	BAJA	ALTA	MEDIO
Mexicaltzingo	2.8337	6.6416	BAJA	ALTA	MEDIO
Morelos	2.9498	3.8257	BAJA	MEDIA	MEDIO
Naucalpan de Juárez	3.2242	6.9528	MEDIA	ALTA	ALTO
Nextlalpan	3.0029	5.7031	BAJA	ALTA	MEDIO
Nezahualcóyotl	3.1360	6.3822	BAJA	ALTA	MEDIO
Nicolás Romero	2.9319	6.0305	BAJA	ALTA	MEDIO
Nopaltepec	2.9522	5.7421	BAJA	ALTA	MEDIO
Ocoyoacac	2.8879	6.1440	BAJA	ALTA	MEDIO
Ocuilan	2.8723	4.2501	BAJA	MEDIA	MEDIO
Otumba	2.8662	4.9025	BAJA	MEDIA	MEDIO
Otzoloapan	3.0348	3.5449	BAJA	BAJA	BAJO
Otzolotepec	2.7981	4.8983	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ozumba	2.9832	4.3680	BAJA	MEDIA	MEDIO
Papalotla	3.4916	5.5771	MEDIA	ALTA	ALTO
Polotitlán	2.2984	5.0957	BAJA	ALTA	MEDIO
Rayón	3.0437	6.5575	BAJA	ALTA	MEDIO
San Antonio la Isla	3.0199	6.9292	BAJA	ALTA	MEDIO
San Felipe del Progreso	3.6439	4.5337	MEDIA	MEDIA	ALTO
San José del Rincón	3.0475	3.4380	BAJA	BAJA	BAJO
San Martín de las Pirámides	2.7949	5.9308	BAJA	ALTA	MEDIO
San Mateo Atenco	3.1002	5.8343	BAJA	ALTA	MEDIO
San Simón de Guerrero	3.0606	4.9183	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santo Tomás	3.1548	3.7364	MEDIA	MEDIA	ALTO
Soyaniquilpan de Juárez	2.9306	5.0616	BAJA	ALTA	MEDIO

Sultepec	3.2231	3.2708	MEDIA	BAJA	BAJO
Tecámac	3.1368	5.7572	BAJA	ALTA	MEDIO
Tejupilco	3.1016	3.9606	BAJA	MEDIA	MEDIO
Temamatla	3.0427	5.3476	BAJA	ALTA	MEDIO
Temascalapa	2.9585	4.9349	BAJA	MEDIA	MEDIO
Temascalcingo	3.4105	4.3316	MEDIA	MEDIA	ALTO
Temascaltepec	2.8812	4.1611	BAJA	MEDIA	MEDIO
Temoaya	2.9310	4.4393	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tenancingo	2.7558	4.8959	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tenango del Aire	2.8886	4.7525	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tenango del Valle	2.5725	5.5669	BAJA	ALTA	MEDIO
Teoloyucan	2.7111	6.3455	BAJA	ALTA	MEDIO
Teotihuacán	3.0285	5.8410	BAJA	ALTA	MEDIO
Tepetlaotoc	3.0421	5.5337	BAJA	ALTA	MEDIO
Tepetlixpa	3.1776	5.0926	MEDIA	ALTA	ALTO
Tepotzotlán	2.9114	5.9197	BAJA	ALTA	MEDIO
Tequixquiac	2.9272	5.6874	BAJA	ALTA	MEDIO
Texcaltitlán	3.0537	3.8643	BAJA	MEDIA	MEDIO
Texcalyacac	2.8904	5.2004	BAJA	ALTA	MEDIO
Texcoco	3.4694	6.0635	MEDIA	ALTA	ALTO
Tezoyuca	3.2211	5.6366	MEDIA	ALTA	ALTO
Tianguistenco	3.0705	5.4535	BAJA	ALTA	MEDIO
Timilpan	2.9381	5.1633	BAJA	ALTA	MEDIO
Tlalmanalco	2.7096	5.8809	BAJA	ALTA	MEDIO
Tlalnepantla de Baz	3.2131	7.1090	MEDIA	ALTA	ALTO
Tlatlaya	3.2151	2.8621	MEDIA	BAJA	BAJO
Toluca	3.1485	6.2446	BAJA	ALTA	MEDIO
Tonanitla	3.1617	6.0519	MEDIA	ALTA	ALTO
Tonatico	2.9562	4.8318	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tultepec	2.9430	6.1908	BAJA	ALTA	MEDIO
Tultitlán	2.9630	6.4895	BAJA	ALTA	MEDIO
Valle de Bravo	2.6605	6.2098	BAJA	ALTA	MEDIO
Valle de Chalco Solidaridad	3.1200	5.7961	BAJA	ALTA	MEDIO
Villa de Allende	2.7823	4.0156	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villa del Carbón	2.7244	4.4509	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villa Guerrero	3.0777	4.7554	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villa Victoria	3.1152	4.4475	BAJA	MEDIA	MEDIO
Xalatlaco	2.4019	5.0716	BAJA	ALTA	MEDIO
Xonacatlán	2.6910	5.5782	BAJA	ALTA	MEDIO
Zacazonapan	3.0522	4.2697	BAJA	MEDIA	MEDIO
Zacualpan	3.3179	3.9829	MEDIA	MEDIA	ALTO
Zinacantepec	2.5823	6.0062	BAJA	ALTA	MEDIO
Zumpahuacán	3.1883	4.0979	MEDIA	MEDIA	ALTO
Zumpango	3.1787	4.8752	MEDIA	MEDIA	ALTO

16	MICHOACÁN DE OCAMPO	Necesidad	Capacidad	Necesidad	Capacidad	Nivel de requerimiento
	Álvaro Obregón	3.1744	4.3937	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Acuitzio	3.2386	4.3972	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Aguililla	3.7784	3.7992	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Angamacutiro	3.2190	4.4059	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Angangueo	2.5164	4.5171	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Apatzingán	3.5834	5.4493	MEDIA	ALTA	ALTO
	Aporo	3.0058	4.3135	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Aquila	4.5237	3.6619	ALTA	MEDIA	ALTO
	Ario	3.2212	4.3870	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Arteaga	3.9473	3.7600	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Briseñas	2.9894	4.7468	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Buenavista	3.3873	4.6241	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Carácuaro	3.4210	3.2280	MEDIA	BAJA	BAJO
	Charapan	4.0833	2.3678	MEDIA	BAJA	BAJO
	Charo	2.9352	5.0269	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chavinda	3.3960	4.6529	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cherán	3.8377	4.1592	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chilchota	3.9345	4.0884	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chinicuila	3.9876	3.8461	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chucándiro	3.1266	4.0670	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Churintzio	3.1102	4.6993	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Churumuco	3.8508	1.9407	MEDIA	BAJA	BAJO
	Coahuayana	3.8439	4.9169	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Coalcomán de Vázquez Pallares	3.8167	4.3205	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Coeneo	3.6019	4.5238	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cojumatlán de Régules	3.1877	4.3238	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Contepec	3.1107	4.1586	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Copándaro	3.4068	4.1077	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cotija	3.2934	4.5239	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cuitzeo	3.3917	4.7381	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ecuandureo	3.0485	4.6852	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Epitacio Huerta	3.1348	3.9645	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Erongarícuaro	3.7019	4.8102	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Gabriel Zamora	3.1493	4.8646	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Hidalgo	3.3868	4.8013	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Huandacareo	3.1085	5.2343	BAJA	ALTA	MEDIO
	Huaniqueo	3.1246	4.2648	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Huetamo	3.4378	5.0445	MEDIA	ALTA	ALTO
	Huiramba	3.0935	4.5488	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Indaparapeo	3.3329	4.2762	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Irimbo	3.2160	5.0889	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ixtlán	3.0148	4.5080	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jacona	3.2984	5.4834	MEDIA	ALTA	ALTO
	Jiménez	3.1447	4.5302	BAJA	MEDIA	MEDIO

Jiquilpan	3.2217	6.1261	MEDIA	ALTA	ALTO
José Sixto Verduzco	3.2142	4.4868	MEDIA	MEDIA	ALTO
Juárez	3.3166	3.9734	MEDIA	MEDIA	ALTO
Jungapeo	3.3097	4.0728	MEDIA	MEDIA	ALTO
Lázaro Cárdenas	3.9482	5.7929	MEDIA	ALTA	ALTO
La Huacana	3.5813	4.1649	MEDIA	MEDIA	ALTO
La Piedad	3.2187	5.9993	MEDIA	ALTA	ALTO
Lagunillas	3.0512	4.4123	BAJA	MEDIA	MEDIO
Los Reyes	3.3852	4.9308	MEDIA	MEDIA	ALTO
Múgica	3.4632	4.8695	MEDIA	MEDIA	ALTO
Madero	3.5165	3.9988	MEDIA	MEDIA	ALTO
Maravatío	3.3338	4.7702	MEDIA	MEDIA	ALTO
Marcos Castellanos	2.9489	5.8558	BAJA	ALTA	MEDIO
Morelia	3.3330	6.8561	MEDIA	ALTA	ALTO
Morelos	3.0497	4.4970	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nahuatzen	4.0386	2.4096	MEDIA	BAJA	BAJO
Nocupétaro	3.3984	3.9768	MEDIA	MEDIA	ALTO
Nuevo Parangaricutiro	3.1122	5.0891	BAJA	ALTA	MEDIO
Nuevo Urecho	3.2688	4.1860	MEDIA	MEDIA	ALTO
Numarán	3.1530	4.5417	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ocampo	3.3241	3.7793	MEDIA	MEDIA	ALTO
Pátzcuaro	3.5654	5.1114	MEDIA	ALTA	ALTO
Pajacuarán	3.3699	4.1028	MEDIA	MEDIA	ALTO
Panindícuaro	2.9628	4.3155	BAJA	MEDIA	MEDIO
Parácuaro	3.5650	3.8321	MEDIA	MEDIA	ALTO
Paracho	3.8554	4.9933	MEDIA	MEDIA	ALTO
Penjamillo	3.1386	4.0893	BAJA	MEDIA	MEDIO
Peribán	2.9662	5.8215	BAJA	ALTA	MEDIO
Purépero	2.9933	4.9300	BAJA	MEDIA	MEDIO
Puruándiro	3.0673	4.6547	BAJA	MEDIA	MEDIO
Queréndaro	3.3601	4.7302	MEDIA	MEDIA	ALTO
Quiroga	3.8302	4.7748	MEDIA	MEDIA	ALTO
Sahuayo	3.2201	5.4984	MEDIA	ALTA	ALTO
Salvador Escalante	3.3521	4.4236	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Lucas	3.4939	4.1104	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa Ana Maya	3.2846	4.8590	MEDIA	MEDIA	ALTO
Senguio	3.1665	4.5720	MEDIA	MEDIA	ALTO
Susupuato	3.2709	3.1252	MEDIA	BAJA	BAJO
Tacámbaro	3.1235	4.9383	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tancítaro	3.1550	4.6362	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tangamandapio	3.6017	4.1154	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tangancícuaro	3.0931	5.0012	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tanhuato	3.0329	4.9232	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tarímbaro	3.0735	5.8539	BAJA	ALTA	MEDIO
Taretan	3.1075	5.2049	BAJA	ALTA	MEDIO
Tepalcatepec	3.6138	5.0861	MEDIA	ALTA	ALTO

	Tingüindín	3.2921	5.2081	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tingambato	3.2104	5.0175	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tiquicheo de Nicolás Romero	3.4675	3.1777	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tlalpujahuá	3.1933	4.5994	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tlazazalca	2.7763	4.8032	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tocumbo	3.1459	5.3714	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tumbiscatío	3.8376	1.9550	MEDIA	BAJA	BAJO
	Turicato	3.4544	2.2282	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tuxpan	3.3790	4.7378	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tuzantla	3.4128	3.7648	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tzintzuntzan	3.5916	4.5577	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tzitzio	3.5121	2.9762	MEDIA	BAJA	BAJO
	Uruapan	3.2043	5.3876	MEDIA	ALTA	ALTO
	Venustiano Carranza	3.1952	4.7437	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Villamar	3.2260	4.4870	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Vista Hermosa	2.8844	5.0755	BAJA	ALTA	MEDIO
	Yurécuaro	3.1758	4.5723	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zacapu	3.4329	5.6343	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zamora	3.3352	5.9344	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zináparo	3.0742	4.7053	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Zinapécuaro	3.4024	4.3369	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ziracuaretiro	3.3115	4.2237	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zitácuaro	3.3143	4.8262	MEDIA	MEDIA	ALTO
<b>17</b>	<b>MORELOS</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Amacuzac	3.1747	4.8889	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atlatlahucan	3.1021	5.2710	BAJA	ALTA	MEDIO
	Axochiapan	3.3076	4.4348	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ayala	3.1002	5.0579	BAJA	ALTA	MEDIO
	Coatetelco	3.7840	5.0217	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Coatlán del Río	3.0726	4.5063	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cuautla	3.0465	6.1151	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cuernavaca	2.9830	6.1222	BAJA	ALTA	MEDIO
	Emiliano Zapata	3.0043	5.7921	BAJA	ALTA	MEDIO
	Hueyapan	3.7052	2.7576	MEDIA	BAJA	BAJO
	Huitzilac	2.6223	5.3155	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jantetelco	3.0207	4.8871	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jiutepec	3.0032	6.4661	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jojutla	3.2549	6.0500	MEDIA	ALTA	ALTO
	Jonacatepec de Leandro Valle	3.1708	4.6948	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Mazatepec	3.0344	5.6113	BAJA	ALTA	MEDIO
	Miacatlán	3.3089	5.4277	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ocuituco	3.0243	4.4769	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Puente de Ixtla	3.0695	5.0464	BAJA	ALTA	MEDIO
	Temixco	3.1737	5.3606	MEDIA	ALTA	ALTO
	Temoac	2.9726	4.5867	BAJA	MEDIA	MEDIO

	Tepalcingo	3.1594	4.6120	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tepoztlán	2.6921	5.8094	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tetecala	3.0502	5.2731	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tetela del Volcán	3.0385	4.0898	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlalnepantla	2.5106	4.3125	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlaltizapán de Zapata	2.9717	5.7557	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tlaquiltenango	3.1380	5.3106	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tlayacapan	3.2163	5.1962	MEDIA	ALTA	ALTO
	Totolapan	3.0141	4.0241	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Xochitepec	3.0868	5.6479	BAJA	ALTA	MEDIO
	Xoxocotla	3.6252	3.8073	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Yautepec	3.0805	5.6130	BAJA	ALTA	MEDIO
	Yecapixtla	3.0975	5.0473	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zacatepec	3.0947	6.2129	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zacualpan de Amilpas	3.0257	5.1421	BAJA	ALTA	MEDIO
<b>18</b>	<b>NAYARIT</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acaponeta	3.2394	5.0270	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ahuacatlán	3.0694	5.8503	BAJA	ALTA	MEDIO
	Amatlán de Cañas	3.0879	4.8270	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Bahía de Banderas	3.1845	6.4256	MEDIA	ALTA	ALTO
	Compostela	3.4386	5.4346	MEDIA	ALTA	ALTO
	Del Nayar	5.3436	1.2666	ALTA	BAJA	MEDIO
	Huajicori	4.1276	2.1026	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ixtlán del Río	3.0051	5.6702	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jala	3.0307	5.1563	BAJA	ALTA	MEDIO
	La Yesca	4.2829	2.9108	MEDIA	BAJA	BAJO
	Rosamorada	3.5651	3.4989	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ruíz	3.7165	5.2083	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Blas	3.4596	5.0276	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Pedro Lagunillas	3.3811	5.1074	MEDIA	ALTA	ALTO
	Santa María del Oro	3.1492	5.1132	BAJA	ALTA	MEDIO
	Santiago Ixcuintla	3.2254	4.9250	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tecuala	3.1546	5.0374	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tepic	3.1952	6.9817	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tuxpan	3.1059	6.1571	BAJA	ALTA	MEDIO
	Xalisco	3.1838	6.7470	MEDIA	ALTA	ALTO
<b>19</b>	<b>NUEVO LEÓN</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Abasolo	2.8657	5.9760	BAJA	ALTA	MEDIO
	Agualeguas	3.0069	4.8187	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Allende	3.0143	6.6089	BAJA	ALTA	MEDIO
	Anáhuac	3.0656	5.7794	BAJA	ALTA	MEDIO
	Apodaca	2.7343	7.2923	BAJA	ALTA	MEDIO
	Aramberri	3.6586	3.9907	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Bustamante	2.8485	5.5496	BAJA	ALTA	MEDIO

Cadereyta Jiménez	2.9840	6.1925	BAJA	ALTA	MEDIO
Cerralvo	2.9454	5.7217	BAJA	ALTA	MEDIO
China	3.0363	5.2681	BAJA	ALTA	MEDIO
Ciénega de Flores	2.9939	6.2654	BAJA	ALTA	MEDIO
Doctor Arroyo	3.5190	3.9175	MEDIA	MEDIA	ALTO
Doctor Coss	2.9780	4.8075	BAJA	MEDIA	MEDIO
Doctor González	2.7811	5.0584	BAJA	ALTA	MEDIO
El Carmen	3.1441	5.7947	BAJA	ALTA	MEDIO
Galeana	3.4556	4.8899	MEDIA	MEDIA	ALTO
García	2.9971	6.9506	BAJA	ALTA	MEDIO
General Bravo	2.9008	4.8834	BAJA	MEDIA	MEDIO
General Escobedo	2.8403	6.7126	BAJA	ALTA	MEDIO
General Terán	3.1325	5.0916	BAJA	ALTA	MEDIO
General Treviño	3.0173	4.7872	BAJA	MEDIA	MEDIO
General Zaragoza	3.6278	3.8280	MEDIA	MEDIA	ALTO
General Zuazua	2.6799	5.9234	BAJA	ALTA	MEDIO
Guadalupe	2.7425	6.9142	BAJA	ALTA	MEDIO
Hidalgo	2.8626	5.8171	BAJA	ALTA	MEDIO
Higuera	2.6591	5.4538	BAJA	ALTA	MEDIO
Hualahuises	2.9704	5.6244	BAJA	ALTA	MEDIO
Iturbide	3.3352	4.5530	MEDIA	MEDIA	ALTO
Juárez	2.9540	6.1200	BAJA	ALTA	MEDIO
Lampazos de Naranjo	2.9473	5.3112	BAJA	ALTA	MEDIO
Linares	3.2771	6.0269	MEDIA	ALTA	ALTO
Los Aldamas	2.9912	4.4452	BAJA	MEDIA	MEDIO
Los Herreras	3.0227	4.6522	BAJA	MEDIA	MEDIO
Los Ramones	2.9227	4.9223	BAJA	MEDIA	MEDIO
Marín	3.0813	6.5390	BAJA	ALTA	MEDIO
Melchor Ocampo	3.0663	5.4044	BAJA	ALTA	MEDIO
Mier y Noriega	3.4983	3.2434	MEDIA	BAJA	BAJO
Mina	2.8433	5.3094	BAJA	ALTA	MEDIO
Montemorelos	3.2297	6.0057	MEDIA	ALTA	ALTO
Monterrey	3.0625	7.3291	BAJA	ALTA	MEDIO
Parás	3.0921	4.8570	BAJA	MEDIA	MEDIO
Pesquería	3.3945	6.4335	MEDIA	ALTA	ALTO
Rayones	2.9516	4.3012	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sabinas Hidalgo	2.9315	5.9866	BAJA	ALTA	MEDIO
Salinas Victoria	2.9014	5.4877	BAJA	ALTA	MEDIO
San Nicolás de los Garza	2.5369	7.0246	BAJA	ALTA	MEDIO
San Pedro Garza García	3.1107	7.7962	BAJA	ALTA	MEDIO
Santa Catarina	2.9067	6.8849	BAJA	ALTA	MEDIO
Santiago	2.9358	6.6670	BAJA	ALTA	MEDIO
Vallecillo	3.1754	4.9093	MEDIA	MEDIA	ALTO
Villaldama	2.8375	5.5668	BAJA	ALTA	MEDIO

20	OAXACA	Necesidad	Capacidad	Necesidad	Capacidad	Nivel de requerimiento
	Asunción Cacalotepec	4.9636	1.3359	ALTA	BAJA	MEDIO
	Asunción Nochixtlán	3.1161	3.4777	BAJA	BAJA	BAJO
	Calihualá	4.2114	1.7673	MEDIA	BAJA	BAJO
	Abejones	4.2824	0.9748	MEDIA	BAJA	BAJO
	Acatlán de Pérez Figueroa	3.3917	3.7415	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ánimas Trujano	2.9790	5.2030	BAJA	ALTA	MEDIO
	Asunción Cuyotepeji	3.4957	3.5137	MEDIA	BAJA	BAJO
	Asunción Ixtaltepec	3.4642	5.5459	MEDIA	ALTA	ALTO
	Asunción Ocotlán	4.2217	1.5327	MEDIA	BAJA	BAJO
	Asunción Tlacolulita	3.3920	2.7514	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ayoquezco de Aldama	3.2057	2.1390	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ayotzintepec	4.3286	1.2264	ALTA	BAJA	MEDIO
	Candelaria Loxicha	4.6898	0.9383	ALTA	BAJA	MEDIO
	Capulalpam de Méndez	2.7773	4.7491	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chahuities	3.1256	3.6984	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chalcatongo de Hidalgo	3.7537	2.2509	MEDIA	BAJA	BAJO
	Chiquihuitlan de Benito Juárez	4.6402	0.7578	ALTA	BAJA	MEDIO
	Ciénega de Zimatlan	3.1687	4.7366	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ciudad Ixtepec	3.0603	5.1239	BAJA	ALTA	MEDIO
	Coatecas Altas	4.0458	1.1045	MEDIA	BAJA	BAJO
	Coicoyan de las Flores	5.6155	0.7983	ALTA	BAJA	MEDIO
	Concepción Buenavista	3.2166	1.4473	MEDIA	BAJA	BAJO
	Concepción Papalo	3.9857	1.7047	MEDIA	BAJA	BAJO
	Constancia del Rosario	4.2309	1.4421	MEDIA	BAJA	BAJO
	Cosolapa	3.1743	3.7830	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cosoltepec	3.3935	3.2381	MEDIA	BAJA	BAJO
	Cuilapam de Guerrero	3.0576	4.3232	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	4.2046	1.8590	MEDIA	BAJA	BAJO
	El Barrio de la Soledad	3.1742	5.3539	MEDIA	ALTA	ALTO
	El Espinal	3.0833	6.3090	BAJA	ALTA	MEDIO
	Eloxochitlan de Flores Magón	5.0791	0.9827	ALTA	BAJA	MEDIO
	Fresnillo de Trujano	3.3725	1.8525	MEDIA	BAJA	BAJO
	Guadalupe de Ramírez	3.2599	2.5422	MEDIA	BAJA	BAJO
	Guadalupe Etla	2.7847	5.4963	BAJA	ALTA	MEDIO
	Guelatao de Juárez	3.0462	5.4814	BAJA	ALTA	MEDIO
	Guevea de Humboldt	4.0835	1.6168	MEDIA	BAJA	BAJO
	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	3.1868	3.3603	MEDIA	BAJA	BAJO
	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	3.2151	5.4696	MEDIA	ALTA	ALTO
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	3.9061	5.2437	MEDIA	ALTA	ALTO
	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	4.2027	2.0635	MEDIA	BAJA	BAJO
	Huautepec	5.2117	0.7858	ALTA	BAJA	MEDIO
	Huautla de Jiménez	4.5815	1.5446	ALTA	BAJA	MEDIO
	Ixpantepec Nieves	4.3129	1.1030	ALTA	BAJA	MEDIO

Ixtlan de Juarez	3.9986	3.6368	MEDIA	BAJA	BAJO
Juchitan de Zaragoza	3.6580	5.8906	MEDIA	ALTA	ALTO
La Compañía	3.7207	1.8713	MEDIA	BAJA	BAJO
La Pe	3.2352	1.5730	MEDIA	BAJA	BAJO
La Reforma	3.7292	2.1302	MEDIA	BAJA	BAJO
La Trinidad Vista Hermosa	2.7816	2.9099	BAJA	BAJA	BAJO
Loma Bonita	3.0317	4.5065	BAJA	MEDIA	MEDIO
Magdalena Apasco	2.5254	5.1014	BAJA	ALTA	MEDIO
Magdalena Jaltepec	3.3903	1.5291	MEDIA	BAJA	BAJO
Magdalena Mixtepec	3.9194	0.6156	MEDIA	BAJA	BAJO
Magdalena Ocotlan	3.2055	2.8312	MEDIA	BAJA	BAJO
Magdalena Peñasco	4.3710	1.2397	ALTA	BAJA	MEDIO
Magdalena Teitipac	4.4401	1.3032	ALTA	BAJA	MEDIO
Magdalena Tequisistlan	3.2038	4.3626	MEDIA	MEDIA	ALTO
Magdalena Tlacotepec	3.1218	3.7683	BAJA	MEDIA	MEDIO
Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	3.0374	3.2212	BAJA	BAJA	BAJO
Magdalena Zahuatlan	2.9033	2.1949	BAJA	BAJA	BAJO
Mariscal de Juarez	3.5116	2.7614	MEDIA	BAJA	BAJO
Martires de Tacubaya	3.2220	2.0747	MEDIA	BAJA	BAJO
Matías Romero Avendaño	3.1441	4.4980	BAJA	MEDIA	MEDIO
Mazatlan Villa de Flores	4.9984	1.2769	ALTA	BAJA	MEDIO
Mesones Hidalgo	3.6347	0.8128	MEDIA	BAJA	BAJO
Miahuatlan de Porfirio Díaz	3.1262	3.5882	BAJA	BAJA	BAJO
Mixistlan de la Reforma	4.5679	0.8981	ALTA	BAJA	MEDIO
Monjas	3.4047	2.3584	MEDIA	BAJA	BAJO
Natividad	3.1435	4.0465	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nazareno Etlá	2.8891	5.0093	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nejapa de Madero	3.5465	2.6472	MEDIA	BAJA	BAJO
Nuevo Zoquiapam	3.3803	2.4577	MEDIA	BAJA	BAJO
Oaxaca de Juarez	2.9124	6.6226	BAJA	ALTA	MEDIO
Ocotlan de Morelos	3.1665	3.8137	MEDIA	MEDIA	ALTO
Pinotepa de Don Luis	4.4958	2.3132	ALTA	BAJA	MEDIO
Pluma Hidalgo	3.6903	2.2732	MEDIA	BAJA	BAJO
Putla Villa de Guerrero	3.7371	3.5006	MEDIA	BAJA	BAJO
Reforma de Pineda	2.9582	2.8926	BAJA	BAJA	BAJO
Reyes Etlá	2.7555	4.2028	BAJA	MEDIA	MEDIO
Rojas de Cuauhtémoc	2.9388	4.4519	BAJA	MEDIA	MEDIO
Salina Cruz	3.2916	5.8353	MEDIA	ALTA	ALTO
San Agustín Amatengo	3.2155	1.9925	MEDIA	BAJA	BAJO
San Agustín Atenango	4.2228	1.5037	MEDIA	BAJA	BAJO
San Agustín Chayuco	4.1893	1.9149	MEDIA	BAJA	BAJO
San Agustín de las Juntas	2.9220	4.8971	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Agustín Etlá	2.8571	5.2277	BAJA	ALTA	MEDIO
San Agustín Loxicha	5.2323	0.6067	ALTA	BAJA	MEDIO
San Agustín Tlacotepec	4.2255	2.0681	MEDIA	BAJA	BAJO
San Agustín Yatareni	3.1708	3.5507	MEDIA	BAJA	BAJO

San Andrés Cabecera Nueva	3.7944	1.7511	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Dinicuiti	3.4135	1.9730	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Huaxpaltepec	3.7278	3.9933	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Andrés Huayapam	2.8360	4.8154	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Andrés Ixtlahuaca	2.9913	3.5250	BAJA	BAJA	BAJO
San Andrés Lagunas	3.9503	2.0941	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Nuxiño	3.6830	1.0863	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Paxtlán	4.3368	2.0646	ALTA	BAJA	MEDIO
San Andrés Sinaxtla	2.9038	3.9440	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Andrés Solaga	3.9939	2.1032	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Teotilalpam	4.3013	1.4766	ALTA	BAJA	MEDIO
San Andrés Tepetlapa	3.3247	1.3733	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Yaa	4.0133	1.7544	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Zabache	3.8131	1.4457	MEDIA	BAJA	BAJO
San Andrés Zautla	2.8022	4.0758	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Antonino Castillo Velasco	3.4287	4.2466	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Antonino el Alto	3.8193	1.3979	MEDIA	BAJA	BAJO
San Antonino Monte Verde	5.0652	0.7332	ALTA	BAJA	MEDIO
San Antonio Acutla	2.7459	2.2719	BAJA	BAJA	BAJO
San Antonio de la Cal	3.1623	5.7209	MEDIA	ALTA	ALTO
San Antonio Huitepec	3.8896	0.6633	MEDIA	BAJA	BAJO
San Antonio Nanahuatipam	2.7555	3.3376	BAJA	BAJA	BAJO
San Antonio Sinicahua	5.0214	1.2680	ALTA	BAJA	MEDIO
San Antonio Tepetlapa	4.3930	0.8456	ALTA	BAJA	MEDIO
San Baltazar Chichicapam	4.3357	1.6312	ALTA	BAJA	MEDIO
San Baltazar Loxicha	3.6063	1.6266	MEDIA	BAJA	BAJO
San Baltazar Yatzachi el Bajo	4.4056	2.1708	ALTA	BAJA	MEDIO
San Bartolo Coyotepec	3.0452	5.7370	BAJA	ALTA	MEDIO
San Bartolo Soyaltepec	3.3240	1.9982	MEDIA	BAJA	BAJO
San Bartolo Yautepec	3.3365	2.1480	MEDIA	BAJA	BAJO
San Bartolomé Ayautla	4.8933	0.4712	ALTA	BAJA	MEDIO
San Bartolomé Loxicha	4.1226	0.9495	MEDIA	BAJA	BAJO
San Bartolomé Quialana	4.2302	2.0480	MEDIA	BAJA	BAJO
San Bartolomé Yucuañe	4.3443	1.4917	ALTA	BAJA	MEDIO
San Bartolomé Zoogocho	3.8714	1.7735	MEDIA	BAJA	BAJO
San Bernardo Mixtepec	3.3832	1.4642	MEDIA	BAJA	BAJO
San Blas Atempa	4.0139	3.0403	MEDIA	BAJA	BAJO
San Carlos Yautepec	4.4032	1.7340	ALTA	BAJA	MEDIO
San Cristóbal Amatlán	4.2972	1.1243	ALTA	BAJA	MEDIO
San Cristóbal Amoltepec	4.3340	0.9705	ALTA	BAJA	MEDIO
San Cristóbal Lachirioag	4.0781	2.3271	MEDIA	BAJA	BAJO
San Cristóbal Suchixtlahuaca	2.7454	3.2499	BAJA	BAJA	BAJO
San Dionisio del Mar	3.7220	2.0353	MEDIA	BAJA	BAJO
San Dionisio Ocotepéc	4.3392	1.6673	ALTA	BAJA	MEDIO
San Dionisio Ocotlán	3.3045	4.0114	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Esteban Atatlahuca	4.4340	1.3752	ALTA	BAJA	MEDIO

San Felipe Jalapa de Díaz	4.8826	1.8661	ALTA	BAJA	MEDIO
San Felipe Tejalapam	3.0299	2.9484	BAJA	BAJA	BAJO
San Felipe Usila	4.7825	1.7254	ALTA	BAJA	MEDIO
San Francisco Cahuacua	4.0843	1.2327	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Cajonos	3.7412	2.0509	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Chapulapa	3.9600	0.5333	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Chindúa	3.1415	2.0160	BAJA	BAJA	BAJO
San Francisco del Mar	3.5738	2.8118	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Huehuetlan	4.6853	0.6339	ALTA	BAJA	MEDIO
San Francisco Ixhuatan	3.5618	3.8406	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Francisco Jaltepetongo	3.3257	1.8007	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Lachigoló	3.3904	4.8894	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Francisco Logueche	4.5558	1.1467	ALTA	BAJA	MEDIO
San Francisco Nuxaño	2.8257	2.3898	BAJA	BAJA	BAJO
San Francisco Ozolotepec	4.8522	1.4009	ALTA	BAJA	MEDIO
San Francisco Sola	3.2650	2.0968	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Telixtlahuaca	2.8228	5.6474	BAJA	ALTA	MEDIO
San Francisco Teopan	3.6260	1.1361	MEDIA	BAJA	BAJO
San Francisco Tlapancingo	4.8965	0.6288	ALTA	BAJA	MEDIO
San Gabriel Mixtepec	3.2787	2.2422	MEDIA	BAJA	BAJO
San Ildefonso Amatlan	3.9458	2.4768	MEDIA	BAJA	BAJO
San Ildefonso Sola	3.5104	2.1662	MEDIA	BAJA	BAJO
San Ildefonso Villa Alta	4.1976	3.0832	MEDIA	BAJA	BAJO
San Jacinto Amilpas	2.6260	5.5550	BAJA	ALTA	MEDIO
San Jacinto Tlacotepec	3.4616	1.0467	MEDIA	BAJA	BAJO
San Jerónimo Coatlan	3.6800	1.2226	MEDIA	BAJA	BAJO
San Jerónimo Silacayoapilla	3.1792	2.6358	MEDIA	BAJA	BAJO
San Jerónimo Sosola	3.3092	2.2558	MEDIA	BAJA	BAJO
San Jerónimo Taviche	3.6075	1.2683	MEDIA	BAJA	BAJO
San Jerónimo Tecóatl	4.3824	0.9971	ALTA	BAJA	MEDIO
San Jerónimo Tlacoachahuaya	3.4798	4.5853	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Jorge Nuchita	4.4012	0.9880	ALTA	BAJA	MEDIO
San José Ayuquila	3.0591	1.9117	BAJA	BAJA	BAJO
San José Chiltepec	3.4838	3.5712	MEDIA	BAJA	BAJO
San José del Peñasco	3.4279	1.9920	MEDIA	BAJA	BAJO
San José del Progreso	3.4841	2.4726	MEDIA	BAJA	BAJO
San José Estancia Grande	3.2552	2.9882	MEDIA	BAJA	BAJO
San José Independencia	5.0856	1.2701	ALTA	BAJA	MEDIO
San José Lachiguiri	4.8531	1.2161	ALTA	BAJA	MEDIO
San José Tenango	5.3872	0.8669	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Achiutla	3.7962	2.3982	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Atepec	3.8489	1.9156	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Atatlahuca	3.3219	1.0423	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Coixtlahuaca	2.9392	2.0571	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Cuicatlan	2.9540	3.2326	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Guelache	2.8203	4.9227	BAJA	MEDIA	MEDIO

San Juan Bautista Jayacatlan	3.0787	1.9632	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Lo de Soto	3.1613	2.0803	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Suchitepec	3.5595	2.7432	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Tlachichilco	3.5582	2.0135	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Bautista Tlacoatzintepec	4.7148	0.9329	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Bautista Tuxtepec	3.1223	5.2731	BAJA	ALTA	MEDIO
San Juan Bautista Valle Nacional	4.0078	3.4115	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Cacahuatpec	3.3923	2.7779	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Chicomezúchil	3.0927	3.2741	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Chilateca	3.0316	5.5010	BAJA	ALTA	MEDIO
San Juan Cieneguilla	2.9780	1.8448	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Coatzacoatz	4.6806	1.1173	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Colorado	4.3124	2.0102	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Comaltepec	4.9961	0.6226	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Cotzocón	4.0403	1.9661	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan de los Cués	3.0526	3.0132	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan del Estado	3.0075	2.9223	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan del Río	4.0868	2.3127	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Diuxi	4.3561	0.4026	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Evangelista Analco	3.4313	2.6030	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Guelavía	3.7059	2.8648	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Guichicovi	3.8402	3.2641	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Ihuatpec	3.6752	1.5636	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Juquila Mixes	4.6314	1.2394	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Juquila Vijanos	4.4218	0.8267	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Lachao	3.6195	2.0770	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Lachigalla	3.6046	1.6548	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Lajarcia	3.1672	1.6944	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Lalana	4.8906	1.8782	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Mazatlan	4.3182	1.3012	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Mixtepec	5.0340	1.7090	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Mixtepec	4.0581	0.9649	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Ñumí	5.1447	0.7617	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Ozolotepec	4.9753	0.6561	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Petlapa	5.2676	0.5929	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Quiahije	4.5225	1.2293	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Quiotepec	4.5445	1.7530	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Sayultepec	2.8667	3.5414	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Tabaa	4.0864	2.0844	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Tamazola	4.6659	0.7863	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Teita	4.2959	0.4449	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Teitipac	3.3234	1.6155	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Tepeuxila	4.4269	1.8234	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Teposcolula	3.0478	2.2015	BAJA	BAJA	BAJO
San Juan Yaeé	4.5630	2.1366	ALTA	BAJA	MEDIO
San Juan Yatzona	4.9687	1.3329	ALTA	BAJA	MEDIO

San Juan Yucuita	2.8790	2.8812	BAJA	BAJA	BAJO
San Lorenzo	4.5501	1.3147	ALTA	BAJA	MEDIO
San Lorenzo Albarradas	3.2164	1.9627	MEDIA	BAJA	BAJO
San Lorenzo Cacaotepec	2.9178	6.1009	BAJA	ALTA	MEDIO
San Lorenzo Cuapecuiltitla	4.6920	0.7436	ALTA	BAJA	MEDIO
San Lorenzo Texmelúcan	5.0493	0.8690	ALTA	BAJA	MEDIO
San Lorenzo Victoria	3.6669	1.7701	MEDIA	BAJA	BAJO
San Lucas Camotlan	5.5289	0.7674	ALTA	BAJA	MEDIO
San Lucas Ojitlan	4.5012	1.9748	ALTA	BAJA	MEDIO
San Lucas Quiavini	4.2069	1.3980	MEDIA	BAJA	BAJO
San Lucas Zoquiapam	4.9703	0.8783	ALTA	BAJA	MEDIO
San Luis Amatlan	3.5480	1.7707	MEDIA	BAJA	BAJO
San Marcial Ozolotepec	4.6145	1.2782	ALTA	BAJA	MEDIO
San Marcos Arteaga	3.7010	2.5170	MEDIA	BAJA	BAJO
San Martín de los Cansecos	3.3798	2.9055	MEDIA	BAJA	BAJO
San Martín Huamelúlpam	3.4186	2.5129	MEDIA	BAJA	BAJO
San Martín Itunyoso	5.2707	0.4335	ALTA	BAJA	MEDIO
San Martín Lachila	3.3336	2.4970	MEDIA	BAJA	BAJO
San Martín Peras	5.6191	0.2340	ALTA	BAJA	MEDIO
San Martín Tilcajete	3.0045	4.8397	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Martín Toxpalan	3.3975	2.6613	MEDIA	BAJA	BAJO
San Martín Zacatepec	3.6799	1.1673	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo Cajonos	3.7810	1.2252	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo del Mar	4.8020	1.0723	ALTA	BAJA	MEDIO
San Mateo Etlatongo	3.1829	2.9616	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo Nejapam	3.5119	1.2106	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo Peñasco	4.6148	1.2321	ALTA	BAJA	MEDIO
San Mateo Piñas	4.2329	1.4093	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo Río Hondo	3.5594	2.3136	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo Sindihui	3.5579	1.0788	MEDIA	BAJA	BAJO
San Mateo Tlapiltepec	2.9736	2.1787	BAJA	BAJA	BAJO
San Mateo Yoloxochitlan	4.4896	1.3689	ALTA	BAJA	MEDIO
San Mateo Yucutindoo	3.9607	0.7993	MEDIA	BAJA	BAJO
San Melchor Betaza	4.3319	0.8053	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Achiutla	3.3045	1.3293	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Ahuehuetitlan	4.1123	1.2933	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Aloapam	4.3203	0.9482	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Amatitlan	3.8097	1.8889	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Amatlan	2.8930	2.4351	BAJA	BAJA	BAJO
San Miguel Chicahua	3.7787	1.5317	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Chimalapa	4.0598	2.1162	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Coatlan	3.8437	1.2824	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel del Puerto	3.6304	2.7373	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel del Río	3.6773	2.1625	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Ejutla	3.1231	3.1217	BAJA	BAJA	BAJO
San Miguel el Grande	3.6855	2.9817	MEDIA	BAJA	BAJO

San Miguel Huautla	3.4100	0.8144	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Mixtepec	4.9559	0.5536	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Panixtlahuaca	4.6886	1.4477	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Peras	4.2337	1.1392	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Piedras	4.8292	1.3365	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Quetzaltepec	4.9300	0.8275	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Santa Flor	3.8057	0.8070	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Soyaltepec	4.3434	2.7972	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Suchixtepec	3.8616	2.2615	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Tecamatlan	2.6312	2.3900	BAJA	BAJA	BAJO
San Miguel Tenango	3.3158	1.3072	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Tequixtepec	2.7747	1.6317	BAJA	BAJA	BAJO
San Miguel Tilquiapam	4.5828	1.1472	ALTA	BAJA	MEDIO
San Miguel Tlacamama	3.3969	1.7686	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Tlacotepec	3.8356	2.4896	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Tulancingo	3.0751	2.9729	BAJA	BAJA	BAJO
San Miguel Yotao	4.6180	1.2135	ALTA	BAJA	MEDIO
San Nicolas	2.9773	1.2556	BAJA	BAJA	BAJO
San Nicolas Hidalgo	3.4573	2.3461	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pablo Coatlan	3.1562	1.2493	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pablo Cuatro Venados	4.0894	1.2306	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pablo Etla	2.7999	4.8257	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Pablo Huitzo	2.8236	3.7534	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Pablo Huixtepec	3.2338	4.4571	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Pablo Macuiltianguis	4.0591	1.8857	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pablo Tijaltepec	4.8913	0.4407	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pablo Villa de Mitla	3.4595	4.2008	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Pablo Yaganiza	3.7066	1.5375	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Amuzgos	4.2357	1.7570	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Apóstol	3.1132	3.7939	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Pedro Atoyac	4.2793	0.8021	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Cajonos	3.9812	1.5692	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Comitancillo	3.1332	5.2667	BAJA	ALTA	MEDIO
San Pedro Coxcaltepec Cantaros	3.5029	1.7174	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro el Alto	4.7562	0.7372	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Huamelula	3.4381	3.3388	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Huilotepec	3.7606	2.5644	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Ixcatlan	4.7403	0.7645	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Ixtlahuaca	2.8898	3.5309	BAJA	BAJA	BAJO
San Pedro Jaltepetongo	4.0736	0.2755	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Jicayan	4.6084	1.2302	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Jocotipac	3.1656	1.0313	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Juchatengo	3.0729	2.7103	BAJA	BAJA	BAJO
San Pedro Martir	3.6701	2.4055	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Martir Quiechapa	3.6315	2.0359	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Martir Yucuxaco	3.8392	1.6460	MEDIA	BAJA	BAJO

San Pedro Mixtepec	3.1675	5.1553	MEDIA	ALTA	ALTO
San Pedro Mixtepec	4.3094	0.6818	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Molinos	4.0609	1.9303	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Nopala	3.6556	1.2926	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Ocopetatillo	4.3278	0.8778	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Ocotepec	4.7031	1.1258	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Pochutla	3.2571	3.9483	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Pedro Quiatoni	4.7955	0.7666	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Sochiapam	5.3285	1.5160	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Tapanatepec	3.1656	3.9630	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Pedro Taviche	3.5276	1.3856	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Tezacoalco	3.7734	1.2474	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Teutila	4.2999	1.3219	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Tidaa	3.5417	1.6113	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Topiltepec	2.8186	2.0244	BAJA	BAJA	BAJO
San Pedro Totolapam	2.9898	2.9562	BAJA	BAJA	BAJO
San Pedro y San Pablo Ayutla	4.3402	1.5458	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro y San Pablo Teposcolula	3.2766	3.5422	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro y San Pablo Tequixtepec	3.4614	2.0430	MEDIA	BAJA	BAJO
San Pedro Yaneri	4.6968	1.2786	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Yólox	4.4139	1.7604	ALTA	BAJA	MEDIO
San Pedro Yucunama	3.3337	2.9403	MEDIA	BAJA	BAJO
San Raymundo Jalpan	2.9539	4.7587	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Sebastian Abasolo	3.4416	2.5090	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Coatlan	3.2967	1.8195	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Ixcapa	3.3754	2.5247	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Nicananduta	4.2412	1.1951	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Río Hondo	3.6415	1.4812	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Tecomaxtlahuaca	3.6455	2.7132	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Teitipac	3.4019	2.5469	MEDIA	BAJA	BAJO
San Sebastian Tutla	2.9366	6.2448	BAJA	ALTA	MEDIO
San Simón Almolongas	3.3357	1.9154	MEDIA	BAJA	BAJO
San Simón Zahuatlan	5.6445	0.3313	ALTA	BAJA	MEDIO
San Vicente Coatlan	4.3581	0.6924	ALTA	BAJA	MEDIO
San Vicente Lachixío	4.7506	0.5507	ALTA	BAJA	MEDIO
San Vicente Nuñú	2.8806	2.2719	BAJA	BAJA	BAJO
Santa Ana	3.1406	2.4358	BAJA	BAJA	BAJO
Santa Ana Ateixtlahuaca	5.2205	0.8401	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Ana Cuauhtémoc	4.1355	0.7419	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Ana del Valle	3.8989	1.9994	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Ana Tavela	3.3962	2.1168	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Ana Tlapacoyan	3.1296	3.3820	BAJA	BAJA	BAJO
Santa Ana Yareni	4.0677	0.8847	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Ana Zegache	3.7393	2.8566	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catalina Quierí	4.4374	0.5666	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Catarina Cuixtla	3.1836	2.8489	MEDIA	BAJA	BAJO

Santa Catarina Ixtepeji	3.2935	2.0264	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Juquila	3.8485	3.1559	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Lachatao	3.9475	2.6687	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Loxicha	3.7962	0.4958	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Mechoacan	4.6062	1.6449	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Catarina Minas	3.2785	3.2587	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Quiané	3.1641	4.6352	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa Catarina Quioquitani	4.1442	0.8072	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Tayata	3.5201	2.4023	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Ticua	4.0026	1.0602	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Yosonotú	4.2431	1.5286	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Catarina Zapoquila	3.4253	1.2150	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Acatepec	4.5371	1.0461	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Cruz Amilpas	3.1178	5.7200	BAJA	ALTA	MEDIO
Santa Cruz de Bravo	3.0612	2.0145	BAJA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Itundujia	4.1375	1.0871	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Mixtepec	3.7290	2.1870	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Nundaco	4.6408	0.8730	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Cruz Papalutla	3.2654	2.6840	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Tacache de Mina	3.2834	2.6672	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Tacahua	3.9267	0.7812	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Tayata	3.9929	2.5103	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Xitla	3.8036	1.4304	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Cruz Xoxocotlan	2.9639	6.5200	BAJA	ALTA	MEDIO
Santa Cruz Zenzontepec	5.0463	1.0887	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Gertrudis	3.2561	2.4440	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Inés de Zaragoza	3.5561	1.6916	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Inés del Monte	3.8753	1.8045	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Inés Yatzeche	4.3051	2.5403	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Lucía del Camino	2.8123	6.1019	BAJA	ALTA	MEDIO
Santa Lucía Miahuatlan	5.1975	0.3781	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Lucía Monteverde	4.5942	0.7665	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Lucía Ocotlan	4.0403	2.0250	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Magdalena Jicotlan	2.7092	3.2153	BAJA	BAJA	BAJO
Santa María Alotepec	4.4849	1.9303	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Apazco	4.0366	0.9143	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Atzompa	2.7583	4.9285	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa María Camotlan	3.4030	3.4671	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Chachoapam	2.9929	3.0295	BAJA	BAJA	BAJO
Santa María Chilchotla	5.3000	0.7109	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Chimalapa	4.2318	0.9837	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Colotepec	3.2478	3.7457	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa María Cortijo	3.3658	1.7478	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Coyotepec	2.9189	3.7031	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa María del Rosario	3.5533	2.4568	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María del Tule	3.0150	5.6993	BAJA	ALTA	MEDIO

Santa María Ecatepec	4.0306	1.4396	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Guelacé	3.0941	3.8183	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa María Guienagati	3.7340	1.4426	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Huatulco	3.1260	5.6111	BAJA	ALTA	MEDIO
Santa María Huazolotitlan	3.7501	2.7209	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Ipalapa	3.5596	1.2967	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Ixcatlan	3.1619	1.3231	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Jacatepec	4.1345	2.3027	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Jalapa del Marqués	3.3619	4.2864	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa María Jaltianguis	3.2381	3.2283	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María la Asunción	4.9137	0.6313	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Lachixío	4.3142	0.8880	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Mixtequilla	3.0132	4.2531	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa María Nativitas	3.5610	1.5474	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Nduayaco	3.9196	1.2025	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Ozolotepec	4.2301	0.8953	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Papalo	4.2853	0.8202	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Peñoles	5.0953	0.5857	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Petapa	3.4009	2.8487	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Quiegolani	4.7485	0.9686	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Sola	3.4523	1.8552	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Tataltepec	3.3681	1.3540	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Tecomavaca	2.8340	3.0140	BAJA	BAJA	BAJO
Santa María Temaxcalapa	4.5816	2.4349	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Temaxcaltepec	4.5476	0.5281	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Teopoxco	4.8089	0.5073	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Tepantlali	4.7119	1.0836	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Texcatitlan	3.7557	1.2430	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Tlahuitoltepec	4.9763	1.6654	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Tlalixtac	4.3871	0.8315	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Tonameca	3.6631	2.6175	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Totolapilla	3.5264	2.1815	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Xadani	4.1453	2.1661	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Yalina	3.5245	1.9526	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Yavesía	3.0331	2.4441	BAJA	BAJA	BAJO
Santa María Yolotepec	4.3761	0.9705	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Yosoyúa	4.3707	1.3410	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Yucuhiti	4.8204	1.5988	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Zacatepec	3.8551	1.8070	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa María Zaniza	4.5994	0.7338	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa María Zoquitlan	3.4468	2.0193	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Amoltepec	5.2741	0.3999	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Apoala	4.2610	0.6655	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Apóstol	4.4290	2.0519	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Astata	3.4942	2.6384	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Atitlan	5.0471	1.2362	ALTA	BAJA	MEDIO

Santiago Ayuquillilla	3.7110	1.8356	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Cacaloxtepec	3.4046	2.3483	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Camotlan	5.2534	1.0642	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Choapam	4.5070	0.7435	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Comaltepec	4.1284	2.0248	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago del Río	4.0497	1.0635	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Huajolotitlan	3.4185	4.7255	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santiago Huaucilla	3.3164	1.3571	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Ihuitlan Plumas	3.1152	1.2638	BAJA	BAJA	BAJO
Santiago Ixcuintepec	4.4061	0.7958	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Ixtayutla	5.1541	0.6811	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Jamiltepec	3.9564	3.1593	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Jocotepec	4.8247	1.8868	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Juxtlahuaca	4.2504	2.6109	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Lachiguiri	4.3004	1.4413	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Lalopa	4.2043	1.7064	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Laollaga	3.1476	4.5104	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santiago Laxopa	3.7233	1.6100	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Llano Grande	3.3131	2.2186	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Matatlan	4.1875	2.9619	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Miltepec	3.2922	2.7173	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Minas	3.6262	1.0925	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Nacaltepec	3.1821	0.9795	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Nezapilla	3.1412	1.2212	BAJA	BAJA	BAJO
Santiago Niltepec	3.2188	3.7803	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santiago Nundiche	5.2159	1.7664	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Nuyoó	4.7801	1.7162	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Pinotepa Nacional	3.6232	4.4120	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santiago Suchilquitongo	3.2977	3.0442	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Tamazola	3.2458	2.1608	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Tapextla	3.6733	1.8746	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Tenango	3.3802	2.5356	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Tepetlapa	2.9017	1.8630	BAJA	BAJA	BAJO
Santiago Tetepec	4.1010	1.5459	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Texcalcingo	4.7875	0.6090	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Textitlan	4.4111	1.2957	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Tilantongo	4.2459	1.2528	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Tillo	2.8291	2.6956	BAJA	BAJA	BAJO
Santiago Tlazoyaltepec	4.9504	0.6452	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Xanica	4.7259	1.3368	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Xiacuí	2.9937	4.0194	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santiago Yaitepec	4.5457	0.5216	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Yaveo	3.9163	1.5685	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Yolomécatl	3.2453	3.8546	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santiago Yosondúa	4.0400	2.3389	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Yucuyachi	3.1453	1.3823	BAJA	BAJA	BAJO

Santiago Zacatepec	4.9133	1.2084	ALTA	BAJA	MEDIO
Santiago Zochila	3.7349	2.6059	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Albarradas	4.1641	1.9381	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Armenta	3.5335	2.6212	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Chihuitan	2.9840	3.6173	BAJA	BAJA	BAJO
Santo Domingo de Morelos	4.6967	0.9003	ALTA	BAJA	MEDIO
Santo Domingo Ingenio	3.1160	3.2744	BAJA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Ixcatlan	3.5042	1.5840	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Nuxaa	4.4416	1.3719	ALTA	BAJA	MEDIO
Santo Domingo Ozolotepec	3.9012	0.7259	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Petapa	3.8916	2.1809	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Roayaga	5.3038	0.6970	ALTA	BAJA	MEDIO
Santo Domingo Tehuantepec	3.5551	3.9509	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santo Domingo Tejomulco	3.1264	1.8198	BAJA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Tepuxtepec	4.7943	0.7242	ALTA	BAJA	MEDIO
Santo Domingo Tlatayapam	3.1498	2.0933	BAJA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Tomaltepec	3.0903	3.7938	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santo Domingo Tonalá	3.4662	3.1291	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Tonaltepec	3.5849	1.5003	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Xagacia	4.1220	0.7731	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Yanhuitlan	2.9572	3.6003	BAJA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Yodohino	3.6459	0.9136	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Domingo Zanatepec	3.2014	3.8597	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santo Tomas Jalieza	3.8409	2.9923	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Tomas Mazaltepec	3.3344	2.4591	MEDIA	BAJA	BAJO
Santo Tomas Ocoatepec	4.8159	0.3479	ALTA	BAJA	MEDIO
Santo Tomas Tamazulapan	3.3840	2.5094	MEDIA	BAJA	BAJO
Santos Reyes Nopala	3.8649	2.7311	MEDIA	BAJA	BAJO
Santos Reyes Papalo	4.1984	0.4516	MEDIA	BAJA	BAJO
Santos Reyes Tepejillo	4.7982	1.0872	ALTA	BAJA	MEDIO
Santos Reyes Yucuna	4.8612	0.7699	ALTA	BAJA	MEDIO
Silacayoapam	3.6724	2.2664	MEDIA	BAJA	BAJO
Sitio de Xitlapehua	2.8098	2.1586	BAJA	BAJA	BAJO
Soledad Etla	2.7943	5.2619	BAJA	ALTA	MEDIO
Tamazulapan del Espíritu Santo	4.6424	1.8676	ALTA	BAJA	MEDIO
Tanetze de Zaragoza	4.2094	1.8989	MEDIA	BAJA	BAJO
Taniche	3.2408	2.5488	MEDIA	BAJA	BAJO
Tataltepec de Valdés	4.4459	1.0309	ALTA	BAJA	MEDIO
Teococuilco de Marcos Pérez	3.9944	1.5407	MEDIA	BAJA	BAJO
Teotitlan de Flores Magón	2.9835	3.6529	BAJA	MEDIA	MEDIO
Teotitlan del Valle	3.8330	3.1561	MEDIA	BAJA	BAJO
Teotongo	2.7142	3.0903	BAJA	BAJA	BAJO
Tepelmeme Villa de Morelos	2.8315	2.1651	BAJA	BAJA	BAJO
Tlacolula de Matamoros	3.2690	5.2358	MEDIA	ALTA	ALTO
Tlacotepec Plumas	3.0926	1.5266	BAJA	BAJA	BAJO
Tlalixtac de Cabrera	3.1424	4.9934	BAJA	MEDIA	MEDIO

	Totontepec Villa de Morelos	4.8413	1.4944	ALTA	BAJA	MEDIO
	Trinidad Zaachila	2.9919	3.3047	BAJA	BAJA	BAJO
	Unión Hidalgo	3.6259	4.5645	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Valerio Trujano	2.7046	2.3673	BAJA	BAJA	BAJO
	Villa de Chilapa de Díaz	3.6232	3.1465	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa de Etla	2.8865	5.8319	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villa de Santiago Chazumba	3.2791	3.8685	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Villa de Tamazulapam del Progreso	3.3069	4.4419	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Villa de Tututepec	3.5810	3.8000	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Villa de Zaachila	3.2389	4.7802	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Villa Díaz Ordaz	4.2546	1.5137	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa Hidalgo	3.9961	2.3494	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa Sola de Vega	3.7106	2.0294	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa Talea de Castro	3.6173	3.2543	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa Tejúpam de la Unión	2.8089	3.9028	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Yaxe	3.2105	1.5835	MEDIA	BAJA	BAJO
	Yogana	3.2190	1.6391	MEDIA	BAJA	BAJO
	Yutanduchi de Guerrero	4.4967	0.8607	ALTA	BAJA	MEDIO
	Zapotitlan Lagunas	3.8332	1.3326	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zapotitlan Palmas	3.1459	2.7806	BAJA	BAJA	BAJO
	Zimatlan de Álvarez	3.4042	4.2671	MEDIA	MEDIA	ALTO
<b>21</b>	<b>PUEBLA</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acajete	3.3259	4.3580	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Acateno	2.7959	2.7093	BAJA	BAJA	BAJO
	Acatlan	3.3516	4.4240	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Acatzingo	3.0910	4.2989	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Acteopan	3.8220	1.8602	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ahuacatlan	4.3010	1.6153	ALTA	BAJA	MEDIO
	Ahuatlan	3.4362	2.6374	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ahuazotepec	2.6223	4.7519	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ahuehuetitla	3.3041	3.8325	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ajalpan	3.6853	4.0131	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Albino Zertuche	3.3214	2.9462	MEDIA	BAJA	BAJO
	Aljojuca	3.1935	4.3024	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Altepexi	3.4247	3.3513	MEDIA	BAJA	BAJO
	Amixtlan	4.0216	3.0597	MEDIA	BAJA	BAJO
	Amozoc	3.0453	4.3193	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Aquixtla	2.7474	4.9069	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Atempan	3.2940	4.2313	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atexcal	3.3622	3.0845	MEDIA	BAJA	BAJO
	Atlequizayan	4.3951	1.7343	ALTA	BAJA	MEDIO
	Atlixco	3.1450	5.4064	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atoyatempan	3.4434	4.5784	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atzala	3.3530	3.8355	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Atzitzihuacan	3.2064	2.2488	MEDIA	BAJA	BAJO

Atzitzintla	2.7299	3.1130	BAJA	BAJA	BAJO
Axutla	3.6052	3.1895	MEDIA	BAJA	BAJO
Ayotoxco de Guerrero	3.2077	4.1608	MEDIA	MEDIA	ALTO
Calpan	3.1959	2.5853	MEDIA	BAJA	BAJO
Caltepec	2.8671	3.1348	BAJA	BAJA	BAJO
Camocuautila	4.5538	2.3775	ALTA	BAJA	MEDIO
Cañada Morelos	2.8102	2.5772	BAJA	BAJA	BAJO
Caxhuacan	4.1600	2.1841	MEDIA	BAJA	BAJO
Chalchicomula de Sesma	2.8723	4.7610	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chapulco	2.7499	3.2030	BAJA	BAJA	BAJO
Chiautla	3.4681	4.1718	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chiautzingo	3.1308	4.6994	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chichiquila	3.6078	2.8323	MEDIA	BAJA	BAJO
Chiconcuautla	4.2927	1.4725	ALTA	BAJA	MEDIO
Chietla	3.5104	4.5734	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chigmecatitlan	4.1416	3.1856	MEDIA	BAJA	BAJO
Chignahuapan	2.5183	4.6536	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chignautla	2.8934	2.7635	BAJA	BAJA	BAJO
Chila	3.1910	3.6870	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chila de la Sal	3.5475	3.3855	MEDIA	BAJA	BAJO
Chilchotla	3.2246	3.2173	MEDIA	BAJA	BAJO
Chinantla	3.2631	4.2308	MEDIA	MEDIA	ALTO
Coatepec	4.0837	2.1080	MEDIA	BAJA	BAJO
Coatzingo	3.3466	3.0996	MEDIA	BAJA	BAJO
Cohetzala	3.5990	2.2350	MEDIA	BAJA	BAJO
Cohuecan	3.4746	3.3406	MEDIA	BAJA	BAJO
Coronango	3.3410	5.3840	MEDIA	ALTA	ALTO
Coxcatlan	3.2360	4.4386	MEDIA	MEDIA	ALTO
Coyomeapan	5.1588	0.8826	ALTA	BAJA	MEDIO
Coyotepec	2.9762	4.3743	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuapiaxtla de Madero	3.1186	4.6805	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuautempan	4.2951	3.3954	ALTA	BAJA	MEDIO
Cuautinchan	3.0827	2.9602	BAJA	BAJA	BAJO
Cuautlancingo	3.1649	6.5155	MEDIA	ALTA	ALTO
Cuayuca de Andrade	3.5090	2.7161	MEDIA	BAJA	BAJO
Cuetzalan del Progreso	4.0813	3.6408	MEDIA	BAJA	BAJO
Cuyoaco	3.2637	4.4588	MEDIA	MEDIA	ALTO
Domingo Arenas	3.1420	2.6622	BAJA	BAJA	BAJO
Eloxochitlan	5.0836	1.3484	ALTA	BAJA	MEDIO
Epatlan	3.3854	4.3812	MEDIA	MEDIA	ALTO
Esperanza	2.4005	4.3593	BAJA	MEDIA	MEDIO
Francisco Z. Mena	3.1949	2.7569	MEDIA	BAJA	BAJO
General Felipe Ángeles	3.0800	3.7850	BAJA	MEDIA	MEDIO
Guadalupe	3.4139	2.1879	MEDIA	BAJA	BAJO
Guadalupe Victoria	3.4265	2.6988	MEDIA	BAJA	BAJO
Hermenegildo Galeana	4.4764	1.1445	ALTA	BAJA	MEDIO

Honey	3.0681	2.8775	BAJA	BAJA	BAJO
Huaquechula	3.1987	4.0448	MEDIA	MEDIA	ALTO
Huatlatlauca	4.0590	2.9438	MEDIA	BAJA	BAJO
Huauchinango	2.6650	4.0307	BAJA	MEDIA	MEDIO
Huehuetla	4.5023	1.1423	ALTA	BAJA	MEDIO
Huehuetlan el Chico	3.5660	3.5118	MEDIA	BAJA	BAJO
Huehuetlan el Grande	3.1790	1.6548	MEDIA	BAJA	BAJO
Huejotzingo	3.1054	5.3635	BAJA	ALTA	MEDIO
Hueyapan	4.1482	2.3438	MEDIA	BAJA	BAJO
Hueytamalco	3.3374	3.0084	MEDIA	BAJA	BAJO
Hueytalpan	4.5651	1.2438	ALTA	BAJA	MEDIO
Huitzilán de Serdán	4.6123	1.4030	ALTA	BAJA	MEDIO
Huitziltepec	2.9479	3.4475	BAJA	BAJA	BAJO
Ixcamilpa de Guerrero	3.7829	2.4876	MEDIA	BAJA	BAJO
Ixcaquixtla	3.1060	5.0128	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ixtacamaxtitlán	2.9309	2.8575	BAJA	BAJA	BAJO
Ixtepec	4.2167	1.4108	MEDIA	BAJA	BAJO
Izúcar de Matamoros	3.3492	5.1064	MEDIA	ALTA	ALTO
Jalpan	3.1435	2.1977	BAJA	BAJA	BAJO
Jolalpan	3.6570	2.6096	MEDIA	BAJA	BAJO
Jonotla	3.8460	2.1341	MEDIA	BAJA	BAJO
Jopala	3.6283	1.6670	MEDIA	BAJA	BAJO
Juan C. Bonilla	2.9479	3.9353	BAJA	MEDIA	MEDIO
Juan Galindo	2.6300	5.1408	BAJA	ALTA	MEDIO
Juan N. Méndez	2.8358	2.9178	BAJA	BAJA	BAJO
La Magdalena Tlatlauquitepec	3.5064	2.2568	MEDIA	BAJA	BAJO
Lafragua	2.6931	2.1517	BAJA	BAJA	BAJO
Libres	3.4868	4.2099	MEDIA	MEDIA	ALTO
Los Reyes de Juárez	2.8071	4.3766	BAJA	MEDIA	MEDIO
Mazapiltepec de Juárez	3.3424	3.6477	MEDIA	BAJA	BAJO
Mixtla	2.9535	4.6977	BAJA	MEDIA	MEDIO
Molcaxac	3.2349	2.6215	MEDIA	BAJA	BAJO
Naupan	4.1199	1.4076	MEDIA	BAJA	BAJO
Nauzontla	3.2989	2.3705	MEDIA	BAJA	BAJO
Nealtican	3.1836	3.3555	MEDIA	BAJA	BAJO
Nicolas Bravo	2.6145	2.9327	BAJA	BAJA	BAJO
Nopalucan	3.4097	3.4560	MEDIA	BAJA	BAJO
Ocoatepec	3.4238	2.4409	MEDIA	BAJA	BAJO
Ocoyucan	3.1018	3.3684	BAJA	BAJA	BAJO
Olintla	4.8412	0.9002	ALTA	BAJA	MEDIO
Oriental	3.3592	4.4046	MEDIA	MEDIA	ALTO
Pahuatlán	3.8465	2.1466	MEDIA	BAJA	BAJO
Palmar de Bravo	2.7791	4.1032	BAJA	MEDIA	MEDIO
Pantepec	3.3312	1.9539	MEDIA	BAJA	BAJO
Petlalingo	3.5295	2.5155	MEDIA	BAJA	BAJO

Piactla	3.3207	3.8438	MEDIA	MEDIA	ALTO
Puebla	3.1777	6.0423	MEDIA	ALTA	ALTO
Quecholac	3.1629	3.8462	MEDIA	MEDIA	ALTO
Quimixtlan	3.5404	2.8564	MEDIA	BAJA	BAJO
Rafael Lara Grajales	3.0861	4.4004	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Andrés Cholula	3.2150	6.6303	MEDIA	ALTA	ALTO
San Antonio Cañada	3.1757	1.7637	MEDIA	BAJA	BAJO
San Diego la Mesa Tochimiltzingo	3.1727	2.4648	MEDIA	BAJA	BAJO
San Felipe Teotlalcingo	2.9552	2.9643	BAJA	BAJA	BAJO
San Felipe Tepatlan	4.5269	1.5764	ALTA	BAJA	MEDIO
San Gabriel Chilac	3.0990	2.9647	BAJA	BAJA	BAJO
San Gregorio Atzompa	3.1813	6.2267	MEDIA	ALTA	ALTO
San Jerónimo Tecuanipan	3.1590	3.8211	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Jerónimo Xayacatlan	3.6611	3.4266	MEDIA	BAJA	BAJO
San José Chiapa	3.2351	4.8807	MEDIA	MEDIA	ALTO
San José Miahuatlan	3.7054	3.7885	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Juan Atenco	3.2625	3.6433	MEDIA	BAJA	BAJO
San Juan Atzompa	2.8036	2.5208	BAJA	BAJA	BAJO
San Martín Texmelucan	3.0601	5.5828	BAJA	ALTA	MEDIO
San Martín Totoltepec	3.1525	2.7086	MEDIA	BAJA	BAJO
San Matías Tlalancaleca	3.1305	3.3668	BAJA	BAJA	BAJO
San Miguel Ixtlan	3.1698	2.8319	MEDIA	BAJA	BAJO
San Miguel Xoxtla	3.2986	4.9515	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Nicolas Buenos Aires	3.4277	3.3525	MEDIA	BAJA	BAJO
San Nicolas de los Ranchos	3.0585	3.8120	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Pablo Anicano	3.3284	3.7432	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Pedro Cholula	2.9675	6.0005	BAJA	ALTA	MEDIO
San Pedro Yeloixtlahuaca	3.0490	4.0665	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Salvador el Seco	3.3739	4.4085	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Salvador el Verde	2.9214	4.7642	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Salvador Huixcolotla	3.1636	3.6814	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Sebastian Tlacotepec	5.0840	2.4520	ALTA	BAJA	MEDIO
Santa Catarina Tlaltempan	3.8056	1.7014	MEDIA	BAJA	BAJO
Santa Inés Ahuatempan	3.3819	3.8387	MEDIA	MEDIA	ALTO
Santa Isabel Cholula	3.2940	2.6553	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Miahuatlan	2.6934	5.2879	BAJA	ALTA	MEDIO
Santo Tomas Hueyotlipan	3.1445	4.6173	BAJA	MEDIA	MEDIO
Soltepec	3.4678	3.4191	MEDIA	BAJA	BAJO
Tecali de Herrera	2.7963	3.7335	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tecamachalco	3.3840	5.0358	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tecomatlan	3.6583	4.2889	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tehuacan	2.6754	5.5698	BAJA	ALTA	MEDIO
Tehuizingo	3.3368	4.0709	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tenampulco	3.0729	3.4712	BAJA	BAJA	BAJO
Teopantlan	4.1515	1.7428	MEDIA	BAJA	BAJO

Teotlalco	3.2694	2.8870	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepanco de López	2.9223	4.7440	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tepango de Rodríguez	4.4477	1.0675	ALTA	BAJA	MEDIO
Tepatlxco de Hidalgo	2.8327	4.2820	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tepeaca	2.9874	3.6696	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tepemaxalco	3.4613	1.3534	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepeojuma	3.3350	3.3828	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepetzintla	4.7206	1.0180	ALTA	BAJA	MEDIO
Tepexco	3.5196	3.5840	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepexi de Rodríguez	3.3039	3.1205	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepeyahualco	3.4357	2.7361	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3.1639	4.6415	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tetela de Ocampo	3.4996	3.1490	MEDIA	BAJA	BAJO
Teteles de Ávila Castillo	2.9390	4.4477	BAJA	MEDIA	MEDIO
Teziutlan	2.8414	5.6183	BAJA	ALTA	MEDIO
Tianguismanalco	3.1825	2.7119	MEDIA	BAJA	BAJO
Tilapa	3.1366	4.6051	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tlachichuca	3.0870	3.9022	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tlacotepec de Benito Juárez	3.1143	2.8474	BAJA	BAJA	BAJO
Tlacuilotepec	3.8186	3.1587	MEDIA	BAJA	BAJO
Tlahuapan	2.9703	4.4069	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tlaltenango	3.2781	3.7314	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tlanepantla	3.2308	4.1507	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tlaola	3.8788	1.9238	MEDIA	BAJA	BAJO
Tlapacoya	3.5363	1.7685	MEDIA	BAJA	BAJO
Tlapanala	3.2164	3.8616	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tlatlauquitepec	3.2084	4.9806	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tlaxco	3.5513	2.1096	MEDIA	BAJA	BAJO
Tochimilco	3.4185	2.6423	MEDIA	BAJA	BAJO
Tochtepec	3.2319	4.6102	MEDIA	MEDIA	ALTO
Totoltepec de Guerrero	3.1959	3.6252	MEDIA	BAJA	BAJO
Tulcingo	3.3424	3.9190	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tuzamapan de Galeana	3.7144	2.2481	MEDIA	BAJA	BAJO
Tzicatlacoyan	2.7897	2.2937	BAJA	BAJA	BAJO
Venustiano Carranza	2.9830	4.0661	BAJA	MEDIA	MEDIO
Vicente Guerrero	3.7950	2.5055	MEDIA	BAJA	BAJO
Xayacatlan de Bravo	3.6188	4.0527	MEDIA	MEDIA	ALTO
Xicotepec	3.2338	3.7996	MEDIA	MEDIA	ALTO
Xicotlan	3.5499	3.0839	MEDIA	BAJA	BAJO
Xiutetelco	2.6949	3.7369	BAJA	MEDIA	MEDIO
Xochiapulco	3.6669	2.2586	MEDIA	BAJA	BAJO
Xochiltepec	3.5593	2.2296	MEDIA	BAJA	BAJO
Xochitlan de Vicente Suárez	4.2860	3.0842	MEDIA	BAJA	BAJO
Xochitlan Todos Santos	3.3160	3.5397	MEDIA	BAJA	BAJO
Yaonahuac	3.7001	4.7207	MEDIA	MEDIA	ALTO

	Yehualtepec	2.6858	3.6160	BAJA	BAJA	BAJO
	Zacapala	3.2562	2.1722	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zacapoaxtla	3.4873	4.5150	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zacatlan	3.1320	5.1491	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zapotitlan	2.4582	4.7327	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Zapotitlan de Méndez	4.1648	2.5095	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zaragoza	2.5496	3.9789	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Zautla	3.5610	2.0273	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zihuateutla	3.5722	2.1706	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zinacatepec	3.2303	3.6393	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zongozotla	4.0733	3.3775	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zoquiapan	3.9913	2.5852	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zoquitlan	4.8880	1.0122	ALTA	BAJA	MEDIO
<b>22</b>	<b>QUERÉTARO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Amealco de Bonfil	3.3200	4.3858	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Arroyo Seco	2.9753	3.9655	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cadereyta de Montes	3.6855	4.3900	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Colón	3.0449	5.2755	BAJA	ALTA	MEDIO
	Corregidora	2.9355	6.9481	BAJA	ALTA	MEDIO
	El Marqués	3.2684	6.2047	MEDIA	ALTA	ALTO
	Ezequiel Montes	2.8709	5.4791	BAJA	ALTA	MEDIO
	Huimilpan	3.1083	4.9079	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jalpan de Serra	2.9134	4.7218	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Landa de Matamoros	2.9929	3.8882	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Pedro Escobedo	3.0455	6.2877	BAJA	ALTA	MEDIO
	Peñamiller	3.0040	4.3669	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Pinal de Amoles	3.0243	3.6255	BAJA	BAJA	BAJO
	Querétaro	3.2547	7.9703	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Joaquín	3.5643	3.9732	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Juan del Río	2.9590	6.1461	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tequisquiapan	2.9983	5.7232	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tolimán	3.3277	4.3187	MEDIA	MEDIA	ALTO
<b>23</b>	<b>QUINTANA ROO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Bacalar	3.6745	4.7389	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Benito Juárez	3.2053	7.0763	MEDIA	ALTA	ALTO
	Cozumel	2.5621	6.0876	BAJA	ALTA	MEDIO
	Felipe Carrillo Puerto	3.8929	4.1592	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Isla Mujeres	3.1395	5.4975	BAJA	ALTA	MEDIO
	José María Morelos	3.5578	3.7533	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Lazaro Cardenas	3.8219	4.1369	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Othón P. Blanco	3.2589	5.2655	MEDIA	ALTA	ALTO
	Puerto Morelos	3.3013	6.5890	MEDIA	ALTA	ALTO
	Solidaridad	3.3412	6.5222	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tulum	3.4734	4.9996	MEDIA	MEDIA	ALTO

24	SAN LUIS POTOSÍ	Necesidad	Capacidad	Necesidad	Capacidad	Nivel de requerimiento
	Ahualulco	2.9053	3.8828	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Alaquines	3.1323	2.2891	BAJA	BAJA	BAJO
	Aquismón	4.8130	2.8973	ALTA	BAJA	MEDIO
	Armadillo de los Infante	2.7788	2.6851	BAJA	BAJA	BAJO
	Axtla de Terrazas	4.0938	2.4772	MEDIA	BAJA	BAJO
	Cardenas	2.8948	4.6541	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Catorce	2.9067	3.0430	BAJA	BAJA	BAJO
	Cedral	2.8150	5.1411	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cerritos	3.1193	4.9216	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cerro de San Pedro	2.8243	6.1104	BAJA	ALTA	MEDIO
	Charcas	2.9034	4.9732	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ciudad del Maíz	3.3333	4.0008	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Ciudad Fernandez	3.0441	5.1529	BAJA	ALTA	MEDIO
	Ciudad Valles	3.4093	5.7435	MEDIA	ALTA	ALTO
	Coxcatlan	4.3625	1.9585	ALTA	BAJA	MEDIO
	Ebano	3.2464	4.3444	MEDIA	MEDIA	ALTO
	El Naranjo	3.2067	4.3806	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Guadalcazar	3.2251	2.0035	MEDIA	BAJA	BAJO
	Huehuetlan	4.3109	2.3524	ALTA	BAJA	MEDIO
	Lagunillas	3.3748	2.5333	MEDIA	BAJA	BAJO
	Matehuala	3.1994	6.0109	MEDIA	ALTA	ALTO
	Matlapa	4.0969	3.2485	MEDIA	BAJA	BAJO
	Mexquitic de Carmona	2.7273	5.3138	BAJA	ALTA	MEDIO
	Moctezuma	3.0093	3.7034	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Rayón	3.1406	2.8730	BAJA	BAJA	BAJO
	Rioverde	3.3161	5.2140	MEDIA	ALTA	ALTO
	Salinas	2.8099	4.7599	BAJA	MEDIA	MEDIO
	San Antonio	4.3326	2.0838	ALTA	BAJA	MEDIO
	San Ciró de Acosta	3.2452	4.1104	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Luis Potosí	3.2314	7.3187	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Martín Chalchicuautila	3.9771	1.6729	MEDIA	BAJA	BAJO
	San Nicolas Tolentino	2.9832	2.9917	BAJA	BAJA	BAJO
	San Vicente Tancuayalab	3.3908	2.9787	MEDIA	BAJA	BAJO
	Santa Catarina	5.0128	1.1148	ALTA	BAJA	MEDIO
	Santa María del Río	3.0374	4.8007	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Santo Domingo	3.2593	2.1170	MEDIA	BAJA	BAJO
	Soledad de Graciano Sanchez	3.1275	6.5057	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tamasopo	3.7521	3.4279	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tamazunchale	3.9579	4.2196	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tampacan	3.9814	2.3245	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tampamolón Corona	4.2753	2.6078	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tamuín	3.6254	5.4861	MEDIA	ALTA	ALTO
	Tancanhuitz	4.2642	2.8435	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tanlajas	4.4378	2.0770	ALTA	BAJA	MEDIO

	Tanquian de Escobedo	3.4179	3.1100	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tierra Nueva	3.1466	3.4273	BAJA	BAJA	BAJO
	Vanegas	3.3643	2.8553	MEDIA	BAJA	BAJO
	Venado	3.0201	4.1605	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Villa de Arista	3.1154	3.9513	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Villa de Arriaga	2.9776	2.6057	BAJA	BAJA	BAJO
	Villa de Guadalupe	3.4738	3.4928	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa de la Paz	2.6299	5.4587	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villa de Ramos	3.1894	2.3873	MEDIA	BAJA	BAJO
	Villa de Reyes	2.7010	5.2803	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villa Hidalgo	3.1079	4.7040	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Villa Juarez	3.0596	3.5187	BAJA	BAJA	BAJO
	Xilitla	4.2228	3.5008	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zaragoza	2.6325	4.8221	BAJA	MEDIA	MEDIO
<b>25</b>	<b>SINALOA</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Ahome	3.8205	6.1902	MEDIA	ALTA	ALTO
	Angostura	3.3752	6.2110	MEDIA	ALTA	ALTO
	Badiraguato	3.7100	4.2284	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Choix	3.5509	4.2136	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Concordia	3.5348	5.1138	MEDIA	ALTA	ALTO
	Cosala	3.8578	4.4169	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Culiacan	3.6744	7.0287	MEDIA	ALTA	ALTO
	El Fuerte	3.7273	5.1717	MEDIA	ALTA	ALTO
	Elota	3.4413	5.1225	MEDIA	ALTA	ALTO
	Escuinapa	3.4409	5.3123	MEDIA	ALTA	ALTO
	Guasave	3.5948	6.2620	MEDIA	ALTA	ALTO
	Mazatlan	3.7628	6.3954	MEDIA	ALTA	ALTO
	Mocorito	3.4669	5.5717	MEDIA	ALTA	ALTO
	Navolato	3.3791	6.1244	MEDIA	ALTA	ALTO
	Rosario	3.7632	5.3748	MEDIA	ALTA	ALTO
	Salvador Alvarado	3.2001	6.0433	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Ignacio	3.6888	4.3970	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Sinaloa	3.8000	4.8351	MEDIA	MEDIA	ALTO
<b>26</b>	<b>SONORA</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Aconchi	2.8430	5.1704	BAJA	ALTA	MEDIO
	Agua Prieta	3.1636	6.0630	MEDIA	ALTA	ALTO
	Álamos	3.6143	4.4807	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Altar	3.0650	5.3148	BAJA	ALTA	MEDIO
	Arivechi	2.8726	4.6620	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Arizpe	3.1912	5.2115	MEDIA	ALTA	ALTO
	Atil	2.9102	5.0436	BAJA	ALTA	MEDIO
	Bacadéhuachi	3.6835	4.1475	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Bacanora	3.5020	4.2167	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Bacerac	3.7370	3.7711	MEDIA	MEDIA	ALTO

Bacoachi	3.0570	4.7463	BAJA	MEDIA	MEDIO
Bacum	3.6205	5.5476	MEDIA	ALTA	ALTO
Banamichi	2.9638	5.4895	BAJA	ALTA	MEDIO
Baviacora	2.9730	4.9688	BAJA	MEDIA	MEDIO
Bavispe	3.7124	3.7208	MEDIA	MEDIA	ALTO
Benito Juárez	3.4729	5.9139	MEDIA	ALTA	ALTO
Benjamín Hill	3.1226	5.3605	BAJA	ALTA	MEDIO
Caborca	3.4900	6.3634	MEDIA	ALTA	ALTO
Cajeme	3.5710	6.7291	MEDIA	ALTA	ALTO
Cananea	3.0619	6.0057	BAJA	ALTA	MEDIO
Carbó	2.9758	4.6576	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cucurpe	2.9889	4.9093	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cumpas	3.0589	5.4625	BAJA	ALTA	MEDIO
Divisaderos	2.9767	3.8421	BAJA	MEDIA	MEDIO
Empalme	3.2869	6.4705	MEDIA	ALTA	ALTO
Etchojoa	3.7100	5.4330	MEDIA	ALTA	ALTO
Fronteras	3.0725	5.6084	BAJA	ALTA	MEDIO
General Plutarco Elías Calles	3.1261	5.5446	BAJA	ALTA	MEDIO
Granados	3.8600	5.2007	MEDIA	ALTA	ALTO
Guaymas	3.6512	6.1489	MEDIA	ALTA	ALTO
Hermosillo	3.6534	7.3363	MEDIA	ALTA	ALTO
Huachinera	3.7107	4.3054	MEDIA	MEDIA	ALTO
Huasabas	3.3423	5.5367	MEDIA	ALTA	ALTO
Huatabampo	3.7614	5.7568	MEDIA	ALTA	ALTO
Huépac	2.9051	5.8417	BAJA	ALTA	MEDIO
Imuris	3.0120	6.0822	BAJA	ALTA	MEDIO
La Colorada	3.0279	5.1246	BAJA	ALTA	MEDIO
Magdalena	3.1123	5.7726	BAJA	ALTA	MEDIO
Mazatan	2.6867	4.7268	BAJA	MEDIA	MEDIO
Moctezuma	2.9059	6.0717	BAJA	ALTA	MEDIO
Naco	3.0611	5.4778	BAJA	ALTA	MEDIO
Nacori Chico	4.0207	3.8354	MEDIA	MEDIA	ALTO
Nacozari de García	3.2848	5.9818	MEDIA	ALTA	ALTO
Navojoa	3.6413	6.5959	MEDIA	ALTA	ALTO
Nogales	3.1271	6.5732	BAJA	ALTA	MEDIO
Ónavas	2.9828	4.2218	BAJA	MEDIA	MEDIO
Opodepe	3.0661	4.6407	BAJA	MEDIA	MEDIO
Oquitoa	2.8477	5.5597	BAJA	ALTA	MEDIO
Pitiquito	3.4189	5.7087	MEDIA	ALTA	ALTO
Puerto Peñasco	3.3178	5.7341	MEDIA	ALTA	ALTO
Quiriego	3.8005	3.7138	MEDIA	MEDIA	ALTO
Rayón	3.0244	4.5254	BAJA	MEDIA	MEDIO
Rosario	3.4805	4.4455	MEDIA	MEDIA	ALTO
Sahuaripa	3.5074	5.0328	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Felipe de Jesús	2.9160	4.8088	BAJA	MEDIA	MEDIO

	San Ignacio Río Muerto	3.6446	4.8987	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Javier	3.6793	5.4301	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Luis Río Colorado	3.4791	6.0554	MEDIA	ALTA	ALTO
	San Miguel de Horcasitas	3.2720	4.6621	MEDIA	MEDIA	ALTO
	San Pedro de la Cueva	3.5411	4.4827	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Santa Ana	3.0898	5.8175	BAJA	ALTA	MEDIO
	Santa Cruz	3.1840	5.6572	MEDIA	ALTA	ALTO
	Saric	3.1532	4.3438	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Soyopa	3.5642	4.6634	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Suaqui Grande	2.9875	4.8139	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tepache	2.9595	4.4028	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Trincheras	3.0544	3.5864	BAJA	BAJA	BAJO
	Tubutama	2.8772	5.0110	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ures	2.9219	6.1249	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villa Hidalgo	3.7292	4.3423	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Villa Pesqueira	2.9187	5.2112	BAJA	ALTA	MEDIO
	Yécora	3.8420	3.6106	MEDIA	BAJA	BAJO
<b>27</b>	<b>TABASCO</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Balancan	2.9812	4.4489	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cardenas	2.8053	5.0366	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Centla	2.8419	4.3379	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Centro	2.8543	6.6850	BAJA	ALTA	MEDIO
	Comalcalco	2.7535	5.1111	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cunduacan	2.7945	4.9313	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Emiliano Zapata	2.8972	4.9231	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Huimanguillo	3.0652	4.2873	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jalapa	2.8282	5.3966	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jalpa de Méndez	2.8079	5.1598	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jonuta	3.0151	4.4352	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Macuspana	3.1807	4.3201	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Nacajuca	2.7657	5.3343	BAJA	ALTA	MEDIO
	Paraíso	2.8890	5.4275	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tacotalpa	3.2810	4.3103	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Teapa	2.8040	5.4374	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tenosique	3.1277	4.6004	BAJA	MEDIA	MEDIO
<b>28</b>	<b>TAMAULIPAS</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Abasolo	3.2010	4.4578	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Aldama	3.3249	5.2368	MEDIA	ALTA	ALTO
	Altamira	3.3090	6.0166	MEDIA	ALTA	ALTO
	Antiguo Morelos	3.1257	5.0551	BAJA	ALTA	MEDIO
	Burgos	3.1457	4.0994	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Bustamante	3.7918	2.9297	MEDIA	BAJA	BAJO
	Camargo	3.1121	6.1413	BAJA	ALTA	MEDIO
	Casas	3.2932	3.6548	MEDIA	MEDIA	ALTO

	Ciudad Madero	3.0021	6.7960	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cruillas	3.2749	2.8610	MEDIA	BAJA	BAJO
	El Mante	3.0612	5.5049	BAJA	ALTA	MEDIO
	Gómez Farías	3.1058	5.1700	BAJA	ALTA	MEDIO
	Gonzalez	3.2830	5.1901	MEDIA	ALTA	ALTO
	Güémez	3.3059	5.1222	MEDIA	ALTA	ALTO
	Guerrero	3.1542	5.6061	MEDIA	ALTA	ALTO
	Gustavo Díaz Ordaz	2.9841	5.9873	BAJA	ALTA	MEDIO
	Hidalgo	3.3738	4.6403	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Jaumave	3.3449	4.7155	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Jiménez	3.1851	4.7281	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Llera	3.2260	4.8563	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Mainero	3.0486	3.9057	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Matamoros	3.1360	6.2007	BAJA	ALTA	MEDIO
	Méndez	3.4228	3.8922	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Mier	2.9936	4.4912	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Miguel Aleman	3.1371	6.5146	BAJA	ALTA	MEDIO
	Miquihuana	3.7437	2.6672	MEDIA	BAJA	BAJO
	Nuevo Laredo	3.0931	6.6298	BAJA	ALTA	MEDIO
	Nuevo Morelos	3.0081	4.2397	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ocampo	3.3832	4.2290	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Padilla	3.0721	4.9316	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Palmillas	2.9675	3.6775	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Reynosa	3.2693	6.8202	MEDIA	ALTA	ALTO
	Río Bravo	3.0463	5.6068	BAJA	ALTA	MEDIO
	San Carlos	3.5438	3.3891	MEDIA	BAJA	BAJO
	San Fernando	3.0993	4.8638	BAJA	MEDIA	MEDIO
	San Nicolas	3.4594	1.1653	MEDIA	BAJA	BAJO
	Soto la Marina	3.3518	4.4916	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tampico	3.0253	6.4895	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tula	3.4705	4.4613	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Valle Hermoso	2.9696	6.1388	BAJA	ALTA	MEDIO
	Victoria	3.0847	6.6351	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villagran	3.2203	4.1805	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Xicoténcatl	3.2116	5.6130	MEDIA	ALTA	ALTO
<b>29</b>	<b>TLAXCALA</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acuamanala de Miguel Hidalgo	2.4121	5.8300	BAJA	ALTA	MEDIO
	Amaxac de Guerrero	3.1025	5.8762	BAJA	ALTA	MEDIO
	Apetatitlan de Antonio Carvajal	3.2424	6.0196	MEDIA	ALTA	ALTO
	Apizaco	3.0920	6.0296	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atlangatepec	3.0440	4.9784	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Atltzayanca	3.0195	4.5628	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Benito Juarez	2.8702	4.2636	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Calpulalpan	2.9090	5.5373	BAJA	ALTA	MEDIO
	Chiautempan	2.4564	6.0286	BAJA	ALTA	MEDIO

Contla de Juan Cuamatzi	2.8176	4.9558	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuapiaxtla	3.0880	4.6202	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuaxomulco	3.0596	5.2142	BAJA	ALTA	MEDIO
El Carmen Tequexquitla	3.6331	4.2204	MEDIA	MEDIA	ALTO
Emiliano Zapata	2.7719	3.5946	BAJA	BAJA	BAJO
Españita	2.8962	3.8021	BAJA	MEDIA	MEDIO
Huamantla	2.9706	4.9754	BAJA	MEDIA	MEDIO
Hueyotlipan	2.8433	4.5010	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	3.1507	5.6294	MEDIA	ALTA	ALTO
Ixtenco	2.7345	5.1445	BAJA	ALTA	MEDIO
La Magdalena Tlaltelulco	3.2098	6.1948	MEDIA	ALTA	ALTO
Lazaro Cardenas	2.6896	4.2769	BAJA	MEDIA	MEDIO
Mazatecochco de José María Morelos	2.8828	4.5166	BAJA	MEDIA	MEDIO
Muñoz de Domingo Arenas	2.6746	5.0345	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nanacamilpa de Mariano Arista	2.7855	4.8313	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nativitas	3.0824	5.6992	BAJA	ALTA	MEDIO
Panotla	3.0723	6.0031	BAJA	ALTA	MEDIO
Papalotla de Xicohténcatl	3.2506	5.5929	MEDIA	ALTA	ALTO
San Damian Texóloc	3.1696	5.8970	MEDIA	ALTA	ALTO
San Francisco Tetlanohcan	2.5300	4.7476	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Jerónimo Zacualpan	2.7999	5.5930	BAJA	ALTA	MEDIO
San José Teacalco	2.5282	4.2878	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Juan Huactzinco	3.1767	6.0843	MEDIA	ALTA	ALTO
San Lorenzo Axocomanitla	2.9572	5.8902	BAJA	ALTA	MEDIO
San Lucas Tecopilco	2.9603	4.3018	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Pablo del Monte	2.7776	4.5549	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sanctórum de Lazaro Cardenas	2.9696	4.7004	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa Ana Nopalucan	3.3548	5.3413	MEDIA	ALTA	ALTO
Santa Apolonia Teacalco	3.1644	5.2245	MEDIA	ALTA	ALTO
Santa Catarina Ayometla	2.9425	4.8328	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa Cruz Quilehltla	2.6936	3.9960	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa Cruz Tlaxcala	3.2820	5.7658	MEDIA	ALTA	ALTO
Santa Isabel Xiloxotla	3.1641	5.1800	MEDIA	ALTA	ALTO
Tenancingo	2.9180	3.8539	BAJA	MEDIA	MEDIO
Teolocholco	2.5167	5.1857	BAJA	ALTA	MEDIO
Tepetitla de Lardizabal	3.2429	5.2437	MEDIA	ALTA	ALTO
Tepeyanco	2.9430	5.8545	BAJA	ALTA	MEDIO
Terrenate	2.9476	4.0415	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tetla de la Solidaridad	3.0213	5.7674	BAJA	ALTA	MEDIO
Tetlatlahuca	3.0614	5.5691	BAJA	ALTA	MEDIO
Tlaxcala	3.2367	6.9077	MEDIA	ALTA	ALTO
Tlaxco	2.9607	5.0697	BAJA	ALTA	MEDIO
Tocatlan	3.0356	4.7408	BAJA	MEDIA	MEDIO
Totolac	3.0833	6.4660	BAJA	ALTA	MEDIO
Tzompantepec	3.1064	5.7706	BAJA	ALTA	MEDIO

	Xaloztoc	3.3029	4.7844	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Xaltocan	2.8985	4.6931	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Xicohtzinco	3.5700	5.7462	MEDIA	ALTA	ALTO
	Yauhquemehcan	2.9995	6.0488	BAJA	ALTA	MEDIO
	Zacatelco	3.1799	6.6102	MEDIA	ALTA	ALTO
	Zitlaltépec de Trinidad Sanchez Santos	2.7208	3.9774	BAJA	MEDIA	MEDIO
<b>30</b>	<b>VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Acajete	3.0424	4.0643	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Acatlan	2.7027	4.3076	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Acayucan	3.0645	5.6654	BAJA	ALTA	MEDIO
	Actopan	3.1107	4.8865	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Acula	3.2322	4.1718	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Acultzingo	3.1723	3.8671	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Agua Dulce	2.7473	5.4462	BAJA	ALTA	MEDIO
	Álamo Tempapache	3.1903	4.4864	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Alpatlahuac	3.1685	3.2073	MEDIA	BAJA	BAJO
	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	2.9715	4.5392	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Altotonga	3.2917	4.1293	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Alvarado	3.0537	6.7991	BAJA	ALTA	MEDIO
	Amatitlan	2.9609	4.8788	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Amatlan de los Reyes	2.8907	4.8625	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Angel R. Cabada	3.1893	4.1275	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Apazapan	2.6407	4.8287	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Aquila	2.6675	2.4916	BAJA	BAJA	BAJO
	Astacinga	4.6479	1.9651	ALTA	BAJA	MEDIO
	Atlahuilco	4.7089	2.2828	ALTA	BAJA	MEDIO
	Atoyac	3.0679	5.4881	BAJA	ALTA	MEDIO
	Atzacan	2.9741	4.1481	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Atzalan	2.9805	3.5247	BAJA	BAJA	BAJO
	Ayahualulco	2.7648	2.5786	BAJA	BAJA	BAJO
	Banderilla	2.5931	6.1587	BAJA	ALTA	MEDIO
	Benito Juarez	4.6091	3.1693	ALTA	BAJA	MEDIO
	Boca del Río	2.4152	6.5227	BAJA	ALTA	MEDIO
	Calchahualco	3.3328	2.8106	MEDIA	BAJA	BAJO
	Camarón de Tejeda	3.1205	3.9036	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Camerino Z. Mendoza	3.1871	5.1043	MEDIA	ALTA	ALTO
	Carlos A. Carrillo	2.8786	5.4105	BAJA	ALTA	MEDIO
	Carrillo Puerto	2.9407	3.8798	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Castillo de Teayo	3.1948	4.0370	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Catemaco	3.0326	4.4941	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Cazones de Herrera	3.2570	4.5232	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cerro Azul	2.8846	4.9434	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chacaltianguis	3.1347	4.6481	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chalma	3.8555	4.3106	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Chiconamel	4.3819	3.0107	ALTA	BAJA	MEDIO

Chiconquiaco	3.5006	3.5103	MEDIA	BAJA	BAJO
Chicontepec	4.6297	3.9707	ALTA	MEDIA	ALTO
Chinameca	3.0789	4.7358	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chinampa de Gorostiza	3.2759	3.9172	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chocaman	3.2321	4.2404	MEDIA	MEDIA	ALTO
Chontla	3.6841	3.4936	MEDIA	BAJA	BAJO
Chumatlan	4.4285	2.1332	ALTA	BAJA	MEDIO
Citlaltépetl	3.5312	3.5678	MEDIA	BAJA	BAJO
Coacoatzintla	3.2219	3.9024	MEDIA	MEDIA	ALTO
Coahuatlan	3.8232	2.6910	MEDIA	BAJA	BAJO
Coatepec	2.6524	6.0506	BAJA	ALTA	MEDIO
Coatzacoalcos	2.7647	6.3097	BAJA	ALTA	MEDIO
Coatzintla	2.9448	6.1652	BAJA	ALTA	MEDIO
Coetzala	3.3442	3.1860	MEDIA	BAJA	BAJO
Colipa	3.3846	3.9552	MEDIA	MEDIA	ALTO
Comapa	3.2814	3.5007	MEDIA	BAJA	BAJO
Córdoba	2.8547	5.5949	BAJA	ALTA	MEDIO
Cosamaloapan de Carpio	2.8626	5.3717	BAJA	ALTA	MEDIO
Cosautlan de Carvajal	3.0220	3.7537	BAJA	MEDIA	MEDIO
Coscomatepec	3.2598	3.8783	MEDIA	MEDIA	ALTO
Cosoleacaque	2.7740	5.2723	BAJA	ALTA	MEDIO
Cotaxtla	3.0645	4.1377	BAJA	MEDIA	MEDIO
Coxquihui	3.9952	3.3315	MEDIA	BAJA	BAJO
Coyutla	3.9542	3.0652	MEDIA	BAJA	BAJO
Cuichapa	2.8539	4.7120	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cuitlahuac	2.8248	5.0949	BAJA	ALTA	MEDIO
El Higo	3.1453	5.3583	BAJA	ALTA	MEDIO
Emiliano Zapata	2.7842	5.9477	BAJA	ALTA	MEDIO
Espinal	3.4690	3.8521	MEDIA	MEDIA	ALTO
Filomeno Mata	4.3595	2.0728	ALTA	BAJA	MEDIO
Fortín	2.7014	5.8296	BAJA	ALTA	MEDIO
Gutiérrez Zamora	3.1102	5.0049	BAJA	MEDIA	MEDIO
Hidalgotitlan	3.6337	3.2325	MEDIA	BAJA	BAJO
Huatusco	2.9098	5.4290	BAJA	ALTA	MEDIO
Huayacocotla	3.1853	4.0777	MEDIA	MEDIA	ALTO
Hueyapan de Ocampo	3.8095	4.5546	MEDIA	MEDIA	ALTO
Huiloapan de Cuauhtémoc	2.5666	5.2259	BAJA	ALTA	MEDIO
Ignacio de la Llave	3.1088	3.9726	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ilamatlan	4.8938	2.1024	ALTA	BAJA	MEDIO
Isla	3.1829	4.8797	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ixcatepec	3.9689	3.7808	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ixhuacan de los Reyes	3.2444	3.6026	MEDIA	BAJA	BAJO
Ixhuatlan de Madero	4.3552	3.1065	ALTA	BAJA	MEDIO
Ixhuatlan del Café	3.3239	4.2174	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ixhuatlan del Sureste	2.7929	4.5187	BAJA	MEDIA	MEDIO

Ixhuatlancillo	3.2590	4.9283	MEDIA	MEDIA	ALTO
Ixmatlahuacan	2.9761	3.9615	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ixtaczoquitlan	2.7955	5.8616	BAJA	ALTA	MEDIO
Jalacingo	2.9878	4.0111	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jalcomulco	3.0633	3.6962	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jaltipan	2.9883	4.7654	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jamapa	2.8018	4.4723	BAJA	MEDIA	MEDIO
Jesús Carranza	3.4760	4.0208	MEDIA	MEDIA	ALTO
Jilotepec	2.9150	5.3560	BAJA	ALTA	MEDIO
José Azueta	3.0119	4.0920	BAJA	MEDIA	MEDIO
Juan Rodríguez Clara	3.3156	4.4268	MEDIA	MEDIA	ALTO
Juchique de Ferrer	2.9797	4.1164	BAJA	MEDIA	MEDIO
La Antigua	2.7267	5.8254	BAJA	ALTA	MEDIO
La Perla	3.3155	2.8385	MEDIA	BAJA	BAJO
Landero y Coss	2.8106	3.8992	BAJA	MEDIA	MEDIO
Las Choapas	3.6777	4.0744	MEDIA	MEDIA	ALTO
Las Minas	3.7253	2.6333	MEDIA	BAJA	BAJO
Las Vigas de Ramírez	2.6868	4.0189	BAJA	MEDIA	MEDIO
Lerdo de Tejada	2.9712	5.4989	BAJA	ALTA	MEDIO
Los Reyes	4.4275	2.3679	ALTA	BAJA	MEDIO
Magdalena	4.0547	3.0212	MEDIA	BAJA	BAJO
Maltrata	2.4686	3.9366	BAJA	MEDIA	MEDIO
Manlio Fabio Altamirano	3.0764	4.4544	BAJA	MEDIA	MEDIO
Mariano Escobedo	3.0217	4.3825	BAJA	MEDIA	MEDIO
Martínez de la Torre	2.9452	5.2220	BAJA	ALTA	MEDIO
Mecatlan	4.6756	1.9616	ALTA	BAJA	MEDIO
Mecayapan	3.8925	3.1609	MEDIA	BAJA	BAJO
Medellín de Bravo	2.8090	6.2039	BAJA	ALTA	MEDIO
Miahuatlan	3.1409	3.3638	BAJA	BAJA	BAJO
Minatitlan	3.0288	5.3583	BAJA	ALTA	MEDIO
Misantla	3.3127	5.1076	MEDIA	ALTA	ALTO
Mixtla de Altamirano	5.0507	2.0758	ALTA	BAJA	MEDIO
Moloacan	2.7752	4.2694	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nanchital de Lazaro Cardenas del Río	2.6628	6.0936	BAJA	ALTA	MEDIO
Naolinco	2.8912	4.6297	BAJA	MEDIA	MEDIO
Naranjal	2.8989	3.9011	BAJA	MEDIA	MEDIO
Naranjos Amatlan	3.1640	5.2997	MEDIA	ALTA	ALTO
Nautla	2.7159	4.4008	BAJA	MEDIA	MEDIO
Nogales	2.5517	4.7659	BAJA	MEDIA	MEDIO
Oluta	2.9572	4.6214	BAJA	MEDIA	MEDIO
Omealca	3.0684	4.0617	BAJA	MEDIA	MEDIO
Orizaba	2.4409	6.2778	BAJA	ALTA	MEDIO
Otatitlan	2.8076	4.8595	BAJA	MEDIA	MEDIO
Oteapan	2.8013	3.9837	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ozuluama de Mascareñas	3.5360	4.2163	MEDIA	MEDIA	ALTO

Pajapan	4.0267	3.1494	MEDIA	BAJA	BAJO
Panuco	3.5290	5.8041	MEDIA	ALTA	ALTO
Papantla	3.3052	4.4670	MEDIA	MEDIA	ALTO
Paso de Ovejas	2.9995	4.6809	BAJA	MEDIA	MEDIO
Paso del Macho	2.9931	4.6955	BAJA	MEDIA	MEDIO
Perote	2.7855	5.1195	BAJA	ALTA	MEDIO
Platón Sanchez	3.7483	4.1669	MEDIA	MEDIA	ALTO
Playa Vicente	3.4608	3.9325	MEDIA	MEDIA	ALTO
Poza Rica de Hidalgo	2.7175	6.6255	BAJA	ALTA	MEDIO
Pueblo Viejo	3.2304	4.9779	MEDIA	MEDIA	ALTO
Puente Nacional	3.0377	5.3481	BAJA	ALTA	MEDIO
Rafael Delgado	3.9069	4.2516	MEDIA	MEDIA	ALTO
Rafael Lucio	2.7411	4.1951	BAJA	MEDIA	MEDIO
Río Blanco	2.3735	6.4706	BAJA	ALTA	MEDIO
Saltabarranca	3.0365	4.5672	BAJA	MEDIA	MEDIO
San Andrés Tenejapan	4.3560	2.9663	ALTA	BAJA	MEDIO
San Andrés Tuxtla	3.2595	4.6872	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Juan Evangelista	3.1770	3.8587	MEDIA	MEDIA	ALTO
San Rafael	2.7914	5.7951	BAJA	ALTA	MEDIO
Santiago Sochiapan	3.9635	1.6808	MEDIA	BAJA	BAJO
Santiago Tuxtla	3.4464	3.8919	MEDIA	MEDIA	ALTO
Sayula de Aleman	3.3442	4.1353	MEDIA	MEDIA	ALTO
Sochiapa	2.6728	3.9233	BAJA	MEDIA	MEDIO
Soconusco	2.9549	4.8858	BAJA	MEDIA	MEDIO
Soledad Atzompa	4.4918	2.2407	ALTA	BAJA	MEDIO
Soledad de Doblado	3.1552	5.0239	MEDIA	MEDIA	ALTO
Soteapan	4.0917	2.3709	MEDIA	BAJA	BAJO
Tamalín	3.6784	4.1925	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tamiahua	3.5462	4.3514	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tampico Alto	3.3688	3.9417	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tancoco	3.3097	3.9260	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tantima	3.5767	3.3863	MEDIA	BAJA	BAJO
Tantoyuca	4.2364	3.9836	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tatahuicapan de Juarez	3.6034	3.2651	MEDIA	BAJA	BAJO
Tatatila	3.6957	2.8561	MEDIA	BAJA	BAJO
Tecolutla	3.0673	4.1442	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tehuipango	5.1881	2.3708	ALTA	BAJA	MEDIO
Tempoal	3.6265	4.2752	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tenampa	3.3130	3.5419	MEDIA	BAJA	BAJO
Tenochtitlan	3.3262	3.2624	MEDIA	BAJA	BAJO
Teocelo	2.6228	5.3107	BAJA	ALTA	MEDIO
Tepatlaxco	3.1303	3.4555	BAJA	BAJA	BAJO
Tepetlan	3.0758	3.6386	BAJA	BAJA	BAJO
Tepetzintla	3.1712	3.7304	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tequila	4.4947	3.1198	ALTA	BAJA	MEDIO

	Texcatepec	4.7384	1.0431	ALTA	BAJA	MEDIO
	Texhuacan	4.5582	3.2368	ALTA	BAJA	MEDIO
	Texistepec	3.2246	3.9914	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tezonapa	3.6945	4.2758	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tierra Blanca	2.9360	5.4420	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tihuatlan	3.1471	4.5493	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlachichilco	4.2232	2.7056	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tlacojalpan	2.7148	3.9321	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlacolulan	2.9584	3.6386	BAJA	BAJA	BAJO
	Tlacotalpan	2.9625	4.7819	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlacotepec de Mejía	2.8396	3.7410	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlalixcoyan	3.0159	4.6999	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlalnelhuayocan	2.6316	5.0294	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlaltetela	3.2449	3.7691	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tlapacoyan	2.5762	4.8501	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tlaquilpa	4.7250	1.4793	ALTA	BAJA	MEDIO
	Tlilapan	3.8123	4.2372	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Tomatlan	2.8707	5.0369	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tonayan	3.1600	3.1628	MEDIA	BAJA	BAJO
	Totutla	2.8688	4.0303	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Tres Valles	3.1002	5.2828	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tuxpan	2.9392	6.2427	BAJA	ALTA	MEDIO
	Tuxtilla	2.6475	4.3527	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Ursulo Galvan	2.6058	5.7646	BAJA	ALTA	MEDIO
	Uxpanapa	4.0891	3.3481	MEDIA	BAJA	BAJO
	Vega de Alatorre	3.1145	4.6819	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Veracruz	2.7085	6.2903	BAJA	ALTA	MEDIO
	Villa Aldama	2.5979	3.6613	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Xalapa	2.5781	6.4744	BAJA	ALTA	MEDIO
	Xico	2.8794	4.5808	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Xoxocotla	4.0572	1.0239	MEDIA	BAJA	BAJO
	Yanga	2.7913	5.1046	BAJA	ALTA	MEDIO
	Yecuatlá	3.4059	3.7625	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zacualpan	3.3789	2.7882	MEDIA	BAJA	BAJO
	Zaragoza	3.2903	3.8731	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Zentla	2.8578	4.2225	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Zongolica	4.5181	3.4982	ALTA	BAJA	MEDIO
	Zontecomatlan de López y Fuentes	4.5325	2.0440	ALTA	BAJA	MEDIO
	Zozocolco de Hidalgo	4.3522	2.6689	ALTA	BAJA	MEDIO
<b>31</b>	<b>YUCATÁN</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Abala	3.1833	3.8482	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Acanceh	2.1962	4.5344	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Akil	3.5547	4.0959	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Baca	2.6241	5.0608	BAJA	ALTA	MEDIO
	Bokoba	2.7890	2.6898	BAJA	BAJA	BAJO

Buctzotz	3.1874	3.2554	MEDIA	BAJA	BAJO
Cacalchén	2.8542	3.5482	BAJA	BAJA	BAJO
Calotmul	3.6713	2.7126	MEDIA	BAJA	BAJO
Cansahcab	2.8649	4.0514	BAJA	MEDIA	MEDIO
Cantamayec	3.4781	1.6501	MEDIA	BAJA	BAJO
Celestún	2.4632	2.7587	BAJA	BAJA	BAJO
Cenotillo	3.2937	2.7072	MEDIA	BAJA	BAJO
Chacsinkín	3.8507	1.2509	MEDIA	BAJA	BAJO
Chankom	3.7582	1.1720	MEDIA	BAJA	BAJO
Chapab	3.4036	3.2808	MEDIA	BAJA	BAJO
Chemax	4.3334	1.7949	ALTA	BAJA	MEDIO
Chichimila	4.0243	2.3961	MEDIA	BAJA	BAJO
Chicxulub Pueblo	2.7074	4.0694	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chikindzonot	4.1472	1.5538	MEDIA	BAJA	BAJO
Chochola	2.4958	4.0219	BAJA	MEDIA	MEDIO
Chumayel	3.3391	1.6584	MEDIA	BAJA	BAJO
Conkal	2.2218	6.2656	BAJA	ALTA	MEDIO
Cuncunul	3.5042	2.4669	MEDIA	BAJA	BAJO
Cuzama	2.6216	3.2371	BAJA	BAJA	BAJO
Dzan	3.4968	3.0608	MEDIA	BAJA	BAJO
Dzemul	2.8603	4.6512	BAJA	MEDIA	MEDIO
Dzidzantún	2.6579	4.9094	BAJA	MEDIA	MEDIO
Dzilam de Bravo	2.3462	4.0598	BAJA	MEDIA	MEDIO
Dzilam Gonzalez	3.0862	3.7789	BAJA	MEDIA	MEDIO
Dzitas	3.5391	2.9440	MEDIA	BAJA	BAJO
Dzoncauich	3.2192	2.5060	MEDIA	BAJA	BAJO
Espita	3.8644	3.4486	MEDIA	BAJA	BAJO
Halachó	2.9773	4.0930	BAJA	MEDIA	MEDIO
Hocaba	2.5135	2.0989	BAJA	BAJA	BAJO
Hoctún	2.3845	2.9908	BAJA	BAJA	BAJO
Homún	2.6367	3.1196	BAJA	BAJA	BAJO
Huhí	2.5795	2.9938	BAJA	BAJA	BAJO
Hunucma	2.7103	4.2670	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ixil	2.6923	4.7229	BAJA	MEDIA	MEDIO
Izamal	2.8884	4.3231	BAJA	MEDIA	MEDIO
Kanasín	2.6415	5.8229	BAJA	ALTA	MEDIO
Kantunil	3.3066	2.2824	MEDIA	BAJA	BAJO
Kaua	3.7153	2.1900	MEDIA	BAJA	BAJO
Kinchil	2.7109	3.2376	BAJA	BAJA	BAJO
Kopoma	2.7025	3.5823	BAJA	BAJA	BAJO
Mama	3.3292	2.7893	MEDIA	BAJA	BAJO
Maní	3.5844	2.6365	MEDIA	BAJA	BAJO
Maxcanú	2.8768	3.6002	BAJA	BAJA	BAJO
Mayapan	3.8956	1.0801	MEDIA	BAJA	BAJO
Mérida	2.6988	7.0000	BAJA	ALTA	MEDIO

Mocochoa	2.4894	5.0113	BAJA	MEDIA	MEDIO
Motul	2.8777	5.1429	BAJA	ALTA	MEDIO
Muna	3.3136	4.1694	MEDIA	MEDIA	ALTO
Muxupip	2.8949	3.8141	BAJA	MEDIA	MEDIO
Opichén	3.4628	3.6308	MEDIA	BAJA	BAJO
Oxkutzcab	3.3164	3.9450	MEDIA	MEDIA	ALTO
Panaba	2.9916	3.2366	BAJA	BAJA	BAJO
Peto	3.5704	2.1608	MEDIA	BAJA	BAJO
Progreso	2.2675	5.5885	BAJA	ALTA	MEDIO
Quintana Roo	3.1986	2.6467	MEDIA	BAJA	BAJO
Río Lagartos	2.5819	4.3085	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sacalum	3.3617	3.1323	MEDIA	BAJA	BAJO
Samahil	2.6924	3.4321	BAJA	BAJA	BAJO
San Felipe	2.3465	4.4158	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sanahcat	2.5385	3.1843	BAJA	BAJA	BAJO
Santa Elena	3.2705	3.2189	MEDIA	BAJA	BAJO
Seyé	2.3161	3.1879	BAJA	BAJA	BAJO
Sinanché	2.8222	3.1268	BAJA	BAJA	BAJO
Sotuta	3.2646	2.4979	MEDIA	BAJA	BAJO
Sucila	3.3307	3.4112	MEDIA	BAJA	BAJO
Sudzal	3.2895	2.5068	MEDIA	BAJA	BAJO
Suma	3.0637	3.5737	BAJA	BAJA	BAJO
Tahdziú	4.3015	0.9404	ALTA	BAJA	MEDIO
Tahmek	2.6395	3.2260	BAJA	BAJA	BAJO
Teabo	3.5168	2.5668	MEDIA	BAJA	BAJO
Tecoh	2.7746	2.8824	BAJA	BAJA	BAJO
Tekal de Venegas	3.5175	2.5534	MEDIA	BAJA	BAJO
Tekantó	3.1116	3.6808	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tekax	3.3514	3.6638	MEDIA	MEDIA	ALTO
Tekit	2.9344	3.0880	BAJA	BAJA	BAJO
Tekom	3.9379	2.2715	MEDIA	BAJA	BAJO
Telchac Pueblo	3.0541	4.1142	BAJA	MEDIA	MEDIO
Telchac Puerto	2.7199	4.9909	BAJA	MEDIA	MEDIO
Temax	3.0323	3.1797	BAJA	BAJA	BAJO
Temozón	3.8652	2.6044	MEDIA	BAJA	BAJO
Tepakan	3.2012	2.3975	MEDIA	BAJA	BAJO
Tetiz	2.8637	3.2369	BAJA	BAJA	BAJO
Teya	3.1998	2.1493	MEDIA	BAJA	BAJO
Ticul	3.2733	5.1668	MEDIA	ALTA	ALTO
Timucuy	2.9624	2.4761	BAJA	BAJA	BAJO
Tinum	3.6091	3.1377	MEDIA	BAJA	BAJO
Tixcascalcupul	4.1379	1.6731	MEDIA	BAJA	BAJO
Tixkokob	2.2803	5.4223	BAJA	ALTA	MEDIO
Tixmehuac	3.6550	2.6412	MEDIA	BAJA	BAJO
Tixpéhual	2.8139	5.0386	BAJA	MEDIA	MEDIO

	Tizimín	3.4626	3.5097	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tunkas	3.3798	2.4091	MEDIA	BAJA	BAJO
	Tzucacab	3.4583	2.6624	MEDIA	BAJA	BAJO
	Uayma	4.0585	2.2246	MEDIA	BAJA	BAJO
	Ucú	2.8504	4.2352	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Uman	2.8142	4.6758	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Valladolid	3.7157	4.3377	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Xocchel	2.6084	3.3398	BAJA	BAJA	BAJO
	Yaxcaba	3.7510	1.8585	MEDIA	BAJA	BAJO
	Yaxkukul	2.4906	4.2175	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Yobáin	2.6988	3.7271	BAJA	MEDIA	MEDIO
<b>32</b>	<b>ZACATECAS</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Nivel de requerimiento</b>
	Apozol	2.9333	4.6397	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Apulco	2.8138	4.1064	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Atolinga	2.9312	4.4440	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Benito Juárez	3.0278	4.0613	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Calera	2.8859	5.9708	BAJA	ALTA	MEDIO
	Cañitas de Felipe Pescador	2.7967	4.4265	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Chalchihuites	2.8838	4.4711	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Concepción del Oro	3.2659	4.9069	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Cuauhtémoc	2.7985	4.4512	BAJA	MEDIA	MEDIO
	El Plateado de Joaquín Amaro	2.9833	4.1997	BAJA	MEDIA	MEDIO
	El Salvador	3.3555	3.4511	MEDIA	BAJA	BAJO
	Fresnillo	2.9995	6.0008	BAJA	ALTA	MEDIO
	Genaro Codina	2.6517	4.1357	BAJA	MEDIA	MEDIO
	General Enrique Estrada	2.8959	5.3649	BAJA	ALTA	MEDIO
	General Francisco R. Murguía	2.8671	4.6298	BAJA	MEDIA	MEDIO
	General Panfilo Natera	3.2232	4.3219	MEDIA	MEDIA	ALTO
	Guadalupe	2.9486	7.0578	BAJA	ALTA	MEDIO
	Huanusco	2.9842	4.6185	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Jalpa	3.0666	5.4565	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jerez	2.7538	5.8642	BAJA	ALTA	MEDIO
	Jiménez del Teul	3.1715	3.5669	MEDIA	BAJA	BAJO
	Juan Aldama	2.5169	4.8415	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Juchipila	2.8278	5.4131	BAJA	ALTA	MEDIO
	Loreto	2.8565	5.0914	BAJA	ALTA	MEDIO
	Luis Moya	2.5760	5.3007	BAJA	ALTA	MEDIO
	Mazapil	3.0703	4.4244	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Melchor Ocampo	3.0260	3.9200	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Mezquital del Oro	2.7195	3.9868	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Miguel Auza	2.5800	4.6405	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Momax	3.0138	4.6508	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Monte Escobedo	2.9441	4.7833	BAJA	MEDIA	MEDIO
	Morelos	2.7649	6.0604	BAJA	ALTA	MEDIO
	Moyahua de Estrada	3.1753	4.6637	MEDIA	MEDIA	ALTO

Nochistlan de Mejía	2.8875	4.7916	BAJA	MEDIA	MEDIO
Noria de Ángeles	2.7070	4.2107	BAJA	MEDIA	MEDIO
Ojocaliente	2.9851	4.9818	BAJA	MEDIA	MEDIO
Panuco	3.0745	4.3657	BAJA	MEDIA	MEDIO
Pinos	3.1993	4.2485	MEDIA	MEDIA	ALTO
Río Grande	2.6206	5.7320	BAJA	ALTA	MEDIO
Sain Alto	2.8363	4.2757	BAJA	MEDIA	MEDIO
Santa María de la Paz	2.9449	4.2359	BAJA	MEDIA	MEDIO
Sombrerete	2.8843	4.9913	BAJA	MEDIA	MEDIO
Susticacan	2.7095	4.2635	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tabasco	2.8949	4.8731	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tepechitlan	3.0539	4.9922	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tepetongo	3.1487	4.4142	BAJA	MEDIA	MEDIO
Teúl de Gonzalez Ortega	2.9010	5.0083	BAJA	MEDIA	MEDIO
Tlaltenango de Sanchez Roman	3.0118	5.2801	BAJA	ALTA	MEDIO
Trancoso	2.9686	4.3753	BAJA	MEDIA	MEDIO
Trinidad García de la Cadena	3.0579	4.7511	BAJA	MEDIA	MEDIO
Valparaíso	3.0237	4.8420	BAJA	MEDIA	MEDIO
Vetagrande	2.8442	4.8798	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villa de Cos	3.3704	4.6925	MEDIA	MEDIA	ALTO
Villa García	2.5764	5.2436	BAJA	ALTA	MEDIO
Villa Gonzalez Ortega	2.7008	4.4232	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villa Hidalgo	2.8302	3.9912	BAJA	MEDIA	MEDIO
Villanueva	2.9721	4.5699	BAJA	MEDIA	MEDIO
Zacatecas	2.4925	6.4298	BAJA	ALTA	MEDIO

	Necesidad	Necesidad	Capacidad	Capacidad
Baja	2.19	3.14	0.23	3.64
Media	3.15	4.28	3.65	5.03
Alta	4.29	5.64	5.04	8.45

Necesidad	Capacidad	Nivel de Requerimiento
Peso: 70%	Peso: 30%	
ALTA	ALTA	ALTO
MEDIA	ALTA	ALTO
BAJA	ALTA	MEDIO
ALTA	MEDIA	ALTO
MEDIA	MEDIA	ALTO
BAJA	MEDIA	MEDIO
ALTA	BAJA	MEDIO
MEDIA	BAJA	BAJO
BAJA	BAJA	BAJO

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-BALAN-086 también denominado TN1-BALAN-086 (SUP. 011), con una superficie aproximada de 1,183.29 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-BALAN-086" TAMBIÉN DENOMINADO "TN1-BALAN-086 (SUP. 011)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,183.29 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-BALAN-086" también denominado "TN1-BALAN-086 (SUP. 011)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.00914.2024 del 15 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-BALAN-086" también denominado "TN1-BALAN-086 (SUP. 011)", con una superficie aproximada de 1,183.29 metros cuadrados, ubicado en el municipio de BALANCÁN, estado de TABASCO. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 120, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa Centro, Tabasco, México. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-BALAN-086" también denominado "TN1-BALAN-086 (SUP. 011)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-27TB/355/2023

Estado TABASCO

Municipio: BALANCÁN

Superficie: 1,183.29 metros cuadrados

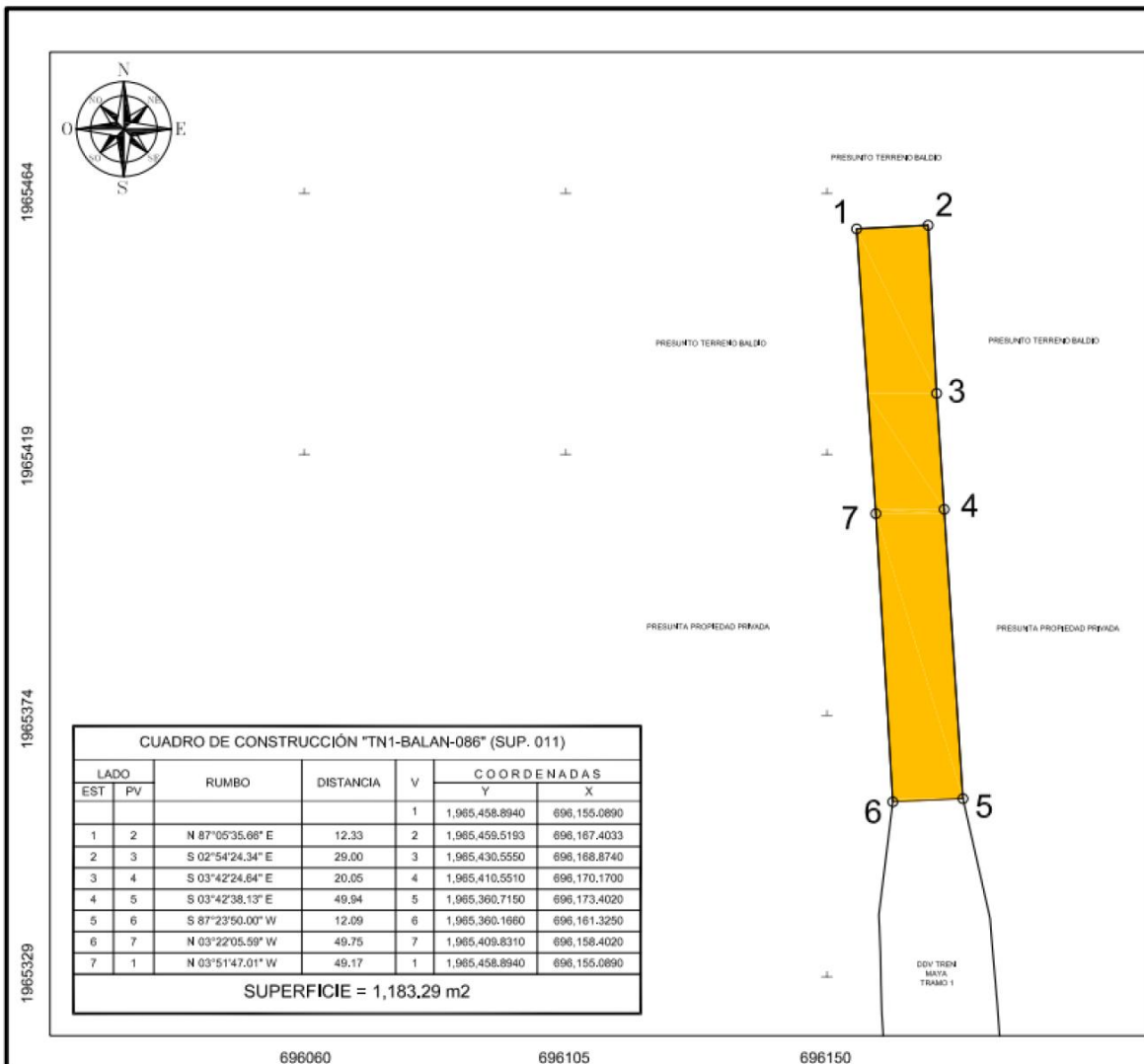
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL SUR: DERECHO DE VIA TRAMO 1

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Villahermosa Centro, Tabasco, a 16 de enero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-BALAN-087 también denominado TN1-BALAN-087 (SUP. 012), con una superficie aproximada de 477.82 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-BALAN-087" TAMBIÉN DENOMINADO "TN1-BALAN-087 (SUP. 012)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 477.82 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-BALAN-087" también denominado "TN1-BALAN-087 (SUP. 012)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.00915.2024 del 15 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-BALAN-087" también denominado "TN1-BALAN-087 (SUP. 012)", con una superficie aproximada de 477.82 metros cuadrados, ubicado en el municipio de BALANCÁN, estado de TABASCO. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 120, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa Centro, Tabasco, México. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-BALAN-087" también denominado "TN1-BALAN-087 (SUP. 012)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-27TB/355/2023

Estado TABASCO

Municipio: BALANCÁN

Superficie: 477.82 metros cuadrados

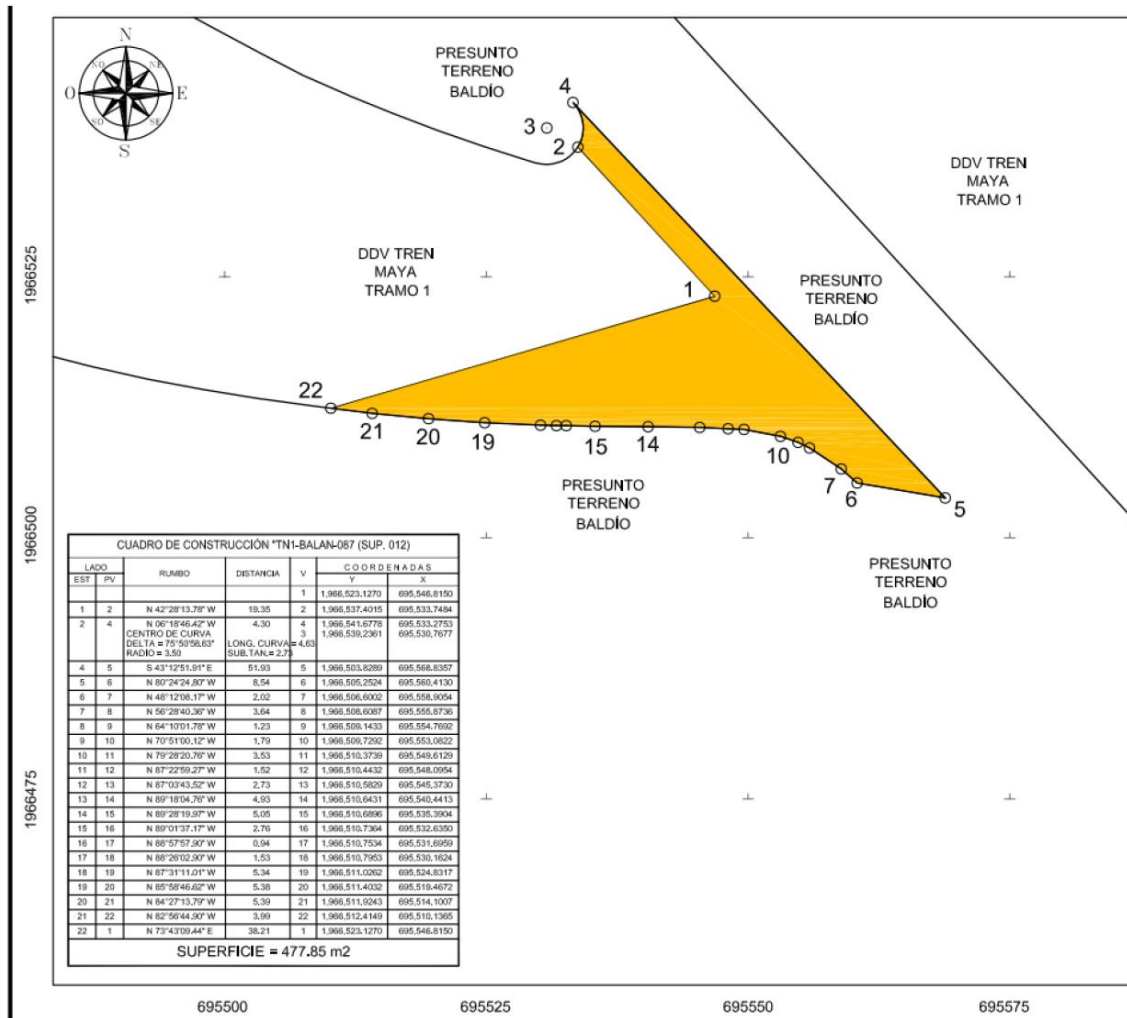
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL SUR: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: DERECHO DE VIA TRAMO 1



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Villahermosa Centro, Tabasco, a 16 de enero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-BALAN-088 también denominado TN1-BALAN-088 (SUP. 013), con una superficie aproximada de 1,078.86 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-BALAN-088" TAMBIÉN DENOMINADO "TN1-BALAN-088 (SUP. 013)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,078.86 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-BALAN-088" también denominado "TN1-BALAN-088 (SUP. 013)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.00916.2024 del 15 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-BALAN-088" también denominado "TN1-BALAN-088 (SUP. 013)", con una superficie aproximada de 1,078.86 metros cuadrados, ubicado en el municipio de BALANCÁN, estado de TABASCO. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 120, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa Centro, Tabasco, México. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-BALAN-088" también denominado "TN1-BALAN-088 (SUP. 013)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-27TB/355/2023

Estado TABASCO

Municipio: BALANCÁN

Superficie: 1,078.86 metros cuadrados

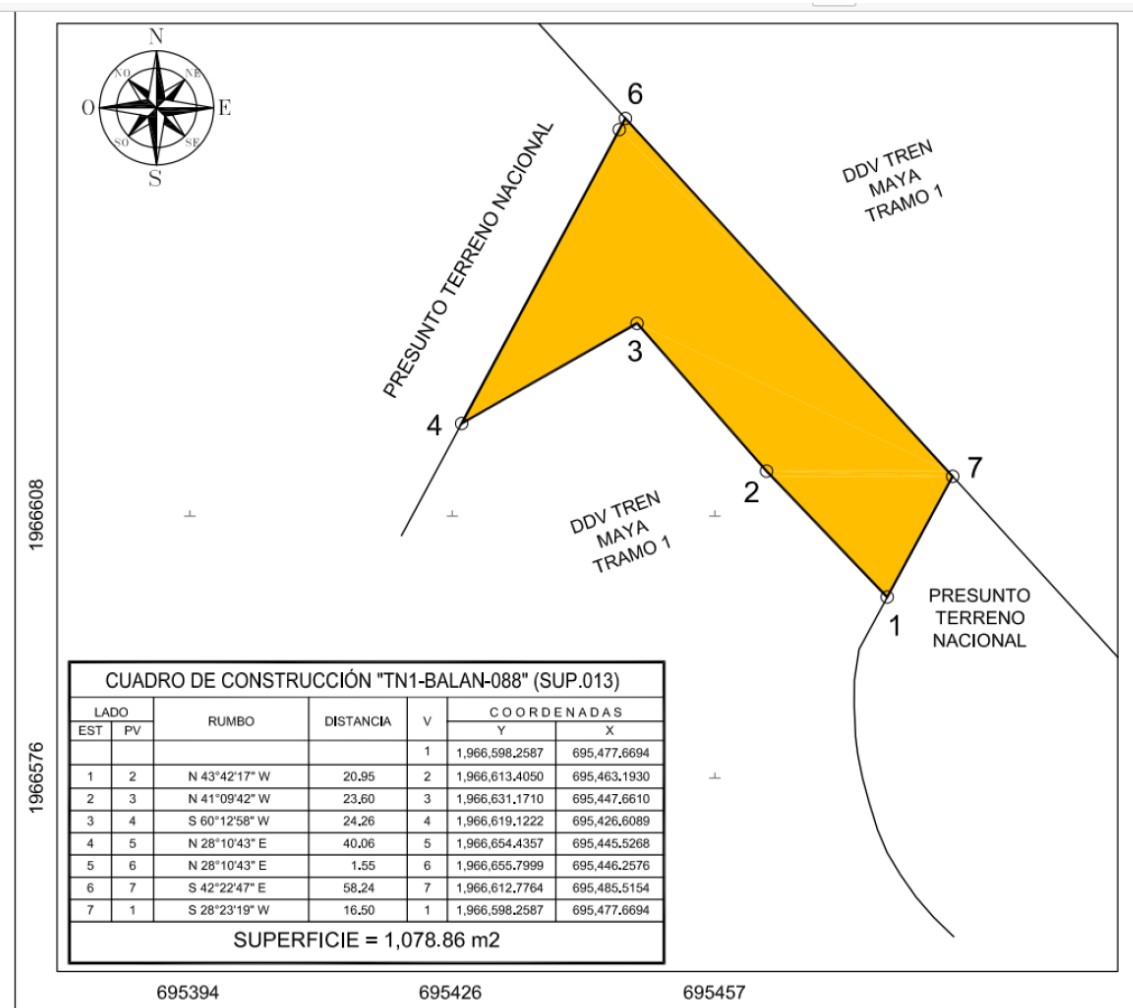
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA TRAMO 1

AL SUR: DERECHO DE VÍA TRAMO 1

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Villahermosa Centro, Tabasco, a 16 de enero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-BALAN-090 también denominado TN1-BALAN-090 (SUP. 014), con una superficie aproximada de 67,973.44 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-BALAN-090" TAMBIÉN DENOMINADO "TN1-BALAN-090 (SUP. 014)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 67,973.44 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-BALAN-090" también denominado "TN1-BALAN-090 (SUP. 014)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.00917.2024 del 15 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-BALAN-090" también denominado "TN1-BALAN-090 (SUP. 014)", con una superficie aproximada de 67,973.44 metros cuadrados, ubicado en el municipio de BALANCÁN, estado de TABASCO. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 120, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa Centro, Tabasco, México. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-BALAN-090" también denominado "TN1-BALAN-090 (SUP. 014)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-27TB/355/2023

Estado TABASCO

Municipio: BALANCÁN

Superficie: 67,973.44 metros cuadrados

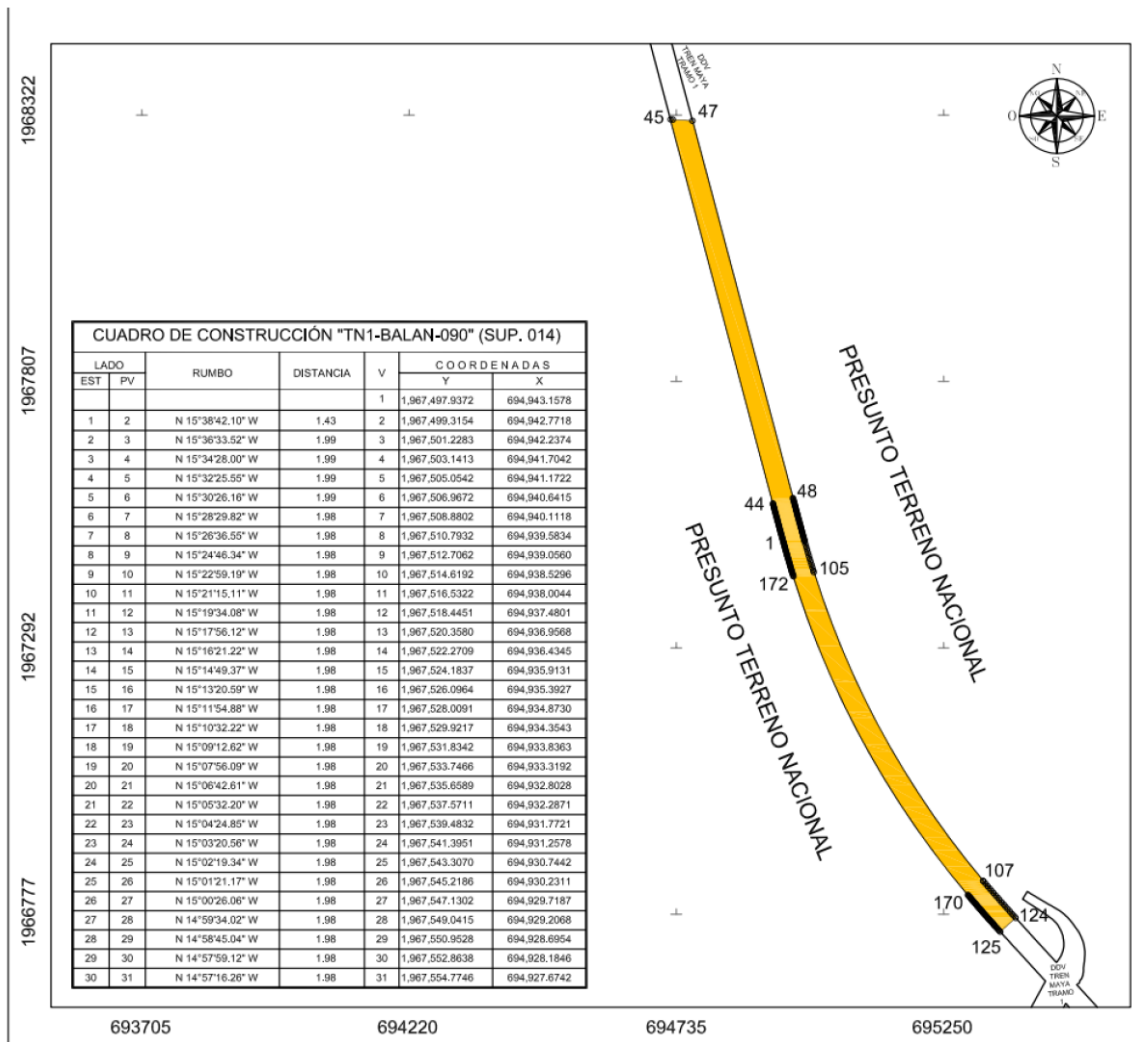
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL SUR: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL ESTE: DERECHO DE VIA TRAMO 1

AL OESTE: DERECHO DE VIA TRAMO 1



21	32	N 14°09'38.00" W	1.98	32	1.967,526,003	694,921,044
22	33	N 14°09'38.00" W	1.98	33	1.967,526,003	694,920,847
33	34	N 14°09'38.00" W	1.98	34	1.967,526,003	694,920,148
34	35	N 14°09'38.00" W	1.98	35	1.967,526,491	694,920,838
35	36	N 14°09'38.00" W	1.98	36	1.967,526,229	694,920,126
36	37	N 14°09'38.00" W	1.98	37	1.967,526,233	694,920,202
37	38	N 14°09'38.00" W	1.98	38	1.967,526,148	694,921,123
38	39	N 14°09'38.00" W	1.98	39	1.967,526,040	694,921,047
39	40	N 14°09'38.00" W	1.98	40	1.967,526,029	694,921,027
40	41	N 14°09'38.00" W	1.97	41	1.967,527,675	694,922,067
41	42	N 14°09'38.00" W	1.97	42	1.967,527,789	694,922,063
42	43	N 14°09'38.00" W	1.97	43	1.967,527,680	694,921,576
43	44	N 14°09'38.00" W	1.97	44	1.967,526,999	694,921,063
44	45	N 14°09'38.00" W	1.97	45	1.966,521,602	694,922,958
45	46	S 86°24'36.48" E	4.48	46	1.968,261,528	694,928,407
46	47	S 86°24'36.48" E	37.71	47	1.968,261,944	694,928,248
47	48	S 14°52'27.00" E	756.38	48	1.967,526,997	694,926,725
48	49	S 14°52'27.00" E	1.97	49	1.967,526,994	694,926,257
49	50	S 14°52'46.72" E	1.97	50	1.967,526,015	694,926,748
50	51	S 14°52'46.72" E	1.97	51	1.967,526,148	694,927,245
51	52	S 14°52'46.72" E	1.97	52	1.967,526,238	694,927,749
52	53	S 14°53'08.22" E	1.97	53	1.967,526,325	694,928,248
53	54	S 14°53'23.84" E	1.97	54	1.967,526,428	694,928,753
54	55	S 14°53'41.04" E	1.97	55	1.967,526,521	694,929,257
55	56	S 14°53'59.58" E	1.97	56	1.967,526,616	694,929,762
56	57	S 14°54'17.84" E	1.97	57	1.967,526,711	694,930,267
57	58	S 14°54'35.94" E	1.97	58	1.967,526,805	694,930,772
58	59	S 14°54'53.94" E	1.97	59	1.967,526,899	694,931,277
59	60	S 14°55'11.94" E	1.97	60	1.967,526,994	694,931,782
60	61	S 14°55'29.94" E	1.97	61	1.967,527,088	694,932,287
61	62	S 14°55'47.94" E	1.97	62	1.967,527,183	694,932,792
62	63	S 14°56'05.94" E	1.97	63	1.967,527,277	694,933,297
63	64	S 14°56'23.94" E	1.97	64	1.967,527,372	694,933,802
64	65	S 14°56'41.94" E	1.97	65	1.967,527,466	694,934,307
65	66	S 14°56'59.94" E	1.97	66	1.967,527,561	694,934,812
66	67	S 14°57'17.94" E	1.97	67	1.967,527,655	694,935,317
67	68	S 14°57'35.94" E	1.97	68	1.967,527,750	694,935,822
68	69	S 14°57'53.94" E	1.97	69	1.967,527,844	694,936,327
69	70	S 14°58'11.94" E	1.97	70	1.967,527,939	694,936,832
70	71	S 14°58'29.94" E	1.97	71	1.967,528,033	694,937,337
71	72	S 14°58'47.94" E	1.97	72	1.967,528,128	694,937,842
72	73	S 14°59'05.94" E	1.97	73	1.967,528,222	694,938,347
73	74	S 14°59'23.94" E	1.97	74	1.967,528,317	694,938,852
74	75	S 14°59'41.94" E	1.97	75	1.967,528,411	694,939,357
75	76	S 14°59'59.94" E	1.97	76	1.967,528,506	694,939,862
76	77	S 15°00'17.94" E	1.97	77	1.967,528,600	694,940,367
77	78	S 15°00'35.94" E	1.97	78	1.967,528,695	694,940,872
78	79	S 15°00'53.94" E	1.97	79	1.967,528,789	694,941,377

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL  
ÁREA TÉCNICA

**PLANO**

POLIGONO: "TIN-BALAN-009" (SUF. 014)  
SOLICITANTE: FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V.  
SUPERFICIE: 67,973.44 m<sup>2</sup>  
MUNICIPIO: BALANCÁN  
ESTADO: TABASCO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MARCO GEODÉSICO DE REFERENCIA	ZONA UTM
DOCPRIETN-27B355/2023	WGS84	15

ESCALA	FECHA DEL PLANO	PLANO
1:10,300	24 DE OCTUBRE DEL 2023	2/3

RECONSTRUYO VO BO

GABRIELA CARRERA REYES LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ VAQUERO

REVISÓ VALDÓ

JOSE HERNÁNDEZ GIRON FERRER FRANCISCO ANTONIO SANTA MARÍA DAMIRN

EL POLIGONO NO SE UBICA DENTRO DE ALGUNO DE LOS CATALOGOS DE TERRENOS NACIONALES, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO TERRENO BALDÍO.

LONGITUD APROXIMADA: 1,098.04 m.

POLIGONO SOLICITADO POR FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUEDEP/01/17/023, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023.

**CRUQUE DE LOCALIZACIÓN**

MPO. DE BALANCÁN

127	128	N 41°59'48.99" W	3.06	128	1.966,758,2759	695,352,9486
128	129	N 41°57'28.21" W	1.98	129	1.966,759,7905	695,351,6220
129	130	N 41°54'59.77" W	3.07	130	1.966,762,7021	695,348,0730
130	131	N 41°52'25.23" W	1.98	131	1.966,764,1793	695,347,6486
131	132	N 41°50'38.11" W	1.98	132	1.966,765,6574	695,346,3252
132	133	N 41°48'47.83" W	1.98	133	1.966,767,1363	695,345,0023
133	134	N 41°46'54.70" W	1.98	134	1.966,768,6163	695,343,6799
134	135	N 41°44'58.40" W	1.98	135	1.966,770,0972	695,342,3581
135	136	N 41°42'59.04" W	1.98	136	1.966,771,5791	695,341,0371
136	137	N 41°40'56.62" W	1.99	137	1.966,773,0620	695,339,7167
137	138	N 41°38'51.14" W	1.99	138	1.966,774,5459	695,338,3970
138	139	N 41°36'42.60" W	1.99	139	1.966,776,0309	695,337,0780
139	140	N 41°34'31.00" W	1.99	140	1.966,777,5159	695,335,7596
140	141	N 41°32'16.34" W	1.99	141	1.966,779,0040	695,334,4424
141	142	N 41°29'58.62" W	1.99	142	1.966,780,4922	695,333,1257
142	143	N 41°27'37.84" W	1.99	143	1.966,781,9816	695,331,8099
143	144	N 41°25'14.00" W	1.99	144	1.966,783,4720	695,330,4949
144	145	N 41°22'47.10" W	1.99	145	1.966,784,9637	695,329,1806
145	146	N 41°20'17.13" W	1.99	146	1.966,786,4565	695,327,8676
146	147	N 41°17'44.11" W	1.99	147	1.966,787,9505	695,326,5553
147	148	N 41°15'08.03" W	1.99	148	1.966,789,4457	695,325,2439
148	149	N 41°12'28.88" W	1.99	149	1.966,790,9422	695,323,9335
149	150	N 41°09'46.88" W	1.99	150	1.966,792,4399	695,322,6240
150	151	N 41°07'01.41" W	1.99	151	1.966,793,9399	695,321,3156
151	152	N 41°04'13.09" W	1.99	152	1.966,795,4391	695,320,0082
152	153	N 41°01'21.70" W	1.99	153	1.966,796,9407	695,318,7018
153	154	N 40°58'27.20" W	1.99	154	1.966,798,4436	695,317,3966
154	155	N 40°55'29.70" W	1.99	155	1.966,799,9479	695,316,0924
155	156	N 40°52'29.18" W	1.99	156	1.966,801,4535	695,314,7893
156	157	N 40°49'25.55" W	1.99	157	1.966,802,9605	695,313,4874
157	158	N 40°46'18.86" W	1.99	158	1.966,804,4689	695,312,1867
158	159	N 40°43'09.12" W	1.99	159	1.966,805,9788	695,310,8871
159	160	N 40°39'56.31" W	1.99	160	1.966,807,4900	695,309,5886
160	161	N 40°36'40.44" W	1.99	161	1.966,808,0028	695,308,2917
161	162	N 40°33'21.51" W	1.99	162	1.966,810,5170	695,306,9959
162	163	N 40°29'59.52" W	1.99	163	1.966,812,0327	695,305,7014
163	164	N 40°26'34.46" W	2.00	164	1.966,813,5576	695,304,4016
164	165	N 40°23'05.30" W	1.99	165	1.966,815,0784	695,303,1097
165	166	N 40°19'34.10" W	1.99	166	1.966,816,5988	695,301,8191
166	167	N 40°15'59.83" W	1.99	167	1.966,818,1188	695,300,5299
167	168	N 40°12'22.51" W	1.99	168	1.966,819,6424	695,299,2421
168	169	N 40°08'42.12" W	2.00	169	1.966,821,1675	695,297,9557
169	170	N 40°04'58.68" W	1.93	170	1.966,822,6848	695,296,7125
170	172	N 28°37'42.32" W	701.34	172	1.967,438,2447	694,960,8803
		CENTRO DE CURVA DELTA = 22°19'13.01" RADIO = 1,770.03 LONG. CURVA = 78.01 SUB.TAN = 857.76		171	1.967,961,7037	696,651,5352
172	173	N 17°10'25.20" W	1.94	173	1.967,440,0957	694,960,1083
173	174	N 17°06'41.75" W	2.00	174	1.967,442,0025	694,959,5212

Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se debe de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Villahermosa Centro, Tabasco, a 16 de enero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-BALAN-092 también denominado TN1-BALAN-092 (SUP. 015), con una superficie aproximada de 380,465.66 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-BALAN-092" TAMBIÉN DENOMINADO "TN1-BALAN-092 (SUP. 015)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 380,465.66 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-BALAN-092" también denominado "TN1-BALAN-092 (SUP. 015)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN. 00918.2024 del 15 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-BALAN-092" también denominado "TN1-BALAN-092 (SUP. 015)", con una superficie aproximada de 380,465.66 metros cuadrados, ubicado en el municipio de BALANCÁN, estado de TABASCO. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros a la suscrita perito deslindadora, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 120, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa Centro, Tabasco, México. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-BALAN-092" también denominado "TN1-BALAN-092 (SUP. 015)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-27TB/355/2023

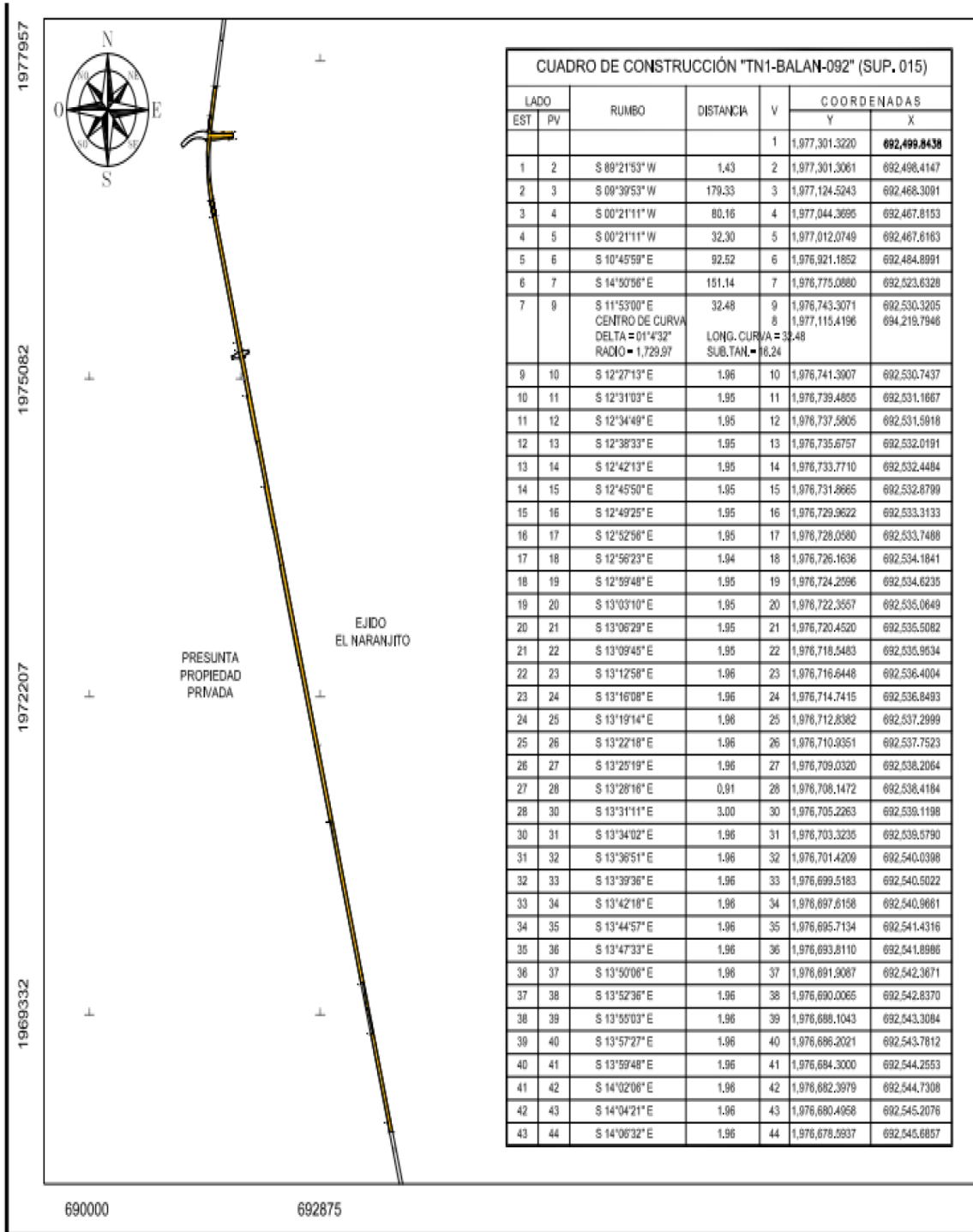
Estado TABASCO

Municipio: BALANCÁN

Superficie: 380,465.66 metros cuadrados

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

- AL NORTE: EJIDO EL NARANJITO
- AL SUR: PRESUNTA PROPIEDAD PRIVADA
- AL ESTE: DERECHO DE VIA TRAMO 1
- AL OESTE: DERECHO DE VIA TRAMO 1



44	45	S 14°08'41" E	1.96	45	1,976,676.8917	692,546.1650
45	46	S 14°10'46" E	1.96	46	1,976,674.7897	692,546.6456
46	47	S 14°12'49" E	1.96	47	1,976,672.8676	692,547.1273
47	48	S 14°14'48" E	1.96	48	1,976,670.9856	692,547.6103
48	49	S 14°16'45" E	1.96	49	1,976,669.0835	692,548.0944
49	50	S 14°18'38" E	1.96	50	1,976,667.1814	692,548.5796
50	51	S 14°20'28" E	1.96	51	1,976,665.2793	692,549.0659
51	52	S 14°22'15" E	1.96	52	1,976,663.3771	692,549.5532
52	53	S 14°23'59" E	1.96	53	1,976,661.4749	692,550.0416
53	54	S 14°25'40" E	1.96	54	1,976,659.5727	692,550.5310
54	55	S 14°27'18" E	1.96	55	1,976,657.6704	692,551.0214
55	56	S 14°28'53" E	1.96	56	1,976,655.7681	692,551.5127
56	57	S 14°30'25" E	1.97	57	1,976,653.8656	692,552.0050
57	58	S 14°31'54" E	1.97	58	1,976,651.9631	692,552.4981
58	59	S 14°33'19" E	1.97	59	1,976,650.0605	692,552.9921
59	60	S 14°34'42" E	1.97	60	1,976,648.1579	692,553.4870
60	61	S 14°36'02" E	1.97	61	1,976,646.2551	692,553.9826
61	62	S 14°37'18" E	1.97	62	1,976,644.3522	692,554.4790
62	63	S 14°38'32" E	1.97	63	1,976,642.4493	692,554.9762
63	64	S 14°39'42" E	1.97	64	1,976,640.5462	692,555.4741
64	65	S 14°40'49" E	1.97	65	1,976,638.6429	692,555.9727
65	66	S 14°41'54" E	1.97	66	1,976,636.7396	692,556.4720
66	67	S 14°42'55" E	1.97	67	1,976,634.8361	692,556.9719
67	68	S 14°43'53" E	1.97	68	1,976,632.9324	692,557.4725
68	69	S 14°44'48" E	1.97	69	1,976,631.0287	692,557.9736
69	70	S 14°45'40" E	1.97	70	1,976,629.1247	692,558.4752
70	71	S 14°46'29" E	1.97	71	1,976,627.2206	692,558.9774
71	72	S 14°47'15" E	1.97	72	1,976,625.3163	692,559.4801
72	73	S 14°47'58" E	1.97	73	1,976,623.4118	692,559.9833
73	74	S 14°48'38" E	1.97	74	1,976,621.5071	692,560.4869
74	75	S 14°49'15" E	1.97	75	1,976,619.6023	692,560.9909
75	76	S 14°49'48" E	1.97	76	1,976,617.6972	692,561.4953
76	77	S 14°50'19" E	1.97	77	1,976,615.7919	692,562.0001
77	78	S 14°50'46" E	1.97	78	1,976,613.8864	692,562.5052
78	79	S 14°51'11" E	1.97	79	1,976,611.9807	692,563.0106
79	80	S 14°51'32" E	1.97	80	1,976,610.0747	692,563.5163
80	81	S 14°51'51" E	1.97	81	1,976,608.1685	692,564.0222
81	82	S 14°52'06" E	1.97	82	1,976,606.2621	692,564.5283
82	83	S 14°52'18" E	1.97	83	1,976,604.3554	692,565.0347
83	84	S 14°52'27" E	1.97	84	1,976,602.4484	692,565.5412
84	85	S 14°52'34" E	1.97	85	1,976,600.5411	692,566.0478
85	86	S 14°52'37" E	1.97	86	1,976,598.6337	692,566.5545
86	87	S 14°52'37" E	1,186.35	87	1,975,452.0506	692,871.1436
87	88	S 14°52'37" E	78.85	88	1,975,375.8413	692,891.3886
88	90	N 51°09'04" E CENTRO DE CURVA DELTA = 09°21'0" RADIO = 20.86	3.40 LONG. CURVA = 3.40 SUB.TAN = 1.71	90 89	1,975,377.9740 1,975,380.7167	692,894.0366 692,905.7533

90	91	S 14°50'55" E	51.36	91	1,975,328.3244	692,907.1996
91	93	N 80°52'31" W CENTRO DE CURVA DELTA = 09°16'35" RADIO = 20.86	3.37 LONG. CURVA = 3.38 SUB.TAN = 1.69	93 92	1,975,328.8593 1,975,349.1164	692,903.8693 692,908.8310
93	94	S 14°52'37" E	800.21	94	1,974,555.4722	693,109.3191
94	95	S 14°52'37" E	1,155.94	95	1,973,438.2783	693,406.1011
95	96	S 14°52'37" E	1,686.67	96	1,971,808.1459	693,839.1448
96	97	S 14°52'37" E	2,144.44	97	1,969,735.5914	694,389.7177
97	98	S 14°52'37" E	1,465.76	98	1,968,318.9614	694,766.0446
98	99	N 86°24'35" W	42.17	99	1,968,321.6021	694,723.9558
99	100	N 14°52'37" W	77.50	100	1,968,396.4997	694,704.0593
100	101	S 86°27'20" E	4.76	101	1,968,396.2053	694,708.8127
101	102	N 15°01'36" W	830.63	102	1,969,198.4319	694,493.4549
102	103	N 74°53'26" E	22.84	103	1,969,204.3850	694,515.5038
103	104	N 16°42'19" W	237.78	104	1,969,432.1287	694,447.1555
104	105	S 76°25'38" W	5.87	105	1,969,430.7480	694,441.4447
105	106	N 10°36'01" W	241.20	106	1,969,667.8317	694,397.0744
106	107	S 74°41'32" W	29.71	107	1,969,659.9871	694,368.4146
107	108	N 14°52'37" W	67.63	108	1,969,725.3542	694,351.0498
108	109	N 14°52'37" W	964.25	109	1,970,657.2866	694,103.8825
109	110	N 13°03'50" W	478.35	110	1,971,123.2530	693,995.3572
110	111	S 75°18'15" W	15.13	111	1,971,119.4139	693,980.7187
111	112	N 14°52'37" W	708.09	112	1,971,803.7677	693,798.9205
112	114	N 14°52'37" W	756.34	114	1,972,534.7502	693,604.7355
114	115	S 74°05'26" W	0.75	115	1,972,534.5450	693,604.0158
115	116	N 14°59'55" W	936.21	116	1,973,438.8636	693,361.7267
116	117	S 89°14'39" E	2.84	117	1,973,438.8261	693,364.5682
117	118	N 14°52'37" W	350.95	118	1,973,778.0124	693,274.4636
118	119	N 88°40'49" W	3.89	119	1,973,778.1019	693,270.5757
119	120	N 14°52'14" W	379.63	120	1,974,145.0217	693,173.1486
120	121	S 89°33'53" E	3.63	121	1,974,144.9926	693,176.9755
121	122	N 14°52'37" W	424.74	122	1,974,555.4983	693,067.9249
122	123	N 14°52'37" W	0.15	123	1,974,555.6477	693,067.8852
123	124	S 86°50'59" W	2.69	124	1,974,555.5000	693,065.2020
124	125	N 15°22'53" W	426.79	125	1,974,967.0000	692,952.0000
125	126	S 89°39'29" E	3.91	126	1,974,966.9767	692,955.9097
126	127	N 14°52'37" W	148.49	127	1,975,110.4865	692,917.7863
127	128	N 75°07'23" E	2.62	128	1,975,111.1581	692,920.3142
128	129	N 14°52'37" W	221.23	129	1,975,324.9709	692,863.5149
129	131	S 28°18'20" W CENTRO DE CURVA DELTA = 20°18'33" RADIO = 21.46	7.57 LONG. CURVA = 7.51 SUB.TAN = 0.84	131 130	1,975,318.3101 1,975,331.6546	692,859.9277 692,843.1274
131	132	N 14°41'09" W	46.33	132	1,975,363.1300	692,848.1812
132	134	S 57°51'00" E CENTRO DE CURVA DELTA = 19°46'37" RADIO = 21.45	7.37 LONG. CURVA = 7.41 SUB.TAN = 0.74	134 133	1,975,359.2091 1,975,343.2760	692,854.4196 692,840.0541
134	135	N 14°52'37" W	96.06	135	1,975,452.0506	692,829.7563

135	136	N 14°52'37" W	1,175.72	136	1,976,588.3639	692,527.8953		
136	137	N 14°52'37" W	1.97	137	1,976,590.2714	692,527.3886		
137	138	N 14°52'34" W	1.97	138	1,976,592.1793	692,526.8818		
138	139	N 14°52'27" W	1.97	139	1,976,594.0874	692,526.3750		
139	140	N 14°52'18" W	1.97	140	1,976,595.9958	692,525.8682		
140	141	N 14°52'06" W	1.97	141	1,976,597.9046	692,525.3615		
141	142	N 14°51'51" W	1.98	142	1,976,599.8136	692,524.8548		
142	143	N 14°51'32" W	1.98	143	1,976,601.7230	692,524.3482		
143	144	N 14°51'11" W	1.98	144	1,976,603.6328	692,523.8417		
144	145	N 14°50'46" W	1.98	145	1,976,605.5429	692,523.3354		
145	146	N 14°50'19" W	1.98	146	1,976,607.4533	692,522.8293		
146	147	N 14°49'48" W	1.98	147	1,976,609.3641	692,522.3234		
147	148	N 14°49'15" W	1.98	148	1,976,611.2753	692,521.8177		
148	149	N 14°48'38" W	1.98	149	1,976,613.1869	692,521.3122		
149	150	N 14°47'58" W	1.98	150	1,976,615.0988	692,520.8071		
150	151	N 14°47'15" W	1.98	151	1,976,617.0111	692,520.3023		
151	152	N 14°46'29" W	1.98	152	1,976,618.9239	692,519.7978		
152	153	N 14°45'40" W	1.98	153	1,976,620.8370	692,519.2937		
153	154	N 14°44'48" W	1.98	154	1,976,622.7506	692,518.7900		
154	155	N 14°43'53" W	1.98	155	1,976,624.6645	692,518.2868		
155	156	N 14°42'55" W	1.98	156	1,976,626.5789	692,517.7840		
156	157	N 14°41'54" W	1.98	157	1,976,628.4938	692,517.2817		
157	158	N 14°40'50" W	1.98	158	1,976,630.4090	692,516.7800		
158	159	N 14°39'42" W	1.98	159	1,976,632.3248	692,516.2787		
159	160	N 14°38'32" W	1.98	160	1,976,634.2410	692,515.7781		
160	161	N 14°37'19" W	1.98	161	1,976,636.1576	692,515.2781		
161	162	N 14°36'02" W	1.98	162	1,976,638.0748	692,514.7787		
162	163	N 14°34'42" W	1.98	163	1,976,639.9924	692,514.2800		
163	164	N 14°33'20" W	1.98	164	1,976,641.9105	692,513.7819		
164	165	N 14°31'54" W	1.98	165	1,976,643.8290	692,513.2846		
165	166	N 14°30'25" W	1.98	166	1,976,645.7481	692,512.7880		
166	167	N 14°28'54" W	1.98	167	1,976,647.6677	692,512.2923		
167	168	N 14°27'19" W	1.98	168	1,976,649.5878	692,511.7973		
168	169	N 14°25'41" W	1.98	169	1,976,651.5085	692,511.3032		
169	170	N 14°24'00" W	1.98	170	1,976,653.4296	692,510.8099		
170	171	N 14°22'16" W	1.98	171	1,976,655.3513	692,510.3175		
171	172	N 14°20'29" W	1.98	172	1,976,657.2736	692,509.8261		
172	173	N 14°18'38" W	1.98	173	1,976,659.1964	692,509.3356		
173	174	N 14°16'45" W	1.98	174	1,976,661.1197	692,508.8461		
174	175	N 14°14'49" W	1.98	175	1,976,663.0436	692,508.3576		
175	176	N 14°12'49" W	1.99	176	1,976,664.9681	692,507.8701		
176	177	N 14°10'47" W	1.99	177	1,976,666.8932	692,507.3837		
177	178	N 14°08'42" W	1.99	178	1,976,668.8188	692,506.8984		
178	179	N 14°06'33" W	1.99	179	1,976,670.7451	692,506.4142		
179	180	N 14°04'21" W	1.99	180	1,976,672.6719	692,505.9312		
180	181	N 14°02'07" W	1.99	181	1,976,674.5993	692,505.4494		
181	182	N 13°59'49" W	1.99	182	1,976,676.5274	692,504.9688		
182	183	N 13°57'28" W	1.99	183	1,976,678.4560	692,504.4894		
183	184	N 13°55'04" W	1.99	184	1,976,680.3853	692,504.0114		
184	185	N 13°52'38" W	1.99	185	1,976,682.3152	692,503.5346		
185	186	N 13°50'08" W	1.99	186	1,976,684.2458	692,503.0591		
186	187	N 13°47'35" W	1.99	187	1,976,686.1769	692,502.5850		
187	188	N 13°44'58" W	1.99	188	1,976,688.1088	692,502.1123		
188	189	N 13°42'19" W	1.99	189	1,976,690.0412	692,501.6410		
189	190	N 13°39'37" W	1.99	190	1,976,691.9744	692,501.1712		
190	191	N 13°36'52" W	1.99	191	1,976,693.9082	692,500.7029		
191	192	N 13°34'04" W	1.99	192	1,976,695.8427	692,500.2360		
192	193	N 13°31'12" W	1.99	193	1,976,697.7778	692,499.7707		
193	194	N 13°28'18" W	1.99	194	1,976,699.7136	692,499.3070		
194	195	N 13°25'20" W	1.99	195	1,976,701.6502	692,498.8448		
195	196	N 13°22'20" W	1.99	196	1,976,703.5874	692,498.3843		
196	197	N 13°19'16" W	1.99	197	1,976,705.5253	692,497.9255		
197	198	N 13°16'09" W	1.99	198	1,976,707.4639	692,497.4683		
198	199	N 13°13'00" W	0.89	199	1,976,709.4032	692,497.0129		
199	201	N 13°13'00" W	1.30	201	1,976,709.4032	692,497.0129		
201	202	N 13°09'47" W	1.99	202	1,976,711.3433	692,496.5591		
202	203	N 13°06'31" W	1.99	203	1,976,713.2840	692,496.1072		
203	204	N 13°03'12" W	1.99	204	1,976,715.2255	692,495.6571		
204	205	N 12°59'50" W	1.99	205	1,976,717.1677	692,495.2088		
205	206	N 12°56'25" W	2.00	206	1,976,719.1205	692,494.7601		
206	207	N 12°52'56" W	1.99	207	1,976,721.0643	692,494.3155		
207	208	N 12°49'25" W	1.99	208	1,976,723.0089	692,493.8729		
208	209	N 12°45'50" W	1.99	209	1,976,724.9542	692,493.4322		
209	210	N 12°42'13" W	1.99	210	1,976,726.9003	692,492.9935		
210	211	N 12°38'33" W	2.00	211	1,976,728.8471	692,492.5569		
211	212	N 12°34'49" W	2.00	212	1,976,730.7947	692,492.1222		
212	213	N 12°31'03" W	2.00	213	1,976,732.7430	692,491.6897		
213	214	N 12°27'13" W	1.98	214	1,976,734.6911	692,491.2616		
214	216	N 07°21'23" W CENTRO DE CURVA DELTA = 10°7'49" RADIO = 1,770.03		312.55 LONG. CURVA = 32.96 SUB.TAN. = 156.89	216 1,977,044.6575 215 1,977,115.4223	692,451.2423 694,219.8588		
216	218	N 01°39'52" E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°54'41" RADIO = 1,770.03		244.21 LONG. CURVA = 244.41 SUB.TAN. = 122.40	218 1,977,288.7674 215 1,977,115.4223	692,458.3357 694,219.8588		
218	220	N 08°40'09" E CENTRO DE CURVA DELTA = 02°5'52" RADIO = 1,770.03		64.80 LONG. CURVA = 64.81 SUB.TAN. = 32.41	220 1,977,353.1330 215 1,977,115.4223	692,465.8618 694,219.8588		
220	221	N 07°45'01" E	2.00	221	1,977,355.1108	692,466.1309		
221	222	N 07°48'51" E	2.00	222	1,977,357.0881	692,466.4023		
222	223	N 07°52'37" E	2.00	223	1,977,359.0647	692,466.6758		
223	224	N 07°56'21" E	2.00	224	1,977,361.0408	692,466.9513		
224	225	N 08°00'01" E	1.99	225	1,977,363.0163	692,467.2290		
225	226	N 08°03'38" E	1.99	226	1,977,364.9912	692,467.5087		
226	227	N 08°07'18" E	1.99	227	1,977,366.9655	692,467.7904		

227	228	N 08°10'44" E	1.99	228	1,977,368.9393	692,468.0741	274	275	N 09°58'38" E	1.98	275	1,977,461.1013	692,483.0878
228	229	N 08°14'12" E	1.98	229	1,977,370.9026	692,468.3583	275	276	N 09°59'42" E	1.98	276	1,977,463.0512	692,483.4314
229	230	N 08°17'36" E	1.99	230	1,977,372.8753	692,468.6458	276	277	N 10°00'43" E	1.98	277	1,977,465.0007	692,483.7756
230	231	N 08°20'58" E	1.99	231	1,977,374.8474	692,468.9353	277	278	N 10°01'41" E	1.98	278	1,977,466.9497	692,484.1202
231	232	N 08°24'17" E	1.99	232	1,977,376.8190	692,469.2266	278	279	N 10°02'36" E	1.98	279	1,977,468.8984	692,484.4654
232	233	N 08°27'33" E	1.99	233	1,977,378.7900	692,469.5197	279	280	N 10°03'29" E	1.98	280	1,977,470.8468	692,484.8110
233	234	N 08°30'46" E	1.99	234	1,977,380.7604	692,469.8146	280	281	N 10°04'17" E	1.98	281	1,977,472.7947	692,485.1569
234	235	N 08°33'56" E	1.99	235	1,977,382.7303	692,470.1113	281	282	N 10°05'03" E	1.98	282	1,977,474.7423	692,485.5033
235	236	N 08°37'03" E	1.99	236	1,977,384.6996	692,470.4098	282	283	N 10°05'46" E	1.98	283	1,977,476.6895	692,485.8500
236	237	N 08°40'06" E	1.99	237	1,977,386.6683	692,470.7099	283	284	N 10°06'26" E	1.98	284	1,977,478.6363	692,486.1971
237	238	N 08°43'07" E	1.99	238	1,977,388.6365	692,471.0117	284	285	N 10°07'03" E	1.98	285	1,977,480.5828	692,486.5444
238	239	N 08°46'04" E	1.99	239	1,977,390.6042	692,471.3152	285	286	N 10°07'36" E	1.98	286	1,977,482.5290	692,486.8920
239	240	N 08°48'59" E	1.99	240	1,977,392.5712	692,471.6203	286	287	N 10°08'07" E	1.98	287	1,977,484.4748	692,487.2398
240	241	N 08°51'50" E	1.99	241	1,977,394.5378	692,471.9270	287	288	N 10°08'35" E	1.98	288	1,977,486.4203	692,487.5879
241	242	N 08°54'39" E	1.99	242	1,977,396.5038	692,472.2352	288	289	N 10°08'59" E	1.98	289	1,977,488.3654	692,487.9361
242	243	N 08°57'24" E	1.99	243	1,977,398.4692	692,472.5450	289	290	N 10°09'21" E	1.98	290	1,977,490.3102	692,488.2845
243	244	N 09°00'06" E	1.99	244	1,977,400.4341	692,472.8563	290	291	N 10°09'39" E	1.98	291	1,977,492.2547	692,488.6330
244	245	N 09°02'45" E	1.99	245	1,977,402.3985	692,473.1690	291	292	N 10°09'54" E	1.98	292	1,977,494.1989	692,488.9816
245	246	N 09°05'22" E	1.99	246	1,977,404.3624	692,473.4832	292	293	N 10°10'06" E	1.97	293	1,977,496.1427	692,489.3302
246	247	N 09°07'55" E	1.99	247	1,977,406.3257	692,473.7988	293	294	N 10°10'16" E	1.97	294	1,977,498.0863	692,489.6789
247	248	N 09°10'25" E	1.99	248	1,977,408.2885	692,474.1158	294	295	N 10°10'22" E	1.97	295	1,977,500.0295	692,490.0276
248	249	N 09°12'52" E	1.99	249	1,977,410.2508	692,474.4341	295	296	N 10°10'25" E	1.97	296	1,977,501.9724	692,490.3763
249	250	N 09°15'15" E	1.99	250	1,977,412.2125	692,474.7537	296	297	N 10°10'25" E	260.36	297	1,977,758.2403	692,536.3647
250	251	N 09°17'36" E	1.99	251	1,977,414.1738	692,475.0747	297	298	N 79°26'15" E	17.56	298	1,977,761.4590	692,553.6260
251	252	N 09°19'54" E	1.99	252	1,977,416.1345	692,475.3969	298	299	N 79°26'15" E	19.21	299	1,977,764.9812	692,572.5150
252	253	N 09°22'09" E	1.99	253	1,977,418.0948	692,475.7203	299	300	S 10°21'45" W	428.63	300	1,977,343.3440	692,495.4150
253	254	N 09°24'20" E	1.99	254	1,977,420.0545	692,476.0449	300	301	N 89°28'28" E	9.50	301	1,977,343.4312	692,504.9181
254	255	N 09°26'29" E	1.99	255	1,977,422.0137	692,476.3707	301	302	N 89°28'28" E	135.25	302	1,977,344.6718	692,640.1630
255	256	N 09°28'35" E	1.99	256	1,977,423.9725	692,476.6977	302	303	S 89°55'11" E	1.24	303	1,977,344.6701	692,641.4036
256	257	N 09°30'37" E	1.99	257	1,977,425.9308	692,477.0258	303	304	S 86°35'07" E	2.23	304	1,977,344.5372	692,643.6305
257	258	N 09°32'36" E	1.99	258	1,977,427.8885	692,477.3549	304	305	S 89°19'54" E	9.23	305	1,977,344.4295	692,652.8565
258	259	N 09°34'33" E	1.98	259	1,977,429.8458	692,477.6851	305	306	S 89°30'03" E	0.37	306	1,977,344.4263	692,653.2238
259	260	N 09°36'26" E	1.98	260	1,977,431.8027	692,478.0163	306	307	S 89°46'22" E	9.77	307	1,977,344.3876	692,662.9931
260	261	N 09°38'16" E	1.98	261	1,977,433.7590	692,478.3486	307	308	N 88°31'38" E	3.58	308	1,977,344.4797	692,666.5745
261	262	N 09°40'03" E	1.98	262	1,977,435.7149	692,478.6817	308	309	S 89°35'21" E	0.19	309	1,977,344.4783	692,666.7615
262	263	N 09°41'47" E	1.98	263	1,977,437.6704	692,479.0159	309	310	N 87°14'20" E	0.38	310	1,977,344.4968	692,667.1446
263	264	N 09°43'28" E	1.98	264	1,977,439.6253	692,479.3509	310	311	N 85°21'47" E	0.54	311	1,977,344.5407	692,667.8855
264	265	N 09°45'06" E	1.98	265	1,977,441.5799	692,479.6866	311	312	N 89°36'08" E	96.36	312	1,977,345.2098	692,764.0388
265	266	N 09°46'41" E	1.98	266	1,977,443.5340	692,480.0236	312	313	S 82°55'12" E	1.16	313	1,977,345.0662	692,765.1947
266	267	N 09°48'13" E	1.98	267	1,977,445.4876	692,480.3612	313	314	S 84°23'21" E	10.04	314	1,977,344.0850	692,775.1823
267	268	N 09°49'42" E	1.98	268	1,977,447.4408	692,480.6995	314	315	S 83°04'26" E	5.30	315	1,977,343.4453	692,780.4486
268	269	N 09°51'08" E	1.98	269	1,977,449.3936	692,481.0387	315	316	S 00°18'16" E	36.34	316	1,977,307.1051	692,780.6417
269	270	N 09°52'30" E	1.98	270	1,977,451.3459	692,481.3785	316	317	S 82°28'25" W	5.19	317	1,977,306.4258	692,775.5007
270	271	N 09°53'50" E	1.98	271	1,977,453.2978	692,481.7191	317	318	S 82°59'32" W	9.83	318	1,977,305.2270	692,765.7482
271	272	N 09°55'06" E	1.98	272	1,977,455.2493	692,482.0603	318	319	S 80°38'14" W	6.31	319	1,977,304.2008	692,759.5239
272	273	N 09°56'20" E	1.98	273	1,977,457.2004	692,482.4022	319	320	S 89°21'53" W	28.93	320	1,977,303.8801	692,730.5964
273	274	N 09°57'30" E	1.98	274	1,977,459.1510	692,482.7447	320	321	S 89°43'52" W	5.31	321	1,977,303.8551	692,725.2884
							321	322	S 84°59'45" W	0.45	322	1,977,303.8163	692,724.8448
							322	1	S 89°21'53" W	225.01	1	1,977,301.3220	692,499.8438
SUPERFICIE = 380,465.66 m2													

Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Villahermosa Centro, Tabasco, a 16 de enero de 2024.- Perito Comisionada, **Sandra Luz González Blanco**.- Rúbrica.